BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.720

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

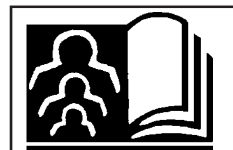
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA CHACRA LA CECILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 157, folio 433 del Registro 58 de Capital Federal con fecha 3 de julio de 2001, se constituyó una asociación bajo la forma de una Sociedad Anónima (Art. 3 Ley 19.550). Socios: Claudio Gabriel Vázquez, argentino, nacido el 16 de marzo de 1966, casado, D.N.I. 17.703.548, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre número 1137, 1° "G" de esta Ciudad; Juan Manuel Daireaux, argentino, nacido el 14 de junio de 1967, casado, empleado, D.N.I. 18.529.794, domiciliado en Quintana número 70, 7° "C" de esta Ciudad; Adriana Fera de Pointner, argentina, nacida el 17 de marzo de 1941, casada, D.N.I. 5.195.933, ama de casa, domiciliada en Campana número 3430 de Capital Federal; Laura Alejandra Fabbro, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1958, D.N.I. 12.453.737, empleada, casada, domiciliada en Brandsen número 2777, de esta Ciudad; Ernesto Jesús Cuello, argentino, nacido el 30 de agosto de 1946, D.N.I. 7.989.964, licenciado en sistemas aéreos y aeroespaciales, casado, domiciliado en Wernicke 2249 de esta Ciudad; Mario José González Tornquist, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1962, empleado, casado, D.N.I. 16.239.833, domiciliado en Zapiola 194 de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Aldo Roberto Marcaccio, argentino, nacido el 13 de abril de 1956, ingeniero, casado, D.N.I. 12.093.453, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 1630, 11° de Capital Federal. María Florencia Romero, argentina, nacida el 14 de agosto de 1966, empresaria, casada, D.N.I. 18.193.788, domiciliada en Juncal 2154 2° "A" de esta Ciudad; Facundo Gómez Minujin, argentino, nacido el 13 de abril de 1965, empleado, casado, D.N.I. 17.635.732, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3735, P.B de Capital Federal; Carlos José Dupetit, argentino, nacido el 27 de agosto de 1967, casado, D.N.I. 18.214.719, domiciliado en Barrio La Cecilia, Carlos Keen, Buenos Aires; Fernando Roberto Suárez, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1959, casado, D.N.I. 13.771.652, comerciante, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1312 5° "A" de esta Ciudad; María Mercedes Guiroy, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1963, casada, ama de casa, D.N.I. 16.976.397, domiciliada en José Evaristo Uriburu número 1312, 5° "A" de esta Ciudad; Abel Luis Fernández, argentino, nacido el 8 de junio de 1947, casado, jubilado, D.N.I. 7.782.051, domiciliado en Mansilla 3553, 7° "A" de Capital Federal; Diego Ignacio De Achával, argentino, nacido el 12 de julio de 1966, casado, escribano, D.N.I. 18.313.592, domiciliado en Montevideo número 1330, P.B. de Capital Federal; Nicolás García Del Río, argentino, soltero, nacido el 7 de setiembre de 1972, D.N.I 22.808.894, domiciliado en Ruggeri número 3044, 11° "A" de Capital Federal; Paula Noemí Gutiérrez, argentina, nacida el 11 de agosto de 1969, casada, psicóloga, D.N.I. 21.003.475, domiciliada en Matacos y Alborada s/n Pilar, Buenos Aires; Pablo Cameo, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1945, casado, empresario, D.N.I. 4.617.624, domiciliado en Florida 274 de Capital Federal; Favio Daniel Teti, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1968, arquitecto, D.N.I 20.568.531, domiciliado en Pedro Goyena 1011, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Federico María Lagache, argentino, nacido el 15 de agosto de 1959, consultor financiero, casado, D.N.I. 13.417.385, domiciliado en Agüero 2176, 3° de Capital Federal; Jorge Raúl Amaya, argentino, soltero, nacido el 10 de abril de 1956, empleado, D.N.I. 12.240.495, domiciliado en Roca número 2228, San Miguel, Buenos Aires; Santiago Padilla, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1970, soltero, publicista, D.N.I. 22.100.478; domiciliado en la calle O'Higgins número 4380, de Capital Federal; María Clara Lagache, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1962, abogada, casada, D.N.I. 16.483.777; domiciliada en la Avenida Santa Fe número 1755, 6° "B" de Capital Federal; Noemí Angela Caravellio, argentina, nacida el 4 de marzo de 1956, médica, casada, D.N.I. 12.317.169, domiciliada en la calle Páez número 2738, dto. 5, de esta Ciudad; Nicanor Zapiola, argentino, nacido el 18 de octubre de 1952, divorciado, D.N.I. 10.141.039, abogado, domiciliado en la calle Juncal número 2043, 3° 7 de esta Ciudad; Leonor María Racedo, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1963, ama de casa, casada, DNI 16.730.530, domiciliada en Lavalle 1430, 1° "A" de Capital Federal. Objeto La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: el desarrollo, la explotación, administración, organización, venta, construcción y dirección del complejo urbanístico del barrio de chacras denominado "La Cecilia", situado en Partido de Luján, localidad de Carlos Keen, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción VII, parcela 1378e partida N° 57.856, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y en particular la organización, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases de la actividad deportiva, cultural y social y de servicios auxiliares a desarrollar entre sus asociados. A esos efectos podrá realizar las siguientes actividades: a) incorporar como accionistas de la sociedad a todos los adquirentes de lotes de La Cecilia. Constituir servidumbres de uso a favor de los lotes residenciales sobre las áreas destinadas a actividad cultural, deportiva y de esparcimiento y espacios circulatorios o la regulación legal que se determine oportunamente, b) venta, por sí o por terceros, de los lotes residenciales, pudiendo a esos efectos realizar todos los actos necesarios a tal fin, c) administración del barrio de chacras La Cecilia, proveer al mantenimiento, conservación y administración del complejo y los bienes, equipos e instalaciones que forman parte del mismo y todos los bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen al patrimonio social, d) contratar con terceros la utilización de las áreas deportivas, culturales o sociales de acuerdo a la reglamentación que oportunamente se dicte, e) construcción de las obras necesarias de uso común, ya sean de esparcimiento y diversión, como de infraestructura y circulación y las que se acuerden con los titulares de los predios residenciales, f) de servicios: mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes sujetos a su dominio y la prestación de servicios propios de la urbanización, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo, como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización como los de la vigilancia, limpieza y mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna, ya sea mediante la contratación de la o de las empresas que sean necesarias o con personal propio que se contratará a esos efectos, g) de organización y convivencia: dictar los reglamentos a los que se adecuará la actividad social, deportiva y cultural de sus asociados, h) Continuar con los trámites legales pendientes, tendientes a lograr la aprobación por parte de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, de la factibilidad, la subdivisión y la escrituración de los lotes del complejo urbanístico denominado Barrio de Chacras "La Cecilia", i) dictará el reglamento con las normas edilicias a las que se sujetarán las construcciones y las edificaciones tanto en el sector residencial como en los sectores de esparcimiento y de circulación, pudiendo además realizar todo tipo de actos, gestiones diligencias y actividades que sean conexas o estén directa o indirectamente relacionados al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 15.000 representado por 150 acciones, ordinarias escriturales, clase "A", de pesos $ 100, valor nominal y de 1 voto cada una. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación. Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: se prescinde . Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Carlos José Dupetit. Director Suplente: Carlos Andrés Bidegain, chileno, nacido el 18 de abril de 1967, arquitecto, casado, D.N.I. N° 93.499.112, domiciliado en Juncal 2154 2° "A" de esta Ciudad. Sede Social: Paraguay 1225 9° Capital Federal.

Escribano – Martín A. Detry
N° 18.094

AGRIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/8/2001. 2) Eduardo Miguel Escudero, arg., nacido el 11/3/53, comerciante, DNI n° 10.246.149, y Mirna Barraguirre, arg., nacida el 14/6/56, profesora de Inglés, DNI. 11.954.974, ambos cónyuges y domiciliados en Aarón Castellanos 1109,

Esperanza, Provincia de Santa Fe. 3) AGRIES S.A. 4) Sarmiento 412, 4° Piso, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto Social: A) Comerciales... B) Agrícola ganaderas. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. 4) Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas... 7) Capital Social: Pesos doce mil. 8) De uno a 6 miembros titulares por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de c/año. 11) Presidente: Eduardo Miguel Escudero: Directora Suplente: Mirna Barraguirre.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 3395

AL CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 521, 15/8/01. 2.Christian Alberto de Jesús, arg., 4/12/73, DNI 23.787.210, solt., y Eleuterio Brito de Jesús, portugués, cas., 15/1/43, DNI 93.746.235, ambos com., con dom. en Fructuoso Rivera 6570, Cap. 3. Fructuoso Rivera 6570, Cap. Fed. 4. Atención técnica para el desarrollo y seguridad de los vehículos en general, tanto de particulares como de transporte de pasajeros y/o carga, así como toda la actividad relacionada directa o indistintamente con el desarrollo vial nacional o extranjero; la importación y exportación de vehículos, tanto particulares como de transporte de pasajeros o carga maquinarias e instrumental en general, partes de los mismos, motores, chasis, carrocerías; el armado de los mismos dentro y fuera del país, la verificación técnica de todo tipo de vehículos, ya sean de propiedad de particulares como de empresas o entidades privadas, mixtas u oficiales, como la Consultora Ejecutiva Nacíonal de Transporte (CENT), la actuación como empresa consultora ante o para organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, nacionales o internacionales 5. $ 100000 6. 99 años 7.1 a 5 por 2 años. Prescinde de síndico. 8. Presidente o vice. indistintamente. 9. Presidente: Eleuterio Brito de Jesús; Suplente Christian Alberto de Jesús. 10. 31/12.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 18.073

ARGUIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de asamblea general extraordinaria del 28-12-00, elevada a escritura Registro 1147 Capital Federal, se aumentó el Capital Social de ARGUIBEL S.A., de la suma de 12.000 pesos a la cantidad de 105.000 pesos, compuesto por 63.000 acciones clase A., de 5 votos y 42.000 acciones clase B., de 1 voto, modificándose el artículo 4° del estatuto social. Se establece una prima de emisión de acciones clase B, de $ 2,57143.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 18.177

BACCHUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/01, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo quinto y aumentó su capital a la suma de $ 1.500.000.

Escribano – Alberto H. Hueyo
N° 20.230

BAUDO CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Resolvió designar Representante Local permanente (bajo Art. 118 LSC) en la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio social en Suipacha 576, piso 5°, Depto. 4, para desarrollar el siguiente objeto: Actividades comerciales e industriales, en rubro alimentación, artículos oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. También actividades en títulos, futuros, opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados y públicos de inversión, monedas, acciones, debentures, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros, explotación de marcas y bienes incorporales. Asimismo, la compra, venta, hipoteca arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles. Asimismo se nombró Representante Local al Sr. Teodoro Joaquín Jendretzki.

Sonia Viejobueno
N° 20.177

BEAUTY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Vanesa Beatriz Magrino, nacida: 4/4/77, DNI. 25.772.820, comerciante, domicilio: Saavedra 1270 y Pablo Ignacio Linares, nacido: 12/2/63, DNI. 16.892.951, publicista, domicilio: Mariano Acha 2466; ambos argentinos, solteros de la Capital Federal; 2) 22-8-01; 3) 99 años; 4) Sta. Fe 1511 a) Fabricación, desarrollo, producción, industrialización, fraccionamiento, representación, comercialización, importación y exportación, contratación de bienes y servicios médicos, químicos, farmacéuticos, cosméticos y de perfumería; b) Realización de operaciones mobiliarias, financieras y de inversión, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Importación y Exportación; 6) $ 12. 000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde Sindicatura; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Vanesa Beatriz Magrino; Directora Suplente: a Pablo Ignacio Linares.

Autorizada – Sara Patop
N° 18.070

BOMBARDIER TRANSPORTATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

DAIMLERCHRYSLER RAIL SYSTEMS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 11/06/2001 se reformó el art. 1° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación de BOMBARDIER TRANSPORTATION ARGENTINA S.A., continúa funcionando la sociedad anónima originariamente constituida bajo el nombre de Abb Daimler-Benz Transportation GmbH (Argentina) S.A., luego denominada Abb Daimler-Benz Transportation (Argentina) S.A. y luego DAIMLERCHRYSLER RAIL SYSTEMS (ARGENTINA) S.A. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Mediante resolución, el Directorio puede establecer agencia, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior".

Autorizada – Victoria Hitce
N° 3409

BRISTOL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 162 del 12/7/01. Accionistas: Martín Alejandro Suárez, 38 años, argentino, divorciado, ingeniero, DNI: 16.397.839, Arenales 3152 7° "A" Capital, "Advertising Media Group S.A." representada por Martín Alejandro Suárez, e inscripta en la IGJ el 31/5/01 N° 1277 L° 56 T° B Estatuto Extranjeras. Denominación: "BRISTOL INVESTMENT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Inversora. c) Financiera. d) Comercial: de fibras textiles, hilados, telas, entretelas, indumentaria, prendas de vestir, artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería, materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Martín Alejandro Suárez; Director suplente: Denise Cantero López. Sede social: Sánchez de Loria 1279 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 18.085

CALVULEOVU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Romano, argentino, 50 años, LE. 8488484, casado, comerciante, domicilio Moreno 2109, Rosario; Daniel Osvaldo Montani, argentino, 48 años, DNI. 10.651.496, casado, comerciante, domicilio Lavalle 3905, Capital; 2) Escritura del 9/8/2001; 3) "CALVULEOVU S.A."; 4) Lavalle 3905, Capital; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, construcción, intermediación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, como también fracciones de campo destinadas a la agricultura y ganadería; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, realización integral de siembra y producción de toda clase de cereales, oleaginosas y graníferas, actuar como acopiadora de cereales y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país y arrendamientos de campos en general; 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso; 10) 30 de junio. Presidente: Miguel Angel Romano; Director Suplente: Daniel Osvaldo Montani, Síndico: prescinde,

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 3432

CENTRISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 19 de julio de 2001, se resolvió por unanimidad el cambio de la denominación actual "CENTRISA ARGENTINA S.A." por el de "AZERTIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.A." y consecuentemente modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales.

Abogada - Gisela Girotti
N° 6836

CENTRO MEDICO INTEGRAL FITZ ROY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Jorge Schusterhoff, médico, casado, 55 años, LE. 4539705, Acevedo 865, Cap. Iván Ezequiel Schusterhoff, soltero, estudiante, 19 años, DNI. 29.153.252, Av. Sta. Fe 3968, 17, A, Cap., ambos argentinos. 2) Escrit. del 22/8/2001. 3) CENTRO MEDICO INTEGRAL FITZ ROY S.A. 4) Acevedo 865, Cap. 5) La instalación, administración y explotación de centros asistenciales, centros médico-laborales, sanatorios, clínicas y consultorios médicos, cuya dirección técnica deberá ser desempeñada de acuerdo a la legislación sanitaria vigente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Mario Jorge Schusterhoff, Dir. Sup.: Iván Ezequiel Schusterhoff.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 3414

CLIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. púb. N° 242, F° 578, del 17/7/2001, Reg. Not. 760, Cap. Fed. Se constituye Soc. Anón. Socios: Alfredo Pablo Escrivá, argentino, nacido el 26/1/55, casado, ingeniero y Alejandra Eugenia Clara Ras, argentina, nacida el 31/1/53, casada, profesora, ambos domiciliados en Terrero 1343, Cap. Denominación: CLIKO S.A. Domicilio: Terrero 1343, Cap. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Públ. de Com. Objeto: p/ cta. Propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Financiera, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, p/ financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público, b) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n. c/u y 1 voto p/acción. Administración: a cargo de Directorio compuesto de un mínimo de 1 a un máximo de 5 c/ mandato p/ 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 c/ año. Directorio: Presidente: Alfredo Pablo Escrivá y Director suplente: Alejandra Eugenia Clara Ras.

Escribano -Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 3426

COFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 171 del 16/8/01 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi, se protocolizó el aumento y reducción por pérdida del Capital Social y el nuevo texto del art. 4° de los Estatutos Sociales aprobado por Asamblea Extraordinaria del 1/6/01. 1) El Capital se aumentó en la suma de $ 958.214, representada por 958.214 accs. ords. nomin. no endos. de v$n 1 y 1 voto c/u, las que fueron emitidas con derecho a dividendos a partir del 1/1/01 y de las cuales 574.473 accs. se ofrecieron a la par y 383.741 accs. con una prima de emisión de $ 26.786, habiendo sido suscriptas en su totalidad; y se redujo en la suma de $ 958.214. representada por 958.214 accs. ords. nomin. no endos. de v$n 1 y 1 voto c/u, cancelándose los respectivos títulos representativos de las mismas. 2) El Capital Social se fija en la suma de $ 500.000. representado por 319.474 accs. clase A y 180.526 accs. clase B, todas ords. nomin. no endos. de v$n 1 y 1 voto c/u.

Presidente – Pablo R. Cámara Agrifoglio
N° 18.054

COMPLEMENTOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de A.G.E. Unánime, del 20/08/99 y del 02/04/01, los accionistas resolvieron aumentar el Capital Social en $ 99.000, de $ 1.000 a $ 100.000 y Reformar el Art. 4° del Estatuto Social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 100.000, representado por acciones de $ 1 Valor Nominal cada una. EL Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550, debiendo ser elevado a escritura pública.

Autorizada - Milena Calza.
N° 18.174

CORDASCO MOTOHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 470 del 17-8-01 se constituyó: 1) CORDASCO MOTOHAUS S.A. 2) 99 años. 3) José Antonio Cabrera 3698 - Cap. Fed. 4) José Raúl Cordasco, arg., casado, DNI N° 11.776.461, CUIT N° 20-11776461-4, comerciante, 25-11-55, Av. Emilio Castro 5734, - Cap. Fed.; Gerardo Saúl Pennini, arg., 20-11-64, casado, D.N.I. N° 17.325.682, C.U.I.T. N° 27-17325682-0, comerciante, Alicia Moreau de Justo 1720, "E", Cap. Fed.; Gustavo Carlos Quirici, arg., 19-9-64, casado, D.N.I. N° 16.948.149, CUIT N° 20-16948149-1, comerciante, Cuyo 765 , Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Suárez, arg., 21-7-48, casado, DNI N° 4.705.453, CUIT N° 20-04705453-3, ingeniero, Sinclair 3101 4° P, Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, motocicletas y rodados en gral., nuevos o usados, motores, repuestos y accesorios, sean de producción nacional o importados mediante concesionarias de fábricas de automotores y rodados en gral., sean ellas nacionales o extranjeras, instalación de talleres de reparación de automotores, motocicletas y rodados en gral., tales como mecánica, chapa, pintura, electricidad, tapicería, gomería y demás ramas. Industrial: Fabricación y elaboración de automotores, motocicletas, rodados, motores, carrocerías, repuestos y demás accesorios de la industria automotriz. Financiera: Otorgamientos de créditos en gral., con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos, acciones, valores y papeles de crédito, constitución y transferencias de hipotecas y prendas, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas por las que se requiera el concurso de ahorro público. 6) $ 15.000. 7) Administración: Directorio: compuesto entre 1 y 3 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 8) Sin Sindicatura. 9) 31-7 de c/año. 10) Directorio: Presidente: José Raúl Cordasco. Vice-

presidente: Miguel Angel Suárez. Directores Suplentes: Gerardo Saúl Pennini y Gustavo Carlos Quirici.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 3439

DECETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución DECETEL S.A. 1) Socios. Silvio Leandro Díaz, arg., 29/08/72, cas. 1ª nup. con Rosana Mariel Catán, DNI 22.755.722, empresario, CUIT 20-22755722-3, dom. real y esp. calle 43 e/8 y 9, casa, "G" 2, Villa Elisa, Pcia. Bs. As. y Rosana Mariel Catán, arg., 03/06/75, cas. 1ª nup. con Silvio, Leandro Díaz, DNI 24.546.086, administrativa, CUIL 23-24546086-4, dom. real y esp. calle 43 e/8 y 9, casa "G" 2, Villa Elisa, Pcia. Bs. As. 2) Esc. N° 320, F° 863, Reg. 1876 del 09/08/2001. 3) Capital Social: $ 12.000, suscripto, 4) Duración 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Construcción, instalación, mantenimiento, refacción, reparación, mejora, adquisición, enajenación, locación, explotación, expansión y administración de toda clase de redes, eléctricas, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax, transporte de programas de radiodifusión sonora y televisiva. transmisión de datos, telefonía celular y móvil y todos aquellos otros servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la construcción civil, explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Importación y exportación de toda clase de bienes. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, financiero y técnico, con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto, 6) Cierre de ejercicio 31 de julio. 7) Directorio: Presidente: Silvio, Leandro Díaz, Director Suplente: Rosana Mariel Catán. 8) Sede Social: Avenida Cabildo 2327, 1° piso "A" Capital Federal. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
N° 3434

DON PANCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 29 de fecha 15/08/2001 pasada al F° 71 del Registro 1549 de Capital Federal por Asamblea General Extraordinaria unánime resuelve 1) El cambio de jurisdicción de la sociedad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires a la Capital y fijar la sede social en Paraná 754 11° B de Capital Federal. 2) El cambio de denominación por "DON PANCHO DE PRINGLES S.A.". 3) Ampliar el objeto social en Comercial Financiero e Inmobiliario. 4) Aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 1.000.000 a 2.000.000. 5) Conformar el directorio entre 1 y 10 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal la ejercerá el presidente o vicepresidente en forma indistinta.

Presidente – P/G Lebinson
N° 3385

EL GALOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18/8/99, resolvió su reconducción manteniendo el plazo de duración originario hasta 30/7/2075.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
N° 18.118

ENERGIA COMPAÑIA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 383 del 28/03/2001, f. 1800 reg 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Aníbal Oscar Cini, arg., cas., com., nac. 26/4/51, L.E. 8.589.769, dom. Arribeños 1445, 7° "A" C.F., y Claudio Adrián Cini, arg., cas., com., nac. 23/1/63, D.N.I. 16.185.095, dom. Esmeralda 288, 2° C.F. 2) Den.: "ENERGIA COMPAÑIA PETROLERA S.A.". 3) Dom.: Esmeralda 288, 2° C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Establecer y mantener una empresa petrolera con autoridad para contratar el arrendamiento y la adquisición de derechos de explotación, exploración utilización de carbón y otros minerales, petróleo y gas, incluyendo el derecho a montar, construir y poseer todos los conductos, vehículos y tanques petroleros necesarios para la operación comercial de la empresa. Comprar, arrendar o de otro modo, e hipotecar, prendar, arrendar, vender o enajenar tierras y/o minerales en terrenos con el propósito de obtener la producción de petróleo, gas y/u otras sustancias volátiles o minerales de dichas tierras y para mantener, poseer, explotar, operar o utilizar de cualquier otro modo esas tierras y/o derechos petrolíferos, gasíferos y/o minerales sobre las mismas para celebrar, adquirir, efectuar y firmar contratos para pozos de perforación e instalación de plantas, maquinarias y artefactos para enajenar los productos obtenidos; ya sea como productos en crudo o de otro modo y para la destilación, reducción y preparación de dichos productos para su comercialización y para fabricar bienes comercializables de todo tipo a partir de éstos. Para desarrollar, llevar a cabo y efectuar exploraciones geológicas, geofísicas y de cualquier otro tipo en tierras o aéreas acuáticas con el propósito de obtener petróleo o gas para minería o para cualquier otro propósito, por sí o por medio de terceros, y para firmar, celebrar, desarrollar y llevarse a cabo contratos a tal fin. Para perforar, extraer, preparar, procesar, producir, fabricar, destilar, adaptar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier otro tipo de transacción en petróleo y aceites, sustancias vegetales, minerales volátiles, asfalto, bitumen y sustancias bituminosas de todo tipo, así como también productos, subproductos y productos residuales de éstos, incluyendo la fabricación, compra y venta y cualquier otro tipo de transacción, minorista o mayorista, de nafta y aceites para iluminación y de cualquier otro tipo; adquirir, perforar, mantener, operar y explotar pozos de petróleo y gas y preparar, adaptar, utilizar, comprar, vender y comercializar de cualquier otro modo los productos obtenidos, de cualquier manera que resulte venta redituable y realizar cualquier otra actividad comercial pertinente colateral, incidental o adicional para cualquiera de los propósitos mencionados precedentemente. Fabricar, perforar, extraer, producir, utilizar y vender gas natural o artificial o ambos y cualquier mezcla de ambos, para iluminación, calefacción, energía o cualquier otro propósito, y también, producir, adquirir y utilizar, vender, distribuir y tratar sus productos, subproductos y productos residuales y construir o adquirir de cualquier modo, mantener, operar o gravar, vender o enajenar de cualquier otro modo las obras correspondientes, y realizar transacciones y cualquier otra actividad comercial pertinente, colateral, incidental o adicional para cualquiera de los propósitos mencionados precedentemente. Distribución, compra, venta y comercialización de Petróleo, Gas y sus derivados, o sea combustibles y productos derivados del petróleo y especialidades, incluyendo a los combustibles del tipo "gas natural comprimido", solventes y diluyentes. La manufacturación y transformación de materias primas derivados del petróleo, y su fraccionamiento, lavado, teñido, planchado y embalaje. Importación, exportación, comercialización mayorista y/o minorista de combustibles y sus derivados, como así también toda clase de productos químicos. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Pre.: Aníbal Oscar Cini. Dir. Supl.: Claudio Adrián Cini. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 3 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 30/06 c/año.

Escribano – Martín Peragallo
N° 20.227

FAER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura N° ciento cuarenta y seis del 15 de agosto de 2001, ante el escribano Alejandro José Deluchi Matr. 2620 Reg. 735. Socios: Pina Elizabeth Karina nacida el 14/07/1971, DNI 22.278.989, soltera, empleada; Pina Silvina Carol, nacida el 10/01/1973, DNI: 23.127.780, soltera, empleada; Pina Hernán Roberto nacido el 10/01/1973 empleado, DNI: 22.127.781, soltero; Pina Roberto, nacido el 12/03/1939, con libreta de enrolamiento 4.282.909, industrial, casado en primeras nupcias con Inés Rosa Guasti, domiciliados en Aranguren 5055 Capital Federal y argentinos todos. Art. N° 1: Razón Social: FAER S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades: La fabricación y posterior comercialización de aparatos maquinarias y/o equipos mecánicos, electromecánicos, electrónicos, referentes a la electromedicina, incluidos sus repuestos, accesorios y elementos complementarios que se requieran para efectuar las mejoras y adiciones o que contribuyan a su funcionamiento y mantenimiento y que sean de aplicación en el campo de la electromedicina, como también de aquellos que por su naturaleza o destino, conformen el instrumental de médicos odontólogo y de cualquier otra especialidad o actividad vinculada con la medicina. La adquisición con fines de reventa de bienes similares o afines a los mencionados en el inciso precedente. Representación, mandatos, importación, exportación y comercialización de máquinas, herramientas, materias primas, mercaderías y productos semielaborados. Otorgamiento de créditos, con o sin garantías constitución y transferencias de derechos reales, préstamos e inversiones de capitales, compraventa de títulos valores, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. La prestación de servicios de dirección, asesoramiento y planificación para la instalación, reparación y mantenimiento de los aparatos, maquinarias y/o equipos que fabrique o adquiera con propósito de comercialización. Se considera comprendido en el objeto social, toda otra actividad que tenga relación con las mencionadas y que sea antecedente o consecuencia necesaria para la plena realización de los fines expresados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el Estatuto societario. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto por dos miembros, Representación: Presidente: Pina Karina Elizabeth, Vicepresidente: Pina Carol Silvina, Director Suplente: Pina Hernán Roberto. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Pasaje Bolonia 5325/27/29 Capital Federal.

Contadora – Norma R. Garciandia
N° 20.218

FAVEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 31/7/2001 y resuelto por las Asambleas celebradas el 22/9/92 y 27/3/2001 aumentó el capital social en $ 709.527 y se modifica el Art. 4°; Capital social; es de $ 800.000.

Angel Moreira
N° 18.027

FEELING TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/6/1999, protocolizada por Esc. 304 del 2/8/2001, Reg. Not. 1165 de Cap. Fed. se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 5.000 a $ 315.000, mediante la emisión de 62.000 acciones nominativas no endosables de $ 5 v/n c/u con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por los socios. Se reforma art. 4°; 2) Reformar el artículo 8° del Estatuto Social, estableciendo que el Directorio estará integrado por 2 a 6 titulares, e igual número de suplentes, por el término de 3 ejercicios; 3°) Reformar el artículo 9° del Estatuto Social, por lo que la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, quien simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia y por el término de 3 años.

Contador/Autorizado - Guillermo C. Dallas
N° 18.170

FORDEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 15/12/2000 se decidió prescindir de sindicatura colegiada; designar un Síndico Titular: Dr. Osvaldo José Salvador Améndola, conjuntamente con un síndico suplente: Dr. Gabriel Ignacio Rosales, cuyos mandatos durarán entre uno a tres ejercicios y podrán ser reelegidos.

Escribano – Octavio J. Gillo
N° 18.188

FREZZA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por observaciones de la I.G.J por esc. complementaria del 23/8/01, Esc. Emilio C. Perasso F° 1909 Alfredo Luis Nizza y Silvia Mónica Colom resolvieron modificar el objeto social y reformar art. 3° en su "inciso a" que queda así: a) Comerciales: Mediante la Compra, venta y permuta mayorista y minorista, importación y exportación, fabricación, confección y elaboración de toda clase de artículos, productos y mercaderías industrializados o no correspondientes al ramo textil, marroquinería y cosmética, ya sea al por mayor o menor permitido por las leyes.

Autorizado – Sebastián Perasso
N° 18.080

GABRIEL BIANCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: los cónyuges en 1as .nup.: Gabriel Bianchi, arg., 13/5/61, comerciante, DNI. 14.557.483, CUIT. 20-14557483-9, y Nora Mónica Klonaris, arg., 30/11/58, comerciante, DNI. 12.454.057, CUIT. 27-12454057-2, domiciliados en Av. Belgrano 2630, piso 5to. "A", de esta Ciudad. Denominación: "GABRIEL BIANCHI S.A.", Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: La compraventa de neumáticos de todo tipo, para cualquier clase de rodado o maquinaria, con más sus accesorios tales como cámaras, protectores, válvulas y otros; compraventa de llantas, accesorios para tren delantero y trasero, frenos, amortiguadores, repuestos de todo tipo, caños de escape, aceites lubricantes, grasas y todo tipo de elementos necesarios para la reparación o mantenimiento de cualquier clase de rodado o maquinaria sin distinción de uso, especificación, destino o procedencia. La compra-venta y colocación de alarmas, sistemas antirrobo, o sistemas de seguridad, sistemas de audio, computación o cualquier otro que surgiera en el futuro, vinculados a la industria automotriz ampliamente considerada. En general la compraventa de cualquier elemento necesario para el mantenimiento, reparación, remodelado, o fabricación de partes, accesorios o sistemas relacionados con vehículos automotor o maquinarias en general. Industrial: La fabricación por cuenta propia o por medio de terceros de cualquier tipo de elemento, accesorio, pieza, repuesto o sistema vinculado directo o indirectamente con maquinarias de cualquier tipo de vehículos automotor. Importación-Exportación: La importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros de cualquiera de los elementos, piezas, accesorios, productos terminados, o tecnologías incluidos en los puntos precedentes. Provisión de Servicios: La prestación de todo tipo de servicios relacionados con el mantenimiento o reparación de toda clase de maquinaria o rodado, en cualquiera de sus sistemas o componentes. El mantenimiento preventivo, predictivo o tradicional de rodados, maquinarias livianas y/o pesadas, en cualquiera de sus partes o sistemas componentes. La sociedad podrá suministrar a terceros cualquier tipo de servicios vinculados directa o indirectamente con la industria automotriz, agropecuaria, minera, industrial, comercial y/o de servicios, pudiendo también dedicarse a la actividad de ventas de seguros de todo tipo vinculado a maquinarias y automotores, habiendo dado cumplimiento previamente a las regulaciones sobre esta especialidad. Investigación y Desarrollo: Podrá efectuar por cuenta propia o por medio de terceros, los estudios, análisis, investigaciones, ensayos y procesos necesarios para el desarrollo de cualquier tipo de tecnología vinculada directa o indirectamente con el mantenimiento, reparación, mejoramiento, diseño o creación de maquinarias, motores, equipos y automotores de todo tipo, pudiendo además transferir a cualquier título las patentes o licencias respectivas, como así también recibir bajo cualquier concepto licencias, marcas, patentes o dominio, de terceros para su uso, explotación, transferencia o enajenación. Financiera: Podrá efectuar cualquier tipo de operación financiera vinculada directa o indirectamente con su objeto y/o con el mantenimiento de las posibilidades de alcanzarlo, tales como solicitar u otorgar préstamos, financiaciones de cualquier tipo, prendar o hipotecar bienes, dar avales, fianzas, garantías y recibirlas, y todo tipo de transacción no detallado explícitamente en esta cláusula. In-

mobiliaria y Agropecuaria: La sociedad podrá efectuar compraventa de bienes muebles e inmuebles, y dar en locación, usufructo, o en cualquier otro carácter a dichos bienes. General: Todas las actividades detalladas podrán ser ejercidas por propia cuenta, por cuenta de terceros, contratando a terceros en representación de éstos y/u otorgando representaciones tanto en el territorio de la nación como en el exterior, sin otras limitaciones que las que surjan de disposiciones legales vigentes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u, de $ a valor nominal c/u. Suscripto así: Gabriel Bianchi: 11.400 acciones; Nora Mónica Klonaris: 600 acciones. Representación Legal: Presidente; Gabriel Bianchi, Director Suplente; Nora Mónica Klonaris. Duración 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; Domicilio: Av. San Juan 830, 7mo. piso, Dpto. "C", Cap. Federal cierre ejercicio: 31/12. Escritura n°. 248, Reg. 914 de Cap. Federal, 30/7/01.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix
N° 20.195

GIVE AWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 21-08-2001, Reg. 1713 C. Fed., María Fernanda Martínez, soltera, nac. 13/5/73, DNI 23.374.720, CUIT 27-23374720-9, domicilio: Lautaro 1328, 4° "A", C. Fed. y Fabián Daniel Stascheit, casado, nac. 9/11/66, DNI 18003806, CUIT 20-18003806-0, domicilio: Patricias Argentinas 131, 13° "F", C. Fed. ambos argentinos y comerciantes, constituyeron GIVE AWAY S.A. Domicilio legal Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a: 1) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, objetos decorativos y de regalos, artísticos, eléctricos y de oficina por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 2) Producir, comprar, vender, importar, exportar, representar y/o ceder derechos de explotación de servicios de catering y organización de eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12. 000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Fernanda Martínez y Director Suplente Fabián Daniel Stascheit. Sede Social: Juramento 1470, Cap. Fed.

Escribana – Andrea M. Leivar de Palleros
N° 18.076

GLOBALCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea gral. ordinaria y extraordinaria del 4 de diciembre de 2000 Se modificó Estatuto en su art. 4to. suprimiendo acciones por clases; Se modificó art. 5° en cuanto al modo de emisión de acciones, ejercicio de suscripción preferente, derecho de preferencia y rescate de acciones. Se modificó art. 7mo: en cuanto al número de directores y modo de elección de los mismos: mínimo uno y máximo tres por un año. Suplentes: entre uno e igual número al de directores titulares.

Abogada – María Fernanda Laguado
N° 20.243

GLOBAL MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 28/06/01 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 119.000. Con reforma del art. 4° del estatuto social.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 3390

HELADOS ARTESANALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 13/8/01, f° 173, Reg. 1845 Cap.; 2) Horacio Antonio Mondini, arg., divorc., industrial, nac. el 1/8/40, DNI 4.312.877, CUIT 23-04312877, domic. Paraguay 1396, 10°, Cap.; Walter López, arg., casado, comerciante, nac. el 1/6/58, DNI 12.012.591, CUIT 20-12012591-6, domic. Arregui 2384, Cap. y Dante López, arg., casado, contador, nac. el 16/10/65, DNI 17.617.215, CUIT 20-17617215-1, domic. Arregui 2386, Cap.; 3) "HELADOS ARTESANALES S.A."; 4) San Blas 5087, Cap.; 5) 99 años; 6) Objeto: a) Fabricación, venta, distribución y comercialización, importación y exportación de helados y productos y materias primas relacionadas con los mismos, cremas heladas, alfajores helados, refrescos y todo tipo de postres helados o enfriados, elaborados o envasados y productos derivados, b) compra, venta, arrendamientos, asesoramiento integral y franquicias de negocios del ramo heladería, pudiendo intermediar en dichas operaciones; c) Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y/o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas y patentes. 7) Capital Social: $ 12.000, 1200 acc. De $ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acc. 8) Directorio integrado por 1 a 5 con mandato por 3 años. 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Cierre ej.: 31/8 de c/año; 12) Presidente: Walter López; Vicepresidente: Horacio Antonio Mondini; Directores Suplentes: Dante López y Andrés Horacio Mondini, arg., soltero, comerciante, nac. el 18/5/70, DNI 21.470.380, CDI 20-21470380, domic. Campana 3060, Capital.

Autorizada – María E. Marinelli
N° 3399

HELMERICH & PAYNE (ARGENTINA)

DRILLING CO. SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ N° 1.649.182): Con fecha 9 de octubre de 2000 ha quedado inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta el traslado de la sede de la sucursal en la República Argentina a la calle Bolivia N° 15, Tartagal, provincia de Salta, cancelándose en consecuencia su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Autorizado/Abogado – Darío F. Ortiz Giuliani
N° 3408

HOLLY PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Cons.: Esc. Nro. 252, 21/8/01, F. 465, Reg. 1822, Cap. Fed.: Socios: Fernando Martín Trabadelo, arg., 15/5/79, DNI 27.202.488, CUIL 20-27202488-0, solt., empl., Neuquén 1718, 8, "A" CF, Isabel Cayetana Galluccio, arg. 18/8/46, DNI 5.611.457, CUIT 27-05611457-8, divor., empr., Estados Unidos 2832, PB "5" CF. Denominación: HOLLY PALERMO S.A. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación integral de vehículos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. II) Prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios; todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia; III) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, dividido: 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN $ 1, 1 voto c/u, suscripto: Fernando Martín Trabadelo 7440 acc., Isabel Cayetana Galluccio 4560 acc. Administración: Directorio 1 a 5, por 3 ejerc. Podrán reelegirse: Asamb.: Designará suplentes: igual número y plazo que los titulares. Representación y firma social: Presidente; en caso de ausencia o impedimento: Vicepresidente. Quórum y mayorías: de Ley. Cierre ejercicio: 31/7. Prescinde de Sindicatura. Directorio: Presid.: Fernando Martín Trabadelo, Dir. Suplente: Isabel Cayetana Galluccio. Sede Social: Estados Unidos 2832 PB "5" CF.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 18.090

KID VILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Susana González, arg., 19/6/49, divorciada, empresaria, DNI. 6.384.235, CUIT. 23-06384235-4, Rep. Arabe Siria 3341, 5°, A, Cap.; Gustavo Horacio Dragonetti, arg., 6/1/58, divorciado, médico, DNI. 12.093.874, CUIT. 20-12093874-7, Chenault 1713, 4°, A, Cap.; Esc. 235, 21/8/2001, Reg. 1727, Cap.; "KID VILLE S.A."; Rep. Arabe Siria 3341, 5°, A, Cap.; 99 años; a) La instalación, administración, gerenciamiento y explotación de consultorios, clínicas, institutos, sanatorios y/o quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes, con sistemas convencionales o equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia, tanto en el sistema ambulatorio o por internación b) La realización de toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapias de cualquier tipo entre las aprobadas por la ciencia médica. c) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con sistemas integrados de salud. d) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; e) Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; $ 12.000 Repre. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Presidente: Susana González, Director Suplente: Gustavo Horacio Dragonetti, por 3 Ej.; Rep. Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/7.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 20.247

MANDATA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 29.7.92, N° 6871, L° 111, T° "A" de S.A. Comunica que según AGO y E del 24/7/2001, resolvió reformar del estatuto los siguientes artículos: 6°; 7°: Administración: Directorio: 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de directores suplentes; 8°: Directores: mandato por 1 ejercicio; 11°; 12°: Representación Legal: Presidente; 13°: se prescinde de la sindicatura; 16°; 18° y 19°.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 20.236

MIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1058, 21/8/2001. 1) Rebeca Borsuk, DNI 93.510.039, polaca, viuda, empresaria, nac. 1/9/28, dom. Varela 26, 1ro, "D", Cap.; Libia E. Perrone, LC 2.893.441, argentina, casada, empresaria, nac. 14/4/33, dom. Uruguay 131 Cap. 2) Dom.: Varela 26, 1ro. "D", Cap. 3) Dur.: 99 años 4) Objeto: compraventa, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración de inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, todo otro tipo de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la Ley 13.512. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/8 c/año. 7) Presidente: Rebeca Borsuk y Directora Suplente: Libia Edith Perrone.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 18.154

MOTOROLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 30/7/2001, F° 2454, Reg. 231 de Cap. Fed., se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre las sociedades MOTOROLA ARGENTINA (sociedad absorvente), y GENERAL INSTRUMENT (Argentina) S.A. (sociedad absorbida), disolviéndose la última sin liquidarse. La sociedad absorbente aumenta su capital a $ 24.000 y en consecuencia reforma el art. 4° de los Estatutos Sociales.

Autorizado – Ignacio Arzac
N° 3416

M3 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Claudio Fabián Rey, arg., casado, nac. 22-10-63, arquitecto, DNI 16.672.921, CUIT 20-16672921-2, dom. Francia 3157 San Isidro, Pablo Héctor Ferreiro, arg., solt., nac. 15-7-64, arquitecto, DNI 16.844.209, CUIT 20-16844209-3, dom. Posadas 2877, 8°, San Isidro; Saturnino Armendares, arg., casado, 18-6-63, arquitecto, DNI 16.304.622, CUIT 23-16304622-9, dom. Posadas 2877, 6°, San Isidro; Joaquín Ignacio Leunda, arg., soltero, nac. 9-5-71, arquitecto, DNI 22.234.027, CUIT 20-22234027-7, dom. Don Bosco 185 San Isidro, Gustavo Horacio Stella, arg., casado, nac. 14-4-70, arquitecto, DNI 21.496.167, CUIL 23-21496167-9, dom. Roca 711 1° C, Vicente López. 2) 21-8-2001. 3) "M3 CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Cabrera 4230, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción: Mediante la construcción, remodelación, ampliación, decoración y mejora de edificios en terrenos urbanos, rurales o industriales, propios o de terceros, aún los sometidos a afectaciones especiales por Leyes Nacionales, Provinciales o Municipales o sus reglamentos, incluso dentro de las normas de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de urbanización de loteos cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario; ejecución, asesoramiento y dirección de obras; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución; construcción de caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura, sea por contratación directa o por licitación. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios. La Sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías en general, productos elaborados o semielaborados relacionados con su actividad. Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, financiero y de mercados, industrial y de publicidad; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y/o gestiones de negocios de comitentes del País o del exterior, actuando como administradores o gestores de terceros, con la mayor amplitud de condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto. Cada socio suscribió 2.400 acciones. 8) Direc. y Adm. a cargo de 1 a 12 Directores titulares e igual o menor número de suplentes; por un ejercicio. Presidente: Gustavo Horacio Stella; Directores Suplentes: Saturnino Armendares, Claudio Fabián Rey, Pablo Héctor Ferreiro y Joaquín Ignacio Leunda; Se prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de agosto.

Notario - Bernardo Berro Sagarna
N° 20.210

NEUMATICOS GOBETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 141 del Reg. Not. 1908 Cap., se constituyó: 1) Denominación: NEUMATICOS GOBETTI S.A., 2) Sede social: Ramón L. Falcón 3739

planta baja depto. 5° de la Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) Socios: Rodolfo Baltasar Pérez, nacido el 6/1/45, divorciado 1eras. nup. con Liliana Elizabeth Poggi, DNI 4.640.500, CUIT 20-04640500-6, domic. Rigolleau 3835, Berazategui, prov. Bs. As. y Leonardo Américo Gobetti, nacido 21/7/58, casado 1eras. nup. con Lilian Ester Gorizna, DNI 12.531.992, CUIT 20-12531992-1, domic. Chacabuco 951, Tigre, prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, neumáticos, llantas, motores, combustibles, lubricantes; lavado y engrase de vehículos; la explotación de productos y subproductos, mercaderías y cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación, b) servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, sus partes y accesorios, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, reparación o recambio de partes y accesorios, tren delantero y alineación de direcciones. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer, todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año. 9) Directorio: 1 a 3 Titulares por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Rodolfo Baltasar Pérez, Director suplente: Leonardo Américo Gobetti, aceptan cargos.

Escribano – Marcelo A. Cabuli
N° 18.075

PERSAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1654506) Por acta de asamblea general extraordinaria N° 7 de fecha 29 de junio de 2001 se resolvió aumentar el capital social en $ 398.000, es decir, de $ 102.000 a $ 500.000, reformándose en consecuencia el art. 4 del estatuto.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
N° 3405

PILMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. 180, F° 606, del 31/7/01. Reg. Not. 419 Ca. 1) Socios: Reinaldo Ernesto Bauer, LE. 8.296.905, 51 años, casado 1as. nup. c/Alicia González, dciliado. Avda. Córdoba 3069, Olivos, y Regina Solana Bauer, DNI 10.801.605, de 47 años, viuda 1as. nup. c/Mario Máximo Recchia, dciliada en J. Penna 929, Vte. López, ambos comerciantes, argentinos, de Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "PILMAY S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. nom. ord. no end. de $ 1 c/u con dcho. a 1 v/acc. 5) Dcilio. Legal: Paraná 641, p. 1° "B" Cap. 6) Objeto: Actividades Agropecuarias. Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, apícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, frutales, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha exportación. Criadero, distribución, venta y comercialización de productos derivados de la explotación apícola. Actividades Forestales: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que seguidamente se detallarán. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deberá ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante. Industrialización - Comercialización. La industrialización, transformación, procesamiento, producción, comercialización, representación y distribución importación y exportación de toda clase de mercancías, artefactos, repuestos, accesorios, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relaciones con el objeto social. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades, inmuebles, incluso las comprometidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto de bienes propios como de terceros. Recursos Naturales: Evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Construcción. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales; gasoductos, oleoductos, puentes, etc.; refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación y mantenimiento de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, y, en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Comercialización e Industrialización: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Asimismo estarán a cargo de profesionales con título habilitante, las actividades que así lo requieran. 7) Rep. Legal: Presidente Directorio 8) Fecha Cierre Ej.: 30 de junio 9) Directorio: Presidente: Reinaldo Ernesto Bauer, Director Suplente: Regina Solana Bauer.

N° 20.188

PONAL RIO URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ignacio Alfredo Cartey, arg., 29/8/69, solt., Licenciado en Economía, DNI. 21.006.390, CUIL. 20-21006390-1, dom. en Belgrano 51, piso 13, San Nicolás, Pcia. Bs. As., y Guillermo Ignacio Ramón Misiano, arg., 30/1/70, soltero, abogado, DNI. 21.434.432, CUIT. 20-21434432-8, dom. en Mitre 476 San Nicolás, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "PONAL RIO URUGUAY S.A.". Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes Actividades Portuarias: Operar por sí o por terceros o asociada a terceros, terminales portuarias públicas y/o privadas, realizando todas las tareas inherentes a dicha actividad, tales como la carga y/o descarga de buques, el manipuleo de las mercaderías operadas sean éstas propias o, de terceros; la explotación de depósitos y plazoletas fiscales generales para operar con mercaderías propias y/o de terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, divididos en 120 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal $ 120 cada acción. Suscripto de la siguiente manera: Ignacio Alfredo Cartey: 60 acciones, Guillermo Ignacio Ramón Misiano 60 acciones. Administración: Representante Legal: Presidente: Guillermo Ignacio Ramón Misiano, Director Suplente: Ignacio Alfredo Cartey. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Rodríguez Peña 1235, piso 11, Dpto. B, Capital Federal, cierre del ejercicio: 31/12, Escritura N° 217, Registro N° 914 de Capital, 29/6/2001.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix
N° 20.209

PROYNE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mirta Irene Rodríguez, argent., nac. 6/1/58, casada 1eras. nupc. con Horacio Enrique Martínez, DNI 12.011.790, contad púb., domic. en Franklin D. Roosevelt 4971 Cap. Fed.; y Anresco S.A., con domic. en Humboldt 381, 3°, dpto. 8, Cap. Fed., inscr. IGJ 10/8/01, N° 1751, libro 56, tomo B de Estat. Extranj. II) Esc. 339 del 17/8/01, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 910 del Reg. 1776 a su cargo. III) PROYNE S.A. IV) Dom.: Humbolt 381, 3°, 8, Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción, transferencia, para cesión de hipotecas o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles. Realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos y/o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto VI) 99 años VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 c/u, VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Mirta Irene Rodríguez. IX) Cierre de ejercicio 30/6 de c/año Directorio: Presidente: Mirta Irene Rodríguez Director suplente: Horacio Enrique Martínez, argent., nac. 8/5/55, casado en 1eras. nupc. con Mirta Irene Rodríguez, DNI 11.677.417, comerc., domic. en Franklin D. Roosevelt 4971, Cap. Fed. quienes aceptaron los cargos para los que fueran designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
N° 20.207

RADIOTAXI DELFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura del 17-8-01. Socios: Juan Carlos Ovejero, arg., DNI 13.756.971, gastronómico, casado, nac. 15-4-60, dom. Corvalán 2029, depto. 4, C. F.; Norma Rosa Celso, arg., nac.1-9-65, casada, comerciante, DNI 17.477.312, dom. Av. Alte. Brown 3756 depto. 6, Témperley, Bs. As.; Esteban Luis Casas, arg., nac. 20-6-68, soltero, empresario, DNI 20.384.059, dom. Carlos Calvo 1807 piso 2 de C.F. y Gastón Hernán Jiménez, arg., nac. 13-11-77, soltero, empleado, DNI 26.326.818, dom. Av. Caseros 2963, C.F. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: Explotar lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional, en especial de taximetros; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por poderes públicos; explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados, estacionamiento por hora, día o mes; servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; comercialización de combustibles, aceites y lubricantes y servicio integral de gomería; explotación de servicio cerrado de frecuencia modulada. Capital: $ 12.000. Administración - Representación: a cargo de un Directorio: Presidente: Norma R. Celso; Dir. Suplente: Esteban L. Casas. Cierre de Ejercicio: 30-06 de cada año. Sede Social: Solís 2070, Cap. Fed.

Escribana/Dictaminante - María T. Vázquez Carruthers
N° 18.159

RME ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.567.754. De acuerdo a lo establecido en el artículo 204 de la Ley 19.550 se informa que la sociedad RME ARGENTINA S.A., con sede en Cerrito 1294 Piso 18°, de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 30/12/92, bajo el N° 12.902, L° 112, T° "A" de S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 8 de agosto de 2001 ha resuelto la reducción voluntaria de capital de 43.874.993,05 a la suma de $ 24.088.684, 82, reformando de conformidad el Artículo 4° de los Estatutos Sociales. Oposiciones de ley: San Martín 323, Piso 19°, Capital Federal.

Abogado – Carlos Javier Postiglione
N° 20.183

SERVICE & TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1041, 15/8/2001 1) Eduardo R. Barreiro, DNI 27.386.026, argentino, soltero, empresario, nac. 26/6/79, dom. Ancon 4462, G. Catán, Bs. As.; Atilio P. Schwab, DNI 20.034.282, argentino, soltero, empresario, nac. 9/3/68, dom. Ituzaingó 1113 Lanús, Bs. As. 2) Dom.: Lavalle 1537, PB "I" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: fabricación, montaje, transformación, reparación y comercialización de automotores, tractores, rodados y maquinaria vial y agropecuaria, sus repuestos y accesorios; explotación de espacios destinados a la guarda de automotores en general bajo cualquier modalidad; proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; comercialización y transporte de hidrocarburos. 5) Cap.: $ 12.000 6) Cierre ej.: 31/7 c/año 7) Presidente: Eduardo R. Barreiro y Director Suplente: Atilio P. Schwab.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 18.156

SOCIEDAD ARGENTINA DE LIQUIDACION DE ACTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Andrés Felipe Richards, estudiante, DNI 27.711.627, 13/10/79, CUIL 20-27711627-9 domiciliado en Entre Ríos 1197, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y Nicolás Mayer, abogado, DNI 25.187.687, 6/4/76, CUIL 20-25187687-9, domiciliado en Azcuénaga 1254 piso 5 departamento 12 de esta Ciudad, ambos argentinos, solteros. 2) Esc. N° 190 del 22/8/01 F° 465 del Reg. Not. 1807 de Cap. Fed. 3) Sociedad Argentina de Liquidación de Activos S.A. 4) Maipú 942, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Administración y gestión de activos: Administrar, gestionar, organizar, disponer, vender, permutar, locar, dar en leasing, dar en comodato, dar en lease back, ceder y recibir cesiones, transferir, adjudicar, gravar, comprar, securitizar, ejecutar, cobrar, licitar, rematar, liquidar, todo tipo de activos, bienes inmuebles, bienes muebles, carteras de crédito, derechos, derechos litigiosos, títulos públicos, títulos privados, acciones, documentos, cheques, pagarés, facturas, facturas conformadas, letras de cambio, certificados de depósito, y cualquier otro título de crédito; B) Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en todo tipo de fideicomisos, constituir, aceptar, adherir o suscribir contratos de fideicomisos, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, transferir, gravar, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes, y realizar todos los actos jurídicos que correspondan según la función que desempeñe la sociedad en los fideicomisos; C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, leasing, lease back, comodato, desarrollo, organización y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas

de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes; D) Inversión: Invertir en todo tipo de activos y negocios, administrar, comprar, vender, permutar, alquilar, y realizar todo tipo de negociación con títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, fondos, carteras de crédito, hipotecas, prendas y derechos en general, otorgar créditos con garantía real o personal o sin garantía, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencias de derechos reales, realización de todo tipo de operaciones financieras excluyéndose la intermediación financiera, hacer aportes de capital, tomar participación y constituir todo tipo de negocios, empresas y sociedades por acciones, suscribir e integrar acciones, hacer aumentos de capital, ejercer derechos políticos y económicos, percibir dividendos, comprar, vender, permutar, ceder, transferir y en general celebrar todo tipo de acto jurídico, con activos, pasivos, negocios, fondos de comercio, patrimonios, sociedades; E) Mandatos y representaciones: Aceptar, desempeñar, sustituir y otorgar mandatos, representaciones, gestiones y comisiones de todo tipo, especiales y generales, nacionales e internacionales, de cobranzas de todo tipo de créditos. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Andrés Felipe Richards; Director Suplente: Nicolás Mayer. 8) Representación legal: Presidente o en su caso Vicepresidente. 9) 31/12 cada año.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
N° 20.173

SOCIEDAD ROBAYNA AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nro. 250 del 3-8-01 Folio 497. Socios: Miguel Angel Robayna, argentino, nac. 20-6-51, 50 años, casado con Mirta Ester Rueda, empresario D.N.I. 8.595.622, CUIT 20-08595622-2; Mirta Susana Rueda, argentina, nac. 9-2-51, 50 años, casada con Miguel Angel Robayna, empresaria, L.C. 6.395.876, CUIT 27-06395876-5; Máximo Ariel Robayna, argentino, soltero, empresario, nac. 10-11-77, 23 años D.N.I. 26.323.621, María Eugenia Robayna, argentina, soltera, empresaria, nac. 31-10-76, 24 años DNI 25.687.004, CUIL 27-25687004-0 y María Laura Robayna, argentina, soltera, empresaria, nac. 2-9-79, 21 años DNI 27.604.490, CUIL 27-27604490-2, los tres últimos hijos de Miguel Angel Robayna y de Mirta Ester Rueda, todos domiciliados en Libertad 3054, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As. Domicilio Social: O'Higgins 2178, C.A. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de concesionaria automotor, mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, de todo tipo de vehículos, nuevos o usados, sus repuestos, autopartes, accesorios, y todo los derivados de la industria automotriz, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación comercial de taller, de mecánica de automotores. Capital: $ 60.000, representado por 60 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 cada una, con un voto por acción. Miguel Angel Robayna, 10 acciones de $ 1.000 cada una; Mirta Susana Rueda, 20 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1.000 cada una; Máximo Ariel Robayna, 10 acciones, ordinarias, nominativo no endosables de $ 1.000 cada una; María Eugenia Robayna y María Laura Robayna, 10 acciones cada una, ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000 cada una. Integran todos el 25% en efectivo, saldo en un plazo no mayor a dos años. Administración: Estará a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares. Directorio: Presidente: Miguel Angel Robayna, Director Suplente Máximo Ariel Robayna. Representación legal al Presidente del Directorio. Cierre de ejerccio: los 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

La Abogada
N° 18.096

TAXI UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1026, 14/8/2001. 1) Claudio F. Bacci, DNI 16.961.405, argentino, casado, empresario, nac. 15/11/64, dom. Paraná 224, L. de Zamora, Bs. As.; Rubén M. Bacci, DNI 14.721.539, argentino, casado empresario, nac. 29/7/61 dom. Madrid 984, L. de Zamora, Bs. As.; Mario Loiero, DNI 13.687.968, argentino, casado, empresario, nac. 5/7/60, dom. R. Falcón 1364, R. Mejía, Bs. As. 2) Dom.: Av. San Martín 3526 Cap. 3) Dur.: 99 años 4) Objeto: servicios de telecomunicaciones ejemplo radiotaxi; actuar como mandataria, administrar y/o explotar el servicio público de taxis y remises, propios o de terceros. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/7 de c/año. 7) Presidente: Claudio F. Bacci y Director Suplente: Mario Loiero.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 20.228

THOMSON CSF INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA
(EXTRAJERA)

Por instrumento privado el día 22 de agosto de 2001. Por decisión de su casa matriz cambia de nombre por THALES INTERNATIONAL S.A.

Apoderado – César Garay
N° 3394

TRIDESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General N° 2 de TRIDESUR S.A., celebrada el 31 de mayo de 1997, se ha decidido la designación de nuevo Directorio. Fue designada Presidente del Directorio la Sra. María Inés Colle, DNI 16.236.512, quien aceptó el cargo en el mismo acto, constituyendo domicilio especial en Cerrito 866, piso 10°, Capital Federal. Asimismo se informa que por Resolución del Directorio, según consta en Acta de Directorio de TRIDESUR S.A. N° 2 celebrada el 31 de mayo de 1997, se procedió a la distribución de cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: María Inés Colle. Director Suplente: Ignacio Martínez Gelsi, quien constituye nuevo domicilio a efectos societarios en la calle Riobamba 1236 de la Ciudad de Buenos Aires. Se comunica, asimismo, que por Resolución de la Asamblea General N° 2 de TRIDESUR S.A., celebrada el 31 de mayo de 1997, se ha decidido el traslado de la sede social a la calle Cerrito 866, piso 10°, Capital Federal.

Presidente – María Inés Colle
N° 20.231

26 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro N° 6498, IGJ. La Asamblea Unánime del 31-07-01 resolvió modificar el Art. 4° del Estatuto Social, solamente con relación al tipo de Acciones, que se convirtieron de Carturales en Escriturales sin variar el monto del Capital Social.

Profesional Precalificante - César N. Correa Arce
N° 20.192

YAMAHA DE PANAMA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera YAMAHA DE PANAMA S.A. con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, resolvió instalar una sucursal en la República Argentina, fijando domicilio en la calle Viamonte 1145 2° "B" Ciudad de Buenos Aires, para el ejercicio de su actividad de importación y comercialización de instrumentos musicales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. El Sr. Toru Nagase, D.N.I. 93.767.946, nacido el 18 de diciembre de 1959, de nacionalidad japonesa, casado, empresario, con domicilio en Arribeños 1509 6°, Ciudad de Buenos Aires, ha sido designado representante legal en nuestro país, con amplias facultades para actuar en nombre de la sucursal.

Apoderada – Mariana Guzian
N° 20.185

Z.R.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jordan Bernabé Zambon, DNI. 27.658.358, 21 años, Cardozo 3242, Pcia. de Bs. As. Matías Ezequiel Zambon, DNI. 29.117.962, 20 años, Paz 1973, Cap., ambos argentinos, solteros y estudiantes. 2) Escrit. del 2/8/2001. 3) Z.R. S.A. 4) Marcos Paz 1973, Cap. 5) Fabricación de carpas realizadas con caños de hierro galvanizados y lonas vinílicas y todo tipo de estructuras metálicas, Stands y exhibidores en metal, plástico, vidrio, madera e iluminación. b) Distribución, comercialización y locación de los productos fabricados. c) Comercialización de productos metalúrgicos, plásticos, sintéticos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios de las mismas. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. En general explotar todos los negocios que directa o indirectamente tienda a favorecer el desarrollo de la sociedad. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año Pres.: Jordan Bernabé Zambon, Dir. Sup.: Matías Ezequiel Zambon.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 3413



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTOS DE PUEYRREDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amanda Susana González, 25/6/44, LC 4.863.729, cas.; Diego Horacio Míguez, 5/8/69, DNI 20.976.208, solt.; Damián Gustavo Míguez, 23/7/73, DNI 23.424.738, solt., todos domic. Fray Cayetano Rodríguez 2715, Munro, args., comerc. 2) Acto priv. 31/7/01. 3) ALTOS DE PUEYRREDON S.R.L. 4) Corrientes 3140, PB "B", Cap. Fed. 5) Construc. y vta. de edif. por el rég. de prop. horiz. y en gral., la construc. y cpravta. de todo tipo de inmueb., así como la cpra., vta., import. y export. de elementos relacionados con la activ., operac. de renta inmobil., incluso constituc., financiac. y administr. de hip. 6) 10 años. 7) $ 5.000. 8) Gte. Amanda Susana González por todo el contr. como así tamb. la fiscaliz. 9) 31/7.

Contadora/Autorizada - Alicia Marina Stratico
N° 3421

ARMELINO ROSA - VARELA - BARRALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 23/8/2001 se modifica el nombre de "BARRALIA - VARELA - ARMELINO ROSA S.R.L. por ARMELINO ROSA - VARELA - BARRALIA S.R.L.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 18.155

ASBETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 344 del 18/7/997, Reg. Not. 92 de Cap. Fed. se firmó la cesión de cuotas soc. Cedente: 1) Willian Thomas Agustín Ashby, nac. 4/8/1932, casado, DNI 4.721.556. Cesionarios: 2) Guillermo Tomás Ashby, nac. 29/5/1966, DNI 17.713.178 y 3) Martín Antonio Ashby, nac. 28/11/1969, DNI 21.150.839, las tres personas argentinos, casados, domiciliados en calle Perú 655, piso 7°, Ofic. "C" de Cap. Fed. el 1) cede y transfiere al 2 y 3) la cantidad de 225 cuotas sociales, en la siguiente proporción: 2) 112 cuotas sociales y al 3) 113 cuotas sociales. El 1) en la presente cesión transfiere el usufructo, ganancias y créditos que al momento había y tenía favor de los cesionarios. En consecuencia el capital social queda constituido así: las personas 2) y 3) son poseedores de 250 cuotas sociales cada uno. Compareció la cónyuge del cedente, doña Josefa Vázquez de Ashby, española, casada, nac. 17/3/1944, com., CIPF 4.541.295, presta el consentimiento prescripto por el art. 1277 del Código Civil.

Escribana - Marina E. Spotorno
N° 20.202

AUTOMOVILES SSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instr. Priv. del 2/8/01. Socios: Constantino Saucedo Torres, paraguayo, casado, 16/11/62, mecánico, DNI 92.755.870, CUIT 20-92755870-1, dom. Colodrero 668, Merlo, Bs. As. y Joselyn Nalerio, uruguaya, casada, 1/4/60, comerciante, DNI 92.491.158, CUIT 27-92491158-7, dom. Andrés Lamas 1825, 1° "B", Torre II, Cap. Sede social: Yatay 379, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, permuta, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Capital $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designaron gerentes a Constantino Saucedo Torres y Joselyn Nalerio.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 3396

BAUFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8/8/01. Hugo Rodríguez, 20/6/36, DNI 13.041.453, Alvear 3564, Lanús; José Eduardo Martínez, 28/2/68, DNI 20.247.110, Sanabria 2773, 2° "B", Capital Federal, ambos arg., solteros, comerc. BAUFE S.R.L. 99 años. a) La extracción, fabricación, industrialización, corte, pulido, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mármoles y granitos. b) colocación de pisos y revestimientos. c) Construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, civiles e industriales, para viviendas, oficinas, edificios y demás trabajos relacionados con la arquitectura e ingeniería, incluyendo remodelaciones, refacciones e instalaciones de redes en general. Capital $ 3.000. Administ. José E. Martínez. C. ejerc. 30/6. Sede: Sanabria 2773, 2° "B", Capital.

Autorizada - Ana Palesa
N° 3425

BOSQUE AMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Montamat & Asociados S.R.L., San Martín 320, piso 8, Cap. Fed., representada por Berta Silvia Montamat, DNI 10.682.658; Eduardo Rodolfo Montamat, DNI 14.291.592, 40 años, casado, argentino, abogado, Ugarteche 3050, piso 1, Dept. 40, Cap. Fed.; Jorge Bollatti, DNI 14.893.150, 39 años, casado, argentino, abogado, Deán Funes 873, PB "B", Cdad. Córdoba; Héctor Rubén Caballero, DNI 8.271.452, 53 años, casado, argentino, empresario, Alm. Brown 487, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; Orlando Joaquín Ferreres, DNI 4.688.343, 56 años, casado, argentino, economista, Reconquista 458, piso 8, Cap. Fed.; Erynelco S.A., Monroe 5163, piso 3, Cap. Fed., representada por Daniel Alejandro Mancusi, DNI 11.703.601. 2) Cont. priv. 17/7/2001. 3) BOSQUE AMADO S.R.L. 4) San Martín 320, piso 8, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) el desarrollo, conservación, manejo y explotación de plantaciones forestales y/u otros tipos de cultivos agrícolas, la compra, venta, permuta, acopio, transporte, importación, exportación, industrialización, consignación, logística, distribución y comercialización y disposición de sus productos o subproductos, la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento relacionados con la actividad agrícola y su impacto en el medio ambiente. b) la compra-venta de inmuebles y/u otras operaciones de disposición de estos bienes, comprendiendo y no excluyendo, las operaciones de leasing, la administración de tal clase de bienes, el desarrollo y ejecución de proyectos de fraccionamiento de tierras, comprendiendo y no excluyendo, loteos, urbanizaciones especiales, tales como barrios cerrados, chacras, clubes de campo y/o countries. c) el desarrollo de las actividades comprendidas en la ley 25.080 y su decreto reglamentario N° 133/99 y/o las normas que en el futuro las sustituyan, la realización de operaciones de fideicomiso, de inversión y/o financieros,

relacionados con la actividad forestal, la cotización en bolsa de sus acciones o títulos de deuda. d) la comercialización de certificados de captación de carbono u otros créditos ambientales, la investigación científica para el desarrollo tecnológico de cultivos y metodologías de evaluación y medición del impacto ambiental de los cultivos, el desarrollo de programas de capacitación y todo otro aspecto comercial, económico, financiero o jurídico relacionado con la actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) Pzo. 99 años. 7) Cap. soc. $ 12.000. 8) Gerentes Berta Silvia Montamat y Héctor Rubén Caballero. Fiscalización realizada por socios o terceros designado por acuerdo de socios. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Gerente - Berta Silvia Montamat
N° 20.245

BRAIN STORMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato privado del 15/8/01 el Sr. José Antonio Gervasio Sánchez Elía, cede, vende y transfiere las 3500 cuotas, total que posee en la sociedad, a "Limaper Trading Sociedad Anónima", sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1248, piso 12, Montevideo, Uruguay, representada por su presidente el Sr. Fernando Ignacio Farías N° doc. 2.014.813-7; José Antonio Gervasio Sánchez Elía renuncia a su cargo de gerente y queda designado como único gerente el Sr. Favio David Baron. Domicilio legal de la sociedad: Libertad 434, piso 10, Of. 103, Cap. Fed.

Autorizado - Miguel Ignacio Guruceaga
N° 18.116

CALEOB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 17/8/01. Socios: Ernesto Oscar Bustamante, argentino, divorc., comerciante, DNI 11.815.767, CUIT 20-11815767-3, Isidoro Demaría 964, 3° "A", Capital, nac. 29/10/54 y Claudio Alejandro Llinás, argentino, solt,, docente, DNI 20.966.110, CUIL 20-20966110-2, Garibaldi 1338, R. Mejía, Pcia. Bs. As., nac. 20/10/69. Cap. social: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31/7. Sede social: Lavalle 1459, Dto. 9, Capital. Duración: 20 años. Objeto: Construcción, reparación y refacción de inmuebles. Administración, representación y gerencia: Vicente Alfredo Mazzeo, DNI 13.127.942, CUIL 20-13127942-7. Duración en cargo un año, pudiendo ser reelecto.

Gerente - Vicente Alfredo Mazzeo
N° 3417

CONSTRUCCIONES DE LUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° correl. IGJ 38.612. Por reunión de socios del 9/8/01 modificóse cláusula segunda del contrato social quedando redactada así: Segunda: El objeto social lo constituye la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, con especialidad en el ramo de instalaciones sanitarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, como contratista directo o subcontratista; la financiación de obras propias o ajenas; la industrialización y comercialización de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles, materiales y sistemas relacionados con el rubro de la construcción y la compra y venta de edificios, terrenos y lotes. Se elevó capital social $ 200.000, modificándose cláusula tercera del contrato así: Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, el que se halla totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Eduardo Jorge Améndola ocho mil trescientas treinta y cuatro cuotas que importan la suma ochenta y tres mil trescientos cuarenta pesos; Juan Antonio Gatto ocho mil trescientas treinta y cuatro cuotas por igual importe de ochenta y tres mil trescientos cuarenta pesos; y Héctor Francisco Gatto tres mil trescientas treinta y dos cuotas que importan la suma de treinta y tres mil trescientos veinte pesos.

Abogado - Hugo O. Verdi
N° 20.186

EL GENOMA CUBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. Fecha 22/8/2001. Socios: Gabriel Alejandro Contreras, arg., 29 años, nacido 29/12/1971, soltero, comerciante, DNI 22.504.513, domicilio en Concepción Arenal 2978 p. 2 "I" de Cap. Fed., Nicolás Britozlaber, arg., 21 años, nacido 16/1/1980, soltero, empresario, DNI 27.902.095, domiciliado en Gorriti 5620, Cdad. de Bs. As., y Darío Ben Kotliar, arg., 23 años, nacido 18/2/1978, DNI 26.461.750, soltero, comerciante, domiciliado en Echeverría 1880 p. 13 Cap. Fed. Objeto: dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros1, a las siguientes actividades: bar, restaurant y afines: Explotación comercial del negocio de bar, confitería; restaurant, pizzería, parrilla, pub, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; comidas, minutas, postres, helados, sándwiches, expendio de tabaco y cigarrillos, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase artículos y productos alimenticios. Recreación, Discoteca y Espectáculos: Explotación de salones bailables, discotecas, juegos mecánicos o electrónicos, juegos de azar, y entretenimientos varios, cibercafé, drugstore, recitales, shows en vivo o grabados, café concert, cantobar, organización de eventos bailables, clases de danzas y ritmos musicales de todo tipo, en general toda género de espectáculos públicos, ya sean teatrales o cinematográficos, circenses, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura; desfile de modelos, actos artísticos de variedades con o sin música, organización general de eventos de toda índole, proyección de videos tapes, congresos, lanzamientos de productos, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. Exposiciones de obras culturales de toda clase, artísticas, literarias, y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. Servicios Informáticos de Esparcimiento: Locación de equipos de computación por hora, o cualquier otra base de cálculo y de datos posibles, mediante redes informáticas y/o telefónicas, internet o toda otra red o sistema que en el futuro existiere. Plazo: 99 años desde la inscripción en IGJ. Capital social $ 5.000 dividido en 500 cuotas 10 pesos c/u. Administración: Gerencia: 1 a 3 miembros. Duración cargo: 3 años reelegibles. Gerente: Nicolás Britozlaber. Rte. Legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Dorrego 1735 de Cap. Fed.

Autorizado - Gerardo A. Martínez Grijalba
N° 18.092

EUROSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. N° 7738 - L° 101. Tomo SRL. Por instrumento privado el 15-8-2001 Angel Wenceslao Rivero Negri y Gastón Rivero Negri, transfirieron 166 y 167 cuotas respectivamente a Gonzalo Antonio Rivero Negri, casado, argentino, empresario, nacido 28-2-1966, DNI. 17.538.346, domic. legal Av. Córdoba 817, 2° Cap. Fed., modificándose el art. 4° del Estatuto manteniéndose el capital en $ 10.000.

Abogado – Alberto Ignacio Pernas
Socio Gerente - Gastón Rivero
N° 18.164

FADECROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 62.779/31.278. Se hace saber que por escritura 183, Folio 430, del 10/08/01, Registro 1703 de Capital Federal, se resolvió: Miguel Angel Alegre cedió la totalidad de sus cuotas, o sean 66.001, por la suma de $ 71.750, al restante socio Néstor Oscar Dastugue, quien adquirió 25.741 cuotas; y a Adrián Gustavo Dastugue, argentino, 25 años, soltero, contador público, D.N.I. 24.994.201, domicilio Manzoni 195 de Capital Federal, quien adquirió las 40.260 cuotas restantes.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 18.041

FALABELLA y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 14/8/2001, "FALABELLA Y CIA. S.R.L.", trasladó su sede social de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a la Capital Federal, cambió de denominación por "OBRAMIQ S.R.L." renuncia como Gerente Alicia Noemí Falabella y se designa como único gerente a Fernando Roberto Antonena; Sede social: Pte. Luis Sáenz Peña 20, 9°, Of. 3, Capital Federal.

Angel Moreira
N° 18.029

FORMAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la escritura complementaria de fecha 23 de mayo de 2001, pasada ante mí al folio 742 del Registro Notarial 1500 a mi cargo los integrantes de FORMAS ARGENTINAS S.R.L., modificaron el Artículo Cuarto del contrato el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de ciento seis Pesos con cincuenta centavos, (106.000,50) dividido en Diez millones seiscientos mil cincuenta cuotas de cero coma cero centavos, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Daniel Vicente tres millones seiscientos cuatro mil cincuenta cuotas; Marcos Vicente tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuotas; y Leandro Esteban Vicente tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuotas."

Escribana – Ana María Valdez
N° 20.187

FULLMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Carlos Alberto Torres, arg., divorciado, empresario, 5/3/58, DNI 12.299.907, dom. Melincué 4460 de C.F.; y Hugo Víctor Bassoli, arg., casado, empresario, 2/2/59, DNI 12.776.975, dom. Av. San Martín 4271, Caseros, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 21/8/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "FULLMET S.R.L.". Dom.: Av. Callao 1971, 5to. p., depto. "A", CF. Plazo: 50 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos metalúrgicos, sus partes, repuestos, accesorios y las materias primas que los componen; y plegado y doblado de chapa. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital. $ 2.000, 2000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1.000 cuotas c/u; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Carlos Alberto Torres. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 18.175

INSELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16.8.2001 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por cinco años hasta el 6/5/2006.

Autorizado – Oscar González
N° 20.216

I T 4 COMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios se resolvió: el día 22 de agosto de 2001, el señor Orlando Dodino cede 3200 cuotas a favor de Leandro José María Tambascia y el señor Ricardo Vidal cede 800 cuotas a favor de Guillermo Héctor Tambascia, ambos cedentes renuncia a la gerencia y se designa gerentes a ambos cesionarios.

Gerente – P/L. J. M. Tambascia
N° 3393

LARCAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Ricardo Cappelli, soltero, argentino, 23/06/1921, comerciante, D.N.I. 3.238.559, Ayacucho N° 307, Capital y Gerardo Osvaldo Lartigau, soltero, argentino, 31/12/1940, comerciante, D.N.I 4.572.531, Avda. 9 de Julio N° 338, Puerto Iguazú, Iguazú, Misiones; 2) 23-08-2001. 3) LARCAPE S.R.L. 4) Corrientes N° 2631, Capital; 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de mercaderías, referentes a la industria textil, fibras, materiales plásticos y sintéticos, productos elaborados y/o semielaborados, de la industria textil, sus derivados y conexos. b) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos o subproductos de cualquier ramo de la industria textil, fibras, materiales plásticos y sintéticos, realizando todos los procedimientos técnicos desde su iniciación hasta su terminación, como así también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a la industria textil, sus anexos y derivados. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, así como la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley 18.061, o toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos, inclusive unidades en propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimiento agrícola ganaderos, y toda clase de actividades de forestación; 6) 99 años; 7) $ 4.000. 8) en forma conjunta por los socios gerentes Juan Ricardo Cappelli y Gerardo Osvaldo Lartigau por todo el plazo social; 9) Representación legal en forma conjunta por ambos gerentes; 10) 31 de julio de cada año.

Abogada – Liliana Atri
N° 3436

MANUFACTURAS TEXTILES SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv. 22/8/2001. 2) MANUFACTURAS TEXTILES SAN MIGUEL S.R.L. 3) Mario Leonardo Damp DNI 12.058.659, 27/3/58, casado, Crámer 1960, 7° "A" Cap. Fed.; Andrea Roxana Cigoy, DNI 24.530.293, divor., Bussolini 5435, José C. Paz, Pcia. Bs. As., ambos argen. y comer. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Comerciales: Importación, exportación, comercialización, mayorista o minorista, financiación, industrialización, confecciones, diseño de todo tipo de productos textiles, ya sean para el comercio como la industria, incluyendo sus maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas, patentes y licencias. 5) Jorge Newbery 1556, 8°. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/12. 9) Gerente: Mario Leonardo Damp.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 3397

MANWOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Esther Arce, argentina, nacida 6-2-35, casada, L.C. 1.133.877, empresaria, domicilio Soldado de la Independencia 1026, 6° Piso, Capital; Angel Néstor Ferreyra, argentino, nacido 23-8-51, casado, ingeniero, L.E. 8.633.648, domicilio Lavalle 1131, 2° "C" Capital; Néstor Aristóbulo Ferreyra, argentino, nacido 8-2-32, casado, empresario, DNI 6.477.870, domicilio Soldado de la Independencia 1026, 6° Piso, Capital. 2) Escritura del 25-7-01. 3) MANWOOD S.R.L. 4) Vélez Sársfield 701, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de materias primas, productos semielaborados y/o elaborados, dentro de los siguientes rubros: a) maderas y sus derivados; b) granos y cereales; c)

productos alimenticios; d) maquinarias y rodados para la industria, sus partes, piezas, repuestos, accesorios y herramientas. La distribución, representación, comisión y transporte de los productos derivados de la madera. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, transformación y elaboración de productos derivados de la madera, incluido plantas de impregnación de maderas. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración. Representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Esther Arce y Angel Néstor Ferreyra. 9) Cierre de ejercicio. 31 de julio de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 18.178

MARMOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-8-01. Miguel Angel Petrocelli, 30-10-36, DNI 14.728.544, H. Yrigoyen 5641, R. de Escalada, Dolores Carlota Fuentes, 8-11-50, DNI 6.076.900, S. Rafael 260, Turdera, ambos arg., solteros, comerc. MARMOLAR S.R.L. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mármoles, granitos, maderas, mesadas, muebles de cocina y para el hogar, cerámicos y artículos y artefactos derivados de los mismos. Capital $ 3.000. Administ. Miguel A. Petrocelli. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Azara 1444, Capital.

Autorizada - Ana Palesa
N° 3422

MIGPOC-TIUCCAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/8/2001. 2) Jorge Luis Martínez, arg., casado, nacido el 26/11/49, médico, L.E. 8.104.999, y María Inés Grau, arg., casada, nacida el 19/8/50, ama de casa, L.C. N° 6.496.155, ambos domiciliados en Juncal 3001, 13° Piso "C", Cap. Fed. 3) MIGPOC-TIUCCAI S.R.L. 4) Juncal 3001, Piso 13°, "C", Cap. 5) 99 años. 6) Objeto: A) Dedicarse a actividades: Médicas: Mediante la instalación y explotación de establecimientos asistenciales: hospitales públicos, y privados, clínicas, sanatorios, consultorios externos para o de atención de pacientes internados y/o ambulatorios, su administración y dirección técnica; prestación de servicios médicos en general y sus especialidades clínicas y/o quirúrgicas y/o intervencionistas en general y afines ... B: Científicas: Investigación científica básica y clínica aplicada: Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento, publicaciones referidas a su objeto social; c) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, consignación, comercialización, comisión, distribución, representación, importación, exportación, locación de todo tipo de artículos, aparatos instrumental, accesorios, productos, insumos concerniente a la actividad médica y químicos en general. D) Mandato y Representación: Asumir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o de empresas nacionales y extranjeras, designar delegaciones, representaciones, agencias, tanto a personas físicas como a personas jurídicas, asociarse con terceros y/o empresas nacionales o extranjeras de otro y fuera del país ... E) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras que no se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público ... 7) Capital Social: Pesos once mil. 8) La administración legal, representación y uso de la firma social a cargo del socio Jorge Luis Martínez a quien se designa como Gerente. 9) El ejercicio social cierra el 31 de enero de c/año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 3392

NASARENO HIERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. pública N° 247, F° 590, Reg. 760, Reg. Not. 760, Cap., del 20/7/2001 se constituye S.R.L. Socios: Francisco Carambia, italiano, nacido el 18/11/1930, D. N. I. 93.577.214, casado, chofer, domiciliado en Pringles 3654, Caseros, Prov. de Buenos Aires y Salvador Carambia, italiano, casado, nacido el 18-1-1930, D. N. I. 93.195.187, chofer, domiciliado en Schubert 2893, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires. Denominación: NASARENO HIERRO S.R.L. Domicilio: Apolinario Figueroa 1237, Cap. Federal. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la comercialización, importación y exportación de hierro, chatarra y metales en gral. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de v/n. $ 1.- c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, p/el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/3 c/año. Gerentes: Francisco Carambia y/o Salvador Carambia, en forma indistinta.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 3424

NIFRACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 22-8-2001, los cónyuges Andrés Daniel Costa, arg., nacido el 15-2-69, cte., D. N. I. 20.695.367 y Paola Carina Ferrari Bonofiglio, arg., nacida el 5-10-68, cte., D. N. I. 20.470.580, ambos domiciliados en España 1450, Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: "NIFRACA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cda. Bs. As. 2) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la venta de artículos de ferretería, sanitarios, aberturas, cañerías, cerámicas, techos, áridos y de materiales e insumos para la construcción en general. 4) Capital: $ 3.000.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente por el término de duración de la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede Social: Arenales 1805, 2° "C", Capital Federal. Designar Gerente a Andrés Daniel Costa.

Autorizada – Rosa Altube
N° 20.180

NUEVA CASA SANTIAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/8/01. Socios: Adolfo Roberto Hirsch, 39 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 14.619.294, Tte. Coronel Giuffra 1499, Avellaneda; Amancio Valdes, 37 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 16.976.725, Ventana 3606, 1° "C", Capital. Denominación: "NUEVA CASA SANTIAGO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Por mayor y/o menor, materias primas, mercaderías, insumos de banderas, estandartes, banderines, accesorios, elementos de ornamentación y publicidad, grabados, medallas, plaquetas, trofeos y afines. b) Industriales: de banderas, estandartes, banderines accesorios, elementos de publicidad y ornamentación. c) Financieras. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Ventana 3606, 1° "C", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 18.086

PROMOSAPIENS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 10-5-2001, Luisa Fernández, nacida el 4-6-44, soltera, D. N. I. 4.892.365, arg., cte., y María Elena Fernández, CDI. 27-04472909-7, nacida el 30-10-42, casada, D. N. I. 4.472.909, arg., cte., ambas domiciliadas en Arenales 1156, 3° "A", Acasusso, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: "PROMOSAPIENS.COM. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cap. Fed. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. 2) Duración: 50 años a contar de su inscripción. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a publicidad y mercadeo por cualquier medio radial, televisivo, estático, gráficos y en todo tipo de eventos deportivos y sociales, tanto dentro del país como del extranjero. Diseñar campañas publicitarias con utilización de cualquier tecnología, ya sea informática, satelital o por red telefónica. Realizar promociones con desarrollos propios de diversos productos y para todo tipo de organizaciones. 4) Capital: $ 4.000.- 5) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, tienen todas las facultades que la ley le acuerda. 8) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 10) Designar Gerente a María Elena Fernández. Sede Social: Guevara 523, Capital Federal.

Autorizada – Rosa Altube
N° 20.181

RIHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/7/95, N° 5364, L° 103 de S.R.L. Cesión de Cuotas, Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 26/7/01 entre Ricardo Fernández y José Horacio Pérez, únicos socios de "RIHO S.R.L." resuelven: Ricardo Fernández y José Horacio Pérez, ceden, venden y transfieren a Roberto Héctor Díaz, 48 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 10.550.957, Gascón 1181, 6° "D", Capital y Alberto Adolfo Vázquez, 53 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 5.274.407, Gascón 1181, 6° "D", Capital, la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 3.000.-, renunciando Ricardo Fernández a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes, cambiar el domicilio, ampliar el objeto y modificar las cláusulas 3°, 4° y 5° así: 3) Objeto: a) Explotación de estaciones de servicios integrales. b) Transporte automotor de pasajeros. c) Instalación, explotación y administración de minimercados, explotación de negocios de bar, confitería y todo rubro de la rama gastronómica. d) Explotación de garajes y playas de estacionamiento. 4) Capital: $ 3.000.- 5) Administración: Roberto Héctor Díaz y Alberto Adolfo Vázquez en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios. Se traslada la sede social a Tucumán 1545, 1°, "B", Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 18.087

ROCA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 15/8/01 el Sr. José Antonio Gervasio Sánchez Elia cede, vende y transfiere las 200 cuotas, total que posee en la sociedad, a "Limaper Trading Sociedad Anónima", sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1248, piso 12°, Montevideo, Uruguay, representada por su presidente el Sr. Fernando Ignacio Farías N° Doc. 2.014.813-7. Domicilio legal de la sociedad: Libertad 434, piso 10°, of. 103, Cap. Fed.

Autorizado – Miguel Ignacio Guruceaga
N° 18.117

SG CAR ACCESORIOS Y REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 8 de febrero de 2001. 2) Se modifica la cláusula primera referente a reemplazar la razón social actual de la misma, denominada "S.G. CAR ACCESORIOS Y REPUESTOS S.R.L." a partir de la fecha del presente instrumento por la siguiente denominación: "FORCHE DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.R.L.". 3) Se modifica la cláusula cuarta donde el señor Adolfo Gustavo Garnería cede, vende y transfiere la totalidad de las setenta y cinco cuotas que tiene y le pertenecen en la referida sociedad a favor de la señora Marcela Fabiana Lepore, teniendo cada cuota un valor nominal de $ 10,00 (pesos diez) lo que totaliza un valor de $ 750,00 (pesos setecientos cincuenta), que el socio cedente recibe en dinero efectivo del socio entrante y en este mismo acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. 4) Que los señores Adolfo Gustavo Garnería y Marcela Fabiana Lepore en su carácter de cedente y cesionario aceptan esta cesión que está de acuerdo a lo convenido, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica y financiera de la sociedad a la fecha del presente contrato. Como así también del contrato social cuyo texto ratifican expresamente. 5) Que el señor Sergio Stok Tosato en su carácter de socio fundador deja expresa constancia de su acuerdo con la cesión instrumentada entre los señores Adolfo Gustavo Garnería y Marcela Fabiana Lepore. Liberando por este acto de toda responsabilidad y sin límites al señor Adolfo Gustavo Garnería en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con su socio fundador. 6) Que el señor Adolfo Gustavo Garnería renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad y la señor Marcela Fabiana Lepore socia entrante se desempeñará a partir de la fecha como socio gerente en lugar del saliente por decisión unánime de los socios. Que los señores Sergio Stok Tosato y Marcela Fabiana Lepore actuarán como gerentes, conjunta, separada e indistintamente.

Socio Gerente – Sergio Stok Tosato
N° 20.214

TECNOCELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura 121, del 23/8/2001, otorgada al folio 375 del Registro 942, de Cap. Fed., Héctor Bressan, L.E. 8.364.716, nac. 14/10/50, casado, argentino, comerciante, dom. en Muñoz 4340, José C. Paz, Pcia. Bs. As. cedió a Luis Daniel Lopes Da Silva, D.N.I. 14.384.943, nac. 28/4/61, soltero, argentino, comerciante, dom. en Lisandro Medina 2155, Piso 1°, Dto. 6, Caseros, Pcia. Bs. As. y a Ana María Lopes Da Silva, D.N.I. 11.198.114, nac. 21/6/53, divorciada, argentina, comerciante, dom. en Padilla 576, Villa Tessei, Pcia. Bs. As. las 8400 cuotas sociales que poseía en "TECNOCELL S.R.L.", renunciando Héctor Bressan a su cargo de Gerente de la sociedad.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
N° 18.074

TOMAS BIANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. 22-08-01; 2) TOMAS BIANCHI S.R.L.; 3) Socios: Jorge Edmundo Ramón Capistros, arg., 27/9/49, div., comerciante, L.E. 8.007.513, y Federico Capistros, arg., 3/6/79, solt., comerciante, D. N. I. 27.310.221, ambos dom. en Colombres 427, C. F.; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias; B) Consultora; C) Importadora y Exportadora; D) Equipos para Seguridad; E) Representaciones y Mandatos; F) Financiera. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas de un peso valor nominal c/u, que suscriben: Jorge Edmundo Ramón Capistros: 2.500 cuotas o sea $ 2.500 y Federico Capistros 2.500 cuotas o sea $ 2.500.- 7) Cierre: 31/7 c/año. 8) Gerentes: Jorge Edmundo Ramón Capistros y Federico Capistros. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) Sede Social: Colombres 427, C. F.

Escribana – Roxana M. Spadavecchia
N° 18.192

TOOLS WORK ARGENTINA TW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 23/8/01. 2) TOOLS WORK ARGENTINA TW S.R.L. 3) Myrian Graciela Fain, D. N. I. 25.177.077, 9/2/76, Dr. Luis Beláustegui 4896, 2° E, comerc., cas.; Carlos Alberto Gutiérrez, D. N. I. 5.526.136, 5/9/48, Av. Salvador María del Carril 4637, comerc., cas.; Sergio Javier Orencel, D. N. I. 17.393.682, 7/2/65, cdor., Olaya 1070, piso 6° "B", cas., todos de Cap. Fed.; Reinaldo Meldi, D. N. I. 8.385.383, 10/11/50, Boedo 329, Bernal, comerc., cas.; Osvaldo José María Barreiro, D. N. I. 17.316.307, 12/7/65, comerc., solt., Pedro de Mendoza 367, Avellaneda; ambos Pcia. Bs. As., todos arg. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Comerciales: Importación, exportación, comercialización mayorista o minorista, financiación, industrialización, confecciones, diseño, de todo tipo de herramientas, productos de ferretería industriales, pinturería, ya sean para el comercio como la industria, incluyendo sus maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas, patentes y licencias. 5) Terrero 1590. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/7. 9) Gerentes Reinaldo Meldi; Sergio Javier Orencel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 3429

TOUCHEES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Art. 10 Ley 19.550. Constitución. Mónica Falaschi, argentina, divorciada, Licenciada en

Administración de Empresas, nacida 18/05/1952, D. N. I. 10.208.665, domiciliada en la calle Leandro N. Alem N° 145 de la Ciudad de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; María José Castelli, argentina, casada, Lic. en Relaciones Públicas, nacida el 18/12/1975, D. N. I. 25.096.919, con domicilio en la Av. Córdoba N° 1807, 1° piso "B". Fecha de constitución 22/08/2001. Denominación: TOUCHEES S.R.L. Domicilio: Juan María Gutiérrez N° 2541, 4° piso, "B" de Capital Federal. Plazo: 50 años desde su inscripción registral. Capital Social 1.200. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros el asesoramiento en imagen, comunicación, publicidad y propaganda de personas físicas y jurídicas. Así como la realización de eventos, promociones, congresos, seminarios, y afines en sus modalidades sociales, políticas, empresariales, eclesiásticas, religiosas, académicas y afines; por lo que la sociedad podrá contratar, confeccionar, producir, compra, vender y alquilar los elementos necesarios para dar a conocer productos y servicios en la vía pública, en radios, canales de televisión y de cable, cines, teatros, Internet y cualquier otro medio idóneo que exista o que venga a surgir en el futuro. Asimismo la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, confección, el alquiler, la compra y venta de material publicitario, uniformes, elementos de diseño gráfico, material pop y afines. Asimismo para el caso que existan ciertos elementos que no se comercialicen en el país la sociedad está facultada para importarlos, así como para exportar aquellos que ella misma produzca, confeccione o comercialice. A los fines de desarrollar el objeto social, la sociedad podrá realizar todos aquellos actos jurídicos que no se hayan consignado con anterioridad. La administración social será ejercida por las socias Sras. María Falaschi y María José Castelli. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en el cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removida con la mayoría del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio social finalizará el 31/7.

Autorizado – Eduardo Emilio Patitucci
N° 18.134

3 B PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Resolución del 2/11/00. a) Diego Ernesto Madrid cedió sus 900 cuotas a favor de Adriana Marcela Giovannini, D. N. I. 14.117.688, argentina, psicóloga, casada, nacida el 28/3/60, domiciliada en Zapiola 2076, 4°, Cap. Fed.; como consecuencia se modificó el artículo 4° y 5° del contrato social. b) Diego Ernesto Madrid renuncia al cargo de Gerente. c) La renuncia le fue aceptada. d) Adriana Marcela Giovannini acepta el cargo de gerente. Los demás artículos siguen igual. La decisión fue tomada por la totalidad de los socios y por unanimidad.

Autorizado – Abelardo F. Miranda
N° 18.143

30 DE MARZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: 23/8/01. 2) 30 DE MARZO S.R.L. 3) Raúl Alberto Fiel, L.E. 4.862.707, 28/10/37, Av. Libertador 792, P. 7°; Hernán Diego Fiel, D. N. I. 18.346.864, 30/3/67, Av. Libertador 1154, P. 1°, ambos arg., cas., emp. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Transporte: La explotación de servicios públicos o privados de transporte de pasajeros, cargas y mercaderías dentro y fuera del territorio nacional, de conformidad con las concesiones, permisos y reglamentaciones de las respectivas autoridades: Explotación de fletes y alquiler de unidades con o sin chofer. Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas vinculadas con sus objetos. Financiera: Otorgamiento y operaciones de préstamo, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios: aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes, urbanos o rurales, lotes y fraccionamiento de inmuebles. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la importación y exportación, comercialización de maquinarias de cualquier tipo, camiones, automóviles, utilitarios, útiles y herramientas, productos y subproductos agropecuarios y mercaderías en general. Agropecuarias: Mediante el cultivo y explotación de campos por medio de la agricultura, ganadería, forestación y reforestación y comercialización de sus productos primarios. 5) Av. Libertador 792, 7°. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/7. 9) Gerentes Raúl Alberto Fiel; Hernán Diego Fiel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 3401

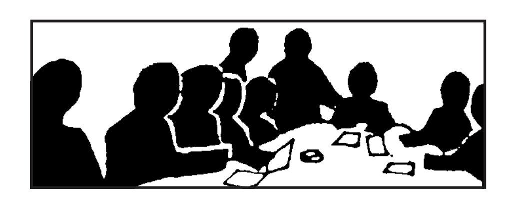
VILLA ELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 27/5/80 N° 1414 L° 80 de S.R.L. Por instrumento privado del 24/7/01 se reconduce la sociedad hasta el 24/7/21. Se designa Gerente Suplente a Beatriz Celia Barinboim, L.C. 4.821.078. Se modifican artrs. 2, 4 y 5 en consonancia.

Escribana – Cynthia C. Cañete
N° 18.112

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, tal lo prescripto en el art. 237 de la Ley de Soc. Comerciales, a los señores asociados de la firma AGOS SRL en proceso de transformación en HAGOS S.A. para el 17 de Septiembre de 2001, en el domicilio legal de la firma calle Austria Nro. 2277 piso 5to. Capital Federal, a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización de los Aportes Irrevocables.
2°) Reducción del capital por absorción de pérdidas acumuladas (observación efectuada por la I.G.J.).

Socio Gerente - Juan Carlos Nemcik
e. 29/8 N° 20.240 v. 4/9/2001

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizar el 31 de agosto de 2001, en Avenida Caseros 2953, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la aprobación de los balances cerrados al 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
2°) Ratificar el nombramiento del Contador Mario Víctor Paz, para representar a la
3°) Asociación Civil Círculo Patricios ante la Inspección General de Justicia.
4°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Palermo
e. 29/8 N° 20.225 v. 31/8/2001

ASOCIACION DE GERENTES DE CLUBES DE CAMPO - A. CIVIL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE GERENTES DE CLUBES DE CAMPO, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15° del Estatuto, a resuelto convocar a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de setiembre de 2001 a las 18 horas en Suipacha 211 - 11° G - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta
2°) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio N° 7 cerrado el 28/02/2001 y su memoria.
3°) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular, 4 Vocales Suplentes y Revisor de Cuentas Titular y Suplente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Presidente - Héctor H. Ramírez
Secretario - Carlos Naiman
e. 29/8 N° 20.241 v. 29/8/2001

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs., en Ayacucho 2183, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 1° de Julio de 2000 al 30 de junio de 2001.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Presidente - Roberto Solveyra
Secretario - Ricardo P. L. Sauze

De los estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7° Inc. b) 34° y 41° de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los Socios.

Presidente - Roberto Solveyra
Secretario - Ricardo P. L. Sauze
e. 29/8 N° 3440 v. 31/8/2001

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2001, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 96° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio 2001-2002.
9°) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/9/1999 con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por U$S 500.000.000 y al Programa Global para la emisión de obligaciones negociables a corto y mediano plazo por U$S 1.000.000.000.
10°) Reforma del Artículo 29 del Estatuto Social, para cambiar la fecha de cierre de ejercicio y derogación del Artículo 24 del Estatuto Social.
11°) Emisión de obligaciones negociables, subordinadas o no, convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de valor nominal pesos uno (V/N $ 1) cada una, de un voto por acción, hasta un monto total de U$S 200.000.000. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la ley N° 23.576 y sus modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo: (i) época de emisión, moneda, precio de colocación, (ii) forma y condiciones de pago, (iii) tasa de interés, forma y condiciones de amortización, (iv) relación/precio de conversión, forma y condiciones de conversión, (v) pedido de oferta pública y cotización de las obligaciones negociables y (vi) designación de agentes colocadores, fijación de sus comisiones y firma del convenio de colocación en firme, si fuera necesario.
12°) Aumento del capital social por hasta el monto que resulte de la conversión de las obligaciones negociables convertibles en acciones que se resuelva conforme al punto 11° del Orden del Día.
13°) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles en acciones resuelta en el punto 11° del Orden del Día.

El Punto 10° y 13° serán tratados en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 242, 1° subsuelo, Buenos Aires hasta el día 20 de septiembre de 2001, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 29/8 N° 6848 v. 4/9/2001

"C"

CABRALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Septiembre de 2001, a las 18 hs, en la sede social de la calle Rivadevia 3171, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Escición parcial societaria y de bienes de CABRALES SA para formar una nueva sociedad.
3°) Consideración del contrato social de la nueva sociedad anónima que se constituye con los bienes escindidos. Integración de su órgano de administración, fijación de la sede social y determinación de las participaciones societarias.
4°) Reducción del capital resultante de la escisión y modificación del Art. 4 del contrato social de CABRALES SA.
5°) Aprobación del Balance especial de escición y de documentación adjunta.
6°) Bienes que se destinan a la sociedad que se forma.
7°) Autorizaciones y poderes para representar a la sociedad escindente y a la escindida, poderes para extender los testimonios y demás documentación establecida por las resoluciones de la I.G.J., dictámenes, firmas de minutas y oficios y toda otra documentación de transferencia de bienes, autorización para los trámites de conformación e inscripción.

Director - Juan Marcos Cabrales
e. 29/8 N° 6837 v. 4/9/2001

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC SA, a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de setiembre de 2001, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social, Maipú 971 6° Piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001;
2°) Honorarios al Directorio;
3°) Distribución de Utilidades;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jacob León Moskovic
e. 29/8 N° 18.122 v. 4/9/2001

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2001, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 30/4/01 de los Resultados no Asignados.
5°) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, de acuerdo con los compromisos de la Sociedad según el Contrato de Fideicomiso suscripto con el ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina en su carácter de Fiduciario y consideración de la retribución al Síndico dentro de las mismas limitaciones.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2001/2002.
7°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el período 2001/2002.

Buenos Aires, agosto 28 de 2001.
Presidente - César Manuel Paz
e. 29/8 N° 20.062 v. 4/9/2001

"I"

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini N° 1427 piso 9 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la revocación del mandato de los nuevos Directores designados y, en su caso, de corresponder, la designación de sus reemplazos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Presidente - Rogelio Armando Riganti
e. 29/8 N° 3419 v. 4/9/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 14 de setiembre de 2001 a las 14:30 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en calle Rioja 1430, ciudad y Prov. de Mendoza, propiedad de la firma Primo Meschini S.A.C.I.G. y A., en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 29/8 N° 20.172 v. 31/8/2001

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de septiembre de 2001, en el Grand King Hotel, Lavalle 560, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 09:30 y en segunda convocatoria a la hora 10:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2001.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3°) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 30 de agosto de 2001, en el domicilio comercial, Suipacha 570, 9°/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 11 de septiembre de 2001 (artículo 238, 2° apartado, de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 2001.
Presidente - Pedro Bachrach
e. 29/8 N° 20.205 v. 4/9/2001

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 21 de Septiembre de 2001 a las 10:00 hs.; en la sede social de la avenida Coronel Roca 6337, Capital Federal; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 31 de julio de 2001.
3°) Reforma del texto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 29/8 N° 131 v. 4/9/2001

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2001, en primera y segunda convocatorias a las 17.00 y 17.30 hs. respectivamente en Uruguay 196, Piso 4, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio del 2001.
3°) Aprobación y destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación gestión Directores hasta el presente y su remuneración, determinación del nuevo número de Miembros del Directorio y elección de nuevas autoridades.
El Presidente del Directorio
e. 29/8 N° 20.199 v. 4/9/2001

"M"

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre del año 2001 a las 10:00 hs., y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 762 2do. "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 9 cerrado el 31 de Agosto 2000;
c) Consideración de la Gestión del Directorio;
d) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Destino de los Resultados no Asignados;
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Esmeralda 762 2do. "B" Capital Federal, horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Marcos Grinberg
e. 29/8 N° 20.219 v. 4/9/2001

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas, en la actual sede de la Sociedad, calle Lavalle 472, piso 3, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los accionistas tenedores de Acciones de Participación, en reemplazo de los Directores renunciantes, y para completar el mandato de los salientes.
Síndico - Juan Diego Finsterbusch
e. 29/8 N° 20.249 v. 4/9/2001

"P"

PLANTELIMELL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Septiembre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Gurruchaga 830, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la sociedad. Designación de directores.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Fernando F. Cejas
e. 29/8 N° 129 v. 4/8/2001

"S"

SULOTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/9/2001, 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. En segunda convocatoria, calle Talcahuano 638 4° B:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los Ejercicios Cerrados el 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95, 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98, 30/6/99, 30/6/00 y 30/6/01.
3°) Designación de un síndico ad-hoc a efectos de informar sobre los estados puestos a/v consideración.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.
6°) Doc. a disposición de los Acc. en Talcahuano 638 4° B Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 Sindicatura.
Síndico - Américo Pedro Despuy
e. 29/8 N° 20.200 v. 4/9/2001

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Remuneración del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550). Remuneración de la Sindicatura.
6°) Aumento de capital social. Emisión de acciones. Derecho de suscripción preferente.
Presidente - Alejandro E. Laurence
e. 29/8 N° 3402 v. 4/9/2001

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre a las 18 horas en la calle Maipú N° 267, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3°) Absorción de la pérdida acumulada por medio de la cuenta Aportes no Capitalizados.
4°) Circunstancias que llevaron a realizar la asamblea fuera del término legal.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento de las remuneraciones a los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones técnico administrativas.
7°) Tratamiento del contrato empresario firmado con la firma Transportes José Hernández S.A. El Directorio.
Presidente - Marcelo Daniel Castellano

NOTA: se deja constancia que para concurrir a la asamblea los accionistas depositarán en la sede de la empresa con una antelación de cinco días, los certificados provisorios emitidos por la misma.
e. 29/8 N° 18.071 v. 4/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La empresa T.J.C.S.A., con domicilio en calle Valentín Gómez 3027, piso 4°, Capital Federal, representada por el Sr. Rubén Eduardo Santander, con domicilio en calle Corrientes 2239, Capital Federal, comunica que vende al Sr. Gerónimo Saccardi, con domicilio en calle Cabildo 779, Capital Federal, el fondo de comercio en el rubro copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, oficina de prestación de servicios de comunicaciones, urbana, suburbana, internacional, télex y fax, correo privado (recepción de correspondencia),ubicado en AVDA. CABILDO 779, Capital Federal. Domicilio reclamos de ley Avda. Independencia 531, P.B. "A" Capital Federal.
e. 20/8 N° 20.220 v. 4/9/2001

"C"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficina en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Artes Gráficas Modernas S.A. con domicilio en la calle Castro Barros N° 641 de Cap. Fed. cede y transfiere a Adhe Pel S.A. con dom. en la calle Castro Barros N° 651 de Cap. Fed. el Taller de Imprenta y Encuadernación, ubicado en la calle CASTRO BARROS N° 641/51 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/8 N° 18.140 v. 4/9/2001

"M"

Ilda del Valle Salas, con domicilio en Güemes 4027, 1° piso Capital, vende y transfiere el 50% de su fondo de comercio sito en MALABIA 2481, Capital a Josefina Gallo, con domicilio en Malabia 2481, Capital. Rubro "Despacho de pan y facturas y venta productos confitería. Reclamos de ley Malabia 2481, Capital.
e. 20/8 N° 20.242 v. 4/9/2001

"S"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que "OEM Telefonía Celular Argentina S.A. con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 950 de Cap. Fed. cede y transfiere a Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A.G. con domicilio en la calle Soler N° 4856, de Cap. Fed. el Depósito de Mercaderías en General, venta por mayor y menor y oficinas administrativas, ubicado en la calle SOLER N°4856/70 de Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/8 N° 18.144 v. 4/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO SECURITIES (ARGENTINA) Sociedad de Bolsa (en liquidación)

N° 1.565.180. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 24-5-2001 resolvió. 1) Disolver anticipadamente la sociedad y 2) Designar liquidador al señor Rubén Omar Carballo.
Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 29/8 N° 3398 v. 29/8/2001

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se hace que por asamblea especial de accionistas de las clases B y C del 04-07-01 y reunión de directorio del 06-07-2001, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente. Julio Ernesto Gutiérrez Conte; Directores: Christian Keller Sarmiento, Eduardo Eurnekian, Roberto Naldi, Amado Riva, Angel Bruno Perversi.
Autorizada - Florencia Pagani
e. 29/8 N° 3435 v. 29/8/2001

ALIADA Sociedad Anónima

Con sede en la calle Maipú 325, 8° Piso "A" de la ciudad de Buenos aires, hace saber por un día de acuerdo a la Ley 19.550 artículos 98-14 y 60. Que por asamblea General Ordinaria de Acciones Unánimes celebrada con fecha 7 de agosto de 2001, a fojas 32/33 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado bajo el N° A1063, con fecha 2 de febrero de 1993, se procedió a la designación del señor Angel Felipe Pragliola con domicilio en Maipú 325, 8° A de esta ciudad, como liquidador. El Directorio.

Autorizado - Jorge Raúl Skliar
e. 29/8 N° 20.222 v. 29/8/2001

APECONST S.A.

Por Esc. 113 del 15/8/01 F° 32 Reg. Not. 1088, Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 29/6/01 y de Directorio del 2/7/01 que resolvieron: a) Aceptar por unanimidad la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. Pablo Jorge Petruschansky; b) Designar para integrar el Directorio: a) Presidente: Héctor Darío Petruschansky. Directora Suplente: María Elvira Gutiérrez Robles. Aceptaron los cargos.

El Escribano
e. 29/8 N° 18.035 v. 29/8/2001

"B"

B.A. INTERNATIONAL SRL

Por instrumento privado del 25-7-01 Sergio Martín Carabajal, DNI 17.713.480, renuncia a la Gerencia y es designada en su reemplazo Nancy Graciela Carabajal, DNI 14.621.163.

Abogado - Alejandro M. Groglio
e. 29/8 N° 18.183 v. 29/8/2001

BONARIA S.R.L.

Por A.G.E. del 20/3/01 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a María Ernestina Méndez de Salonio.

Liquidador - María Ernestina Méndez de Salonio
e. 29/8 N° 3389 v. 29/8/2001

BtoBen.com. S.A.

(IGJ N° 1.675.355). Por Asamblea General Ordinaria del 13 de julio y reunión de directorio de igual fecha, se aceptó la renuncia del Sr. Rodolfo Luis Macarrein a su cargo de director titular, no designándose un nuevo director en su reemplazo y se han redistribuido cargos en el directorio, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Pedro Marcelo Pichón, Riviere; Directores Titulares: Mariano Alvarez y Guido Kovalskys; Director Suplente: Alvaro Hernán Tomás.

Abogado/Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
e. 29/8 N° 3407 v. 29/8/2001

BUENAGUA S.A.

Se comunica el cambio de domicilio de la sociedad siendo el mismo Av. Rivadavia 3845, 3 P. A.

Apoderada - Ana Nosetti
e. 29/8 N° 20.232 v. 29/8/2001

BUENOS AIRES MARKETING PROMOCIONAL S.A.

Esc. 297 del 8/8/2001 protocoliza Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime 11/1/2001 que designa autoridades: Presidente: Renato Bruno Papiccio. Director Suplente: Mariela Fabiana Carniglia.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 29/8 N° 20.238 v. 29/8/2001

BUONO'S S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 11-6-2001 se decidió la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de los liquidadores.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 29/8 N° 3420 v. 29/8/2001

"C"

CARMIR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Edicto complementario del publicado el 30/4/01. Asamblea Extraordinaria del 13/2/01, Carlos Horacio Miranda, DNI 11.097.947, renunció a la gerencia. Fue aceptada por unanimidad. Designación de autoridades. Gerente Jorge Pablo Guerrero. Autorizado, Marcelo Eduardo Portas Dalmau DNI 16.054.899.

Abogado - Marcelo E. Portas Dalmau
e. 29/8 N° 20.251 v. 29/8/2001

CELDUI S.A.

Por acta del 22/6/01 designa Presidente: Ana María Aguilar y Suplente: Gustavo Ariel Carballo por reemplazos respectivamente de: Elizabeth Julia Navarro Matias y Pedro Alberto Medina. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Maipú 459, 9° B.

Presidente – P/A A. M. Aguilar
e. 29/8 N° 3388 v. 29/8/2001

CELOPRINT S.A.G.I.C.F. e I.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. y Acta de Directorio N° 350, ambas del 4-12-00, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente. Juan Miguel Georgalos. Vicepresidente: Jorge Gounaridis. Directores Titulares: Odisseas Georgalos y María Cristina Sansone de Georgalos.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/8 N° 3438 v. 29/8/2001

"D"

DRISTER CORPORATION S.A.

Constituida en la R. O. Uruguay por acta de directorio del 26-7-01 resolvió inscribir sus estatutos en esta República en los términos del art. 123 de la ley 19.550. Se designa representante a Javier Rolando Mansilla, DNI 21.771.012. Domicilio legal: Monroe 4939, PB, Capital Federal.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 29/8 N° 18.053 v. 29/8/2001

D. P. I. Sociedad Anónima

Por resolución unánime del Directorio en reunión del 11/4/2000 se aprobó el cambio de la sede social a Alsina 909, 2° C, Capital.

Autorizada - Natalia Zapata
e. 29/8 N° 3431 v. 29/8/2001

"E"

EDDY S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 14/2/99 se designó Presidente a Alfredo Víctor Bigio, arg., 16/3/46, cas., DNI 4.549.758 dom. Viamonte 867, 2° "106" Cap. Fed. y Director Suplente a Miguel Borenstein, arg., mayor de edad, cas., DNI 11.988.549, dom. Viamonte 867, 2° "106" Cap. Fed. El Directorio.

Presidente - Damián Pablo Angelaccio
e. 29/8 N° 20.182 v. 29/8/2001

ELASTIC RAIL SPIKE (Argenitna) S.A.C.I. (en liquidación)

IGJ N° 193.553: Por Reunión de Directorio y Asamblea del 10/8/2001 se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, quedando el proceso liquidatorio a cargo del Directorio; y se han designado los miembros del directorio y distribuido cargos, quedando conformado como sigue: Presidente: Gustavo Andrés de Jesús; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Bombau; Director Suplente: Javier Martín Petrantonio.

Abogado/Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
e. 29/8 N° 3406 v. 29/8/2001

EL PAJONAL Sociedad Anónima

Escritura del 7/8/2001, Reg. 200, Cap. Fed., protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria del 8/5/2001 que fijó en 2 el número de Directores Titulares, sin suplentes y designó: Presidente: Sr. Enrique Campos de Alvear y Vicepresidente: Sra. Mercedes Rodríguez Larreta. Asimismo designó Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Poggi y Suplente: Dr. Pablo Respighi. Todos por un ejercicio.

Escribana - Lía Doglioli
e. 29/8 N° 20.196 v. 29/8/2001

EMB 1 S.A.

Por resolución de Asamblea del 25/6/2001, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: Alejandro Macome; Vicepresidente: Arturo Alejandro Paz Videla; Dir. Titular: Ricardo Rubén Persichini y Dir. Suplente: Jorge Macome.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 29/8 N° 18.059 v. 29/8/2001

EMECON S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Asamblea N° 63 y Acta de Directorio N° 64, pasadas ante los Folios 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2 "A" 10.012" rubricado ante la IGJ el 5 de abril de 1993, ambas de fecha 9/8/01 de "EMECON S.A.", Corrientes 456, piso 8 Of. "81", Capital Federal, donde se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Cruz Adrogué, arg., nac. 19/9/66, casado, DNI 17.713.257, abogado, Corrientes 456, piso 5 Of. "54" de la Capital Federal; Director Titular: César Adrogué, arg., nac. 19/7/62, cas., abogado, DNI 14.915.301, Mansilla 967, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. El Presidente.

Abogada - Magdalena M. Bosch
e. 29/8 N° 18.051 v. 29/8/2001

ESTABLECIMIENTO SAN VICENTE S.A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30/7/01 se resolvió designar a la Sra. María Lía Arroyo de Zervino como Presidente y único Director Titular y a la Sra. María Lía Zervino como Director Suplente.

Abogado - Alfredo F. Cantilo (h.)
e. 29/8 N° 18.132 v. 29/8/2001

ETRUSCAN S.A.

Por Acta del 13/7/01 designa Presidente: Emilio Gabriel Menase y Suplente: Leonardo Sergio Menase, por reemplazos respectivamente de: Gabriel Patricio Castillo y Oscar Gabriel Castillo. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Paraná 426, 10°, Capital.

Presidente/P - E. G. Menase
e. 29/8 N° 3386 v. 29/8/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 368/2001, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, reunido el día 24 de agosto de 2001 ha calificado las siguientes emisiones de Obligaciones Negociables de Tarjeta Comfiar S.A. Se trata de la séptima serie de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por 23 millones de dólares estadounidenses y de la ampliación de la octava serie de Obligaciones Negociables de Corto Plazo desde 20 millones de dólares estadounidenses a 35 millones de dólares estadounidenses. Son Obligaciones Simples con garantía común. Dichas emisiones han sido calificadas con categoría "A3", Rating Watch en evolución, autorizadas resolución del Directorio del 18/03/99 (Resolución N° 12.569 CNV). Las calificaciones de la Sociedad reflejan el deterioro en sus indicadores de liquidez, rentabilidad y calidad de activos, así como su posicionamiento en el mercado local, su nivel de capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte de sus accionistas (Tarjetas Regionales S.A. perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. y Tarjeta Naranja S.A.) y porque el Banco de Galicia ha otorgado una carta en la cual se compromete a efectuar los esfuerzos necesarios tendientes a afrontar las eventuales obligaciones de la Sociedad hasta el restablecimiento de la posición de corriente desbalanceada por las cesiones de cartera de créditos efectuadas a fines del ejercicio pasado. Dichas calificaciones se basan en los estados contables al 30/06/2001. La calificación "A3" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país que se encuentran respaldadas por una adecuada capacidad de pago en tiempo. Esta capacidad tiene más posibilidades de verse afectada ante cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras que obligaciones de mayor categoría." El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/8 N° 20.337 v. 29/8/2001

FLOW TECHNOLOGIES S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de fecha 27/3/01, la sociedad aceptó las renuncias de Raúl Frydman y Héctor Horacio Terraza al cargo de gerentes.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 29/8 N° 18.056 v. 29/8/2001

FORTIN ALSINA Sociedad Anónima

Hace saber que por Actas de Asamblea del 17/7/201 y Directorio 18/7/2001 se resolvió modificar la composición del Directorio, siendo designados los Sres. Domingo Nicolás Duhalde (Presidente), Leonardo Beccaceci (Vicepresidente), Mariano Bonadeo y Martín Héctor Torres (Directores Titulares), cesando en su cargo las anteriores autoridades.

Abogada/Autorizada - Sonia A. M. Viejobueno
e. 29/8 N° 20.176 v. 29/8/2001

"G"

GARAVAGLIA Y CIA. S.A.

Se hace saber que por Asamblea General de fecha 30/3/00, elevada a escritura Registro 1147, se eligió nuevo Directorio de GARAVAGLIA Y CIA. S.A.: Presidente: Juan José Verón; Director Suplente: Lidia Nélida Matti.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 29/8 N° 18.182 v. 29/8/2001

GLOBALCOM S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 4/12/00 se aceptó renuncia de Directoras Suplentes María Solari Garat de Kocourek, Mercedes Alicia Méndez Trongé y Maryvonne Seguin de Blanchard. Se eligió Directorio. Tres Directores Titulares: Pablo Alejandro Kocourek, Esteban M. Blanchard y Dora Alicia Rivero; Director Suplente: Heriberto Claudio Quintana. Por reunión de Directorio del 4 de diciembre de 2000, se distribuyeron cargos: Presidente: Pablo A. Kocourek; Vicepresidente: Esteban M. Blanchard; Director Titular: Dora Alicia Rivero; Director Suplente: Heriberto Claudio Quintana. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. del 8 de junio de 2001 se aceptó renuncia Directores Pablo A. Kocourek y Esteban M. Blanchard. Se reduce a uno el número de titulares: Directora Titular y Presidente: Dora Alicia Rivero y Director Suplente el Sr. Heriberto Claudio Quintana. Por Acta de Directorio del 8/6/01 se distribuyeron cargos: Presidente: Dora Alicia Rivero; Director Suplente: Heriberto Claudio Quintana.

Abogada - María Fernanda Laguado
e. 29/8 N° 20.244 v. 29/8/2001

GRAINCO PAMPA Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Asamblea del 17/7/2001 y Directorio del 18/7/2001 se resolvió modificar la composición del Directorio, siendo designados los Sres. Domingo Nicolás Duhalde (Presidente), Leonardo Beccaceci (Vicepresidente), Mariano Bonadeo y Martín Héctor Torres (Direc-

tores Titulares), cesando en su cargo las anteriores autoridades.
Abogada/Autorizada - Sonia A. M. Viejobueno
e. 29/8 N° 20.174 v. 29/8/2001

GRILRAIN S.A.

Por Acta del 21/8/01 designa Presidente: Alberto Carlos Anido y Suplente: Diego Mario Anido, por reemplazos respectivamente de: Gabriel Patricio Castillo y Oscar Gabriel Castillo. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a 3 de Febrero 3465, Capital.
Presidente - P/AC. Anido
e. 29/8 N° 3387 v. 29/8/2001

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

AVISO ART 10 LEY 23.576

De conformidad con el art. 10 de la Ley 23.576 (modificada por Ley 23.962), HSBC BANK ARGENTINA S.A. hace saber por un día que:
a) Emisión de la Serie B-2: Por un monto total de U$S 120.000.000 dentro del Programa de Obligaciones Negociables creado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2000 por un monto de hasta U$S 500.000.000, aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado N° 274 del 15 de septiembre de 2000. En ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, el Directorio, por resolución del 9 de agosto de 2001, determinó las siguientes condiciones de emisión.
b) Datos de la emisora:
1. Denominación: HSBC Bank Argentina S.A.
2. Domicilio: Florida 201, Capital Federal.
3. Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960.
4. Inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de febrero de 1961, bajo el N° 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales.
5. Objeto social: Artículo 4° del Estatuto Social: El Banco tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueren prohibidas por la ley de entidades financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.
6. Actividad principal: Banco comercial minorista.
7. Capital social: $ 237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de v/n $ 1 cada una de las cuales 115.920.160 corresponden a la Clase "A" (con derecho a un voto por acción) y 121.493.021 corresponden a la Clase "B" (con derecho a cinco votos por acción).
8. Patrimonio neto: $ 387.081.000 (al 31 de marzo de 2001).
c) Monto de la emisión Serie B-2: U$S 120.000.000 de obligaciones negociables de corto plazo, simples, no convertibles en acciones, no subordinadas. La Serie B-2 será amortizada en su totalidad al vencimiento que se producirá el 19 de febrero de 2002, siendo emitida a tasa de descuento (cupón cero).
d) Obligaciones negociables emitidas con anterioridad: 1) Emisión de U$S 20.000.000 en obligaciones negociables subordinadas, colocadas privadamente. 2) Programa de obligaciones negociables de hasta U$S 500.000.000: a) se ha emitido la Clase "C" dentro del citado tramo que vence el próximo 18 de diciembre de 2000; b) las Series I, II, III y IV por U$S 10.000.000 (vence en el 2005), U$S 50.000.000 (vence en el 2002), U$S 80.000.000 (vence en el 2003) y U$S 85.000.000 (vence en el 2004), respectivamente, en obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas. 3) Programa de títulos de deuda de corto y mediano plazo por hasta U$S 500.000.000: emisión de las Series C-1 y C-2 de obligaciones negociables de corto plazo simples, no convertibles en acciones por un monto de U$S 75.000.000 cada una, con vencimientos los días 17 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente.
Presidente - Michael R. P. Smith
e. 29/8 N° 20.198 v. 29/8/2001

"I"

INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de junio de 2001, designó a los Sres. Fabián López, Néstor Pautasio y Norma Becchino, para integrar la Comisión Fiscalizadora en condición de titulares y a los Dres. Alicia Tecnaszuck, Jorge Aranguez y Daniel Cassullo en condición de Suplentes, con mandato hasta la Asamblea que considere la documentación por el ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2001, por renuncia presentada por los Dres. Isidoro Amigo, Oscar Virginio Valentini, Antonio García Vilariño, en condición de Titulares y los Dres. Adriana Virginia Valentini, Adriana Cozzi, María Claudia Vallone.
Presidente - Eugenio Marinaro
e. 29/8 N° 20.246 v. 29/8/2001

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

Por Asam. Ordinaria y Extraord. Unánime del 27/7/01 se resolvió reducir el capital en $ 500.000 llevándolo así de $ 1.000.000 a $ 500.000. Dicha reducción fue operada con motivo de la absorción de quebrantos al 30/6/00. Luego de la reducción en el Bce. especial al 30/6/00, su Activo quedó en $ 1.242.057,11 y el Patrimonio Neto en $ 303.017,38. Sede social: Av. Independencia 2240, 5° "I", Buenos Aires.
Presidente - Germán Luis Nigro
e. 29/8 N° 130 v. 31/8/2001

INTERNAIL S.A.

Comunicamos que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de INTERNAIL S.A. celebrada el 30 de julio de 2001 en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 1119, Oficina 601 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se aceptó la renuncia a su cargo de Presidente a la señora Silvia Mabel Cándido, designándose en su reemplazo al Sr. Alzeri Bormann el que aceptó el cargo en ese acto.
Presidente - Alzeri Bormann
e. 29/8 N° 18.184 v. 29/8/2001

INTERVAL VIAJES ARGENTINA S.A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 8/5 y 10/6/2001 se resolvió la disolución anticipada, la liquidación de la sociedad, y la cancelación ante el Registro Público de Comercio, designando como liquidadores titular y suplente a Mariano Florencio Grondona y Marie Clare Mercedes Roig le Chavallier de la Sausaye, respectivamente.
Autorizado - Ignacio Arzac
e. 29/8 N° 3415 v. 29/8/2001

"K"

KANAB S.A.

IGJ N° 1.697.311. Por Acta del 22/8/2001 designó Presidente a Rubén Oscar Martínez, DNI 5.600.612, 9/10/35; Ana María Valerio, DNI 10.248.698, 27/11/51, ambos arg., cas., empr., Sarmiento 2336, Castelar, Pcia. Bs. As. y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Emilio Mitre 1595, p. 1°.
Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli
e. 29/8 N° 3400 v. 29/8/2001

KRATAN Sociedad Anónima

Expediente IGJ 1.662.149. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 6/10/2000, se resolvió: a) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Dr. Héctor Alfredo Anguita; b) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Arq. Alejandro Rafael Attas y Director Suplente al Sr. Alberto Israel Attas.
Director Suplente - Alberto Israel Attas
e. 29/8 N° 20.217 v. 29/8/2001

"L"

LAGUNA DEL MATACO S.R.L.

Disolución y liquidación social. Acto privado del 25/7/01 entre Alix María de Larminat, Teresa María de Larminat y Ana María Isabel Roth de de Larminat, únicas socias de LAGUNA DEL MATACO S.R.L. resuelven: a) Disolver la sociedad con efecto retroactivo al 31/1/01 y nombrar como liquidadores a Rafael Alejandro Rebagliati y a Laurent Jean Martin Stier; b) Aprobar el Balance Especial de liquidación al 31/3/01 y la liquidación y cancelación registral, designando como custodios de los libros y papeles sociales a los señores Rafael Alejandro Rebagliati, con CI (Mercosur) 4.529.456 y Laurent Jean Martin Stier con DNI 91.191.298.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/8 N° 18.088 v. 29/8/2001

LAS MARIAS CONSTRUCCIONES S.A.

La Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad: designar accionistas para la firma del Acta y designar liquidadores a los señores Roberto Arturo Navajas, DNI 12.248.249 y Adolfo Navajas, DNI 14.364.993, con domicilio en Irala 2021 de Capital Federal.
Autorizado - Oscar José Ferreyra
e. 29/8 N° 18.084 v. 29/8/2001

LOS BUFALOS S.A.

Se comunica el nuevo cambio de domicilio de la sociedad siendo el mismo Av. Rivadavia 3845, 3° piso "A".
Presidente - Ana Nosetti
e. 29/8 N° 20.233 v. 29/8/2001

"M"

MAIN GROUP CORPORATION S.A.

Inscripción de sociedad extranjera (Art. 118, Ley 19.550). Denominación: MAIN GROUP CORPORATION S.A. País de origen: Estados Unidos de Norte América. Domicilio en país de origen: 520 Brickell Key Drive, Suite 0-305, Miami, Florida 33131. Representante: José Manuel Whittingslow, argentino, 24/5/59, casado, empresario, DNI 13.295.560, Pueyrredón 1926, Martínez, Prov. Bs. As., constituyendo domicilio especial en Medrano 184, 1° de esta Cdad. Sede social en la República Argentina: Medrano 184, 1° de esta Ciudad.
Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 29/8 N° 18.058 v. 29/8/2001

MANDATA S.A.

Comunica que según A.G.O. y E. del 24/7/2001, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Rafael M. Lobos; Vicepresidente: Roberto H. Crouzel; Director Titular: Horacio E. Beccar Varela; Director Suplente: Eduardo J. Güemes.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 29/8 N° 20.235 v. 29/8/2001

MEAD PACKAGING ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 24/4/2000 designó por dos ejercicios Directorio: Presidente: Chad Riedel; Vicepresidente: Hernán Zupán; Director Titular: Emilio Beccar Varela; Directores Suplentes: Paul Corkish, Damián A. Ecker y Roberto Horacio Crouzel y según Asamblea del 29/3/2001 aceptó la renuncia de Paul S. Corkish como Director Suplente y designó como Director Suplente a Ken Coryell, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 30/11/2001.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 29/8 N° 20.237 v. 29/8/2001

MUJERES QUE S.A.

Esc. 879 del 30/7/01, F° 2584, Reg. 1823 se protocolizó Acta Asamb. Gral. Extraordinaria del 7/5/01 en donde se decidió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94, inciso 1, Ley 19.550) y se designó liquidador a la Presidente del Directorio Liliana Margarita Sztycberg, arg., 25/5/52, divoc., DNI 10.649.288, Av. Santa Fe 1606, 3° p., Cap. Fed., quien aceptó el cargo.
Escribana - M. Verónica Calello
e. 29/8 N° 20.189 v. 29/8/2001

"N"

NICOFLOR S.R.L.

Por instrumento privado del 7 de agosto de 2001 se efectúa el cambio de gerente de NICOFLOR S.R.L. Renuncia de gerente Sr. Atilio Nicolino. Se designa nuevo gerente, señora Myriam Rosa Fariñá Alfonso.
Autorizada - Susana Pagola
e. 29/8 N° 18.121 v. 29/8/2001

"O"

ORGANON TEKNIKA ARGENTINA S.A.I.C.

IGJ N° 233.476. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/6/2001 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares, Gerardus Van Alphen, Daniel Gustavo Alvarez y Jorge Daniel Carradore de Viu y por la Sra. Directora Suplente Marina Malek. Asimismo, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Phillipe Gines Simon Carrat; Vicepresidente: Sergio Daniel Casoetto; Director Titular: Pedro Hugo Di Rocco; Directores Suplentes: Jean François Guy Marie de Lavison, Alain Thierry Cognard.
Autorizado – Pablo Martín Lepiane
e.2 9/8 N° 3411 v. 29/8/2001

ORIENTE CAR CENTER S.A.

La Asam. Gral. Ord. Unánime del 8-9-00 designó por unanimidad: Pres. Viviana María Silvia Humer, arg., solt., comerc., 19/12/70, DNI 21.349.371, Asunción 5010, Bs. As. y Dir. Supl. Gladys Mabel Humer, arg., div. 18-6-57, DNI 13.394.582, comerc., Solano López 3596, PB "C" Bs. As., quien aceptaron los cargos.
Hernán Horacio Riobio (h.)
e. 29/8 N° 18.047 v. 29/8/2001

OTORGAR Sociedad Anónima

Con sede en la calle Maipú 325, 8° Piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por un 1 día de acuerdo a la Ley 19.550 artículos 98, 14 y 60. Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime celebrada con fecha 7 de agosto de 2001, a fojas 36/7 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado bajo el N° A63122, con fecha 29-12-1992, se dispuso la disolución de la sociedad y se procedió a la designación del señor Angel Felipe Pragliola con domicilio en Maipú 325 8° "A" de esta ciudad como liquidador. El Directorio.
Autorizado - Jorge Raúl Skliar
e. 29/8 N° 20.224 v. 29/8/2001

"P"

PHARMASEC S.R.L.

Hace saber por un día que según Escritura del 10/7/2001, Fernando Diego Pardo, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se ratifica al Sr. Sebastián Ercolessi como Gerente.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 29/8 N° 3412 v. 29/8/2001

"R"

RADIOIMAGEN S.A.

Se hace saber que por resolución de directorio, acta N° 2 del 25 de agosto de 2000, se cambió el domicilio social por el de Avenida Forest 1146, Capital Federal.
Abogada - Adriana M. Martin
e. 29/8 N° 18.181 v. 29/8/2001

RADIO LLAMADA S.A.C.I.

Se comunica a los interesados que con fecha 31 de julio de 2001, los Síndicos titular Dr. Jorge Luis Pettis con L.E. N° 4.129.744; y Suplente Dr. Alejandro Daniel Rodríguez con DNI N° 20.201.843 renunciaron en forma indeclinable a sus cargos.
Síndico Suplente/Autorizado - Alejandro D. Rodríguez
e. 29/8 N° 18.097 v. 29/8/2001

R. & H. L. Sociedad Anónima

Infórmase que en los términos del art. 188 Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/1/2000, se resolvió elevar el capital social de $ 500.000 a $ 700.000 mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 y derecho a 1 voto c/u, que se integran mediante aportes en efectivo.
Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
e. 29/8 N° 3423 v. 29/8/2001

"S"

SCANIA ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 2-8-2001, aceptó la renuncia del Sr. Pablo Marón Challú a su cargo de Directorio Titular y fijó en cuatro el número de directores titulares.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 29/8 N° 20.234 v. 29/8/2001

SEDIPLAST S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y de Directorio de fechas 28/6/01, se resolvió designar integrantes del Directorio y distribuir cargos, conforme a: Presidente: Olga Beatriz Brizuela, argentina, nacida el 25/3/1962, D.N.I. 14.458.770, CUIT 27-14458770-2, casada, domiciliada en Montiel 2113, Ing. Budge, Lomas de Zamora, P. Bs. As. Dir. Supl: Beatriz Cocciolone, argentina, nacida el 23/11/1947, L.C. 5.775.981, CUIL 27-05775981-5, divorciada, domiciliada en Sarmiento 1524, Cap. Aceptaron los cargos conferidos.
Abogada - Andrea N. Molozaj
e. 29/8 N° 18.034 v. 29/8/2001

SERV PREST S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 29/6/2001 resolvió la disolución anticipada de la sociedad SERV PREST S.A. designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Alejandro Martín Biaggio, DNI 23.515.595, con domicilio en Baunes 2231, Piso 3° Dpto. A de la Capital Federal y aprobar el Balance final de Liquidación al 29/6/2001 y Proyecto de Distribución.
Autorizado - Guillermo Boscovich
e. 29/8 N° 3404 v. 29/8/2001

SOCIETE HENDAY AISE DE PARTICIPATIONS Société Anonyme

La sociedad del título, constituida y regida por las leyes de la República Francesa, ha resuelto registrarse en la República Argentina como sociedad extranjera a los fines del art. 123 de la Ley 19.550, designando como representantes en forma indistinta a Mario Rafael Biscardi, Alejandro Mosquera, Carlos Roberto Chiesa y Julieta Paula Pariso, quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires.
Representante - Mario R. Biscardi
e. 29/8 N° 18.093 v. 29/8/2001

SQUADRA REPRESENTACIONES S.A.

Por esc. 359 del 10-8-01 se modifica domicilio legal a la calle Carlos Pellegrini 833, P. B. "E" Cap. Fed.
Autorizado - Fiel A. Palmieri
e. 29/8 N° 18.130 v. 29/8/2001

"T"

TECNOFARM S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios-Actas N° 50 de fecha 30/10/2000 cesan en sus funciones de gerentes el señor Héctor De Lorenzi y la Señora Elsa Beatriz Vella y se designan por tres años gerentes a la Señora Susana Beatriz Gulias y el señor Juan Carlos Aba.
Autorizado - Roberto Omar Garnica
e. 29/8 N° 20.171 v. 29/8/2001

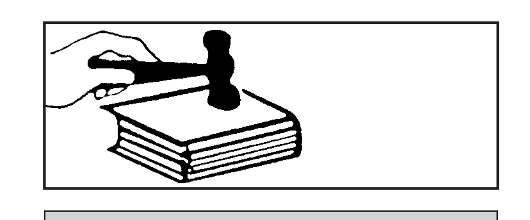
TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

Comunica que la Asamb. Ordinaria del 30-4-2001 eligió su nuevo Directorio nombrando Presidente a José Eutimio Fernández y Vicepresidente a Marcelo Hernán Fernández.
Escribano - Eduardo Federico Reyes
e. 29/8 N° 18.104 v. 29/8/2001

"U"

ULTRADER S.R.L.

Reunión de socios N° 1 de fecha 28/7/01, protocolizada por Esc. 785 de fecha 22/8/01, cambió sede social a Tucumán 425, Piso 7°, oficina "N", Capital Federal.
Escribano - Carlos Alfredo Goggia
e. 29/8 N° 20.191 v. 29/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero designado hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda, subastará el día 17 de septiembre de 2001 a las 15:00 hs., en Pte. Perón 1233 Capital, Sin Base, al contado y al mejor postor, un camión, marca MERCEDES BENZ, tipo chasis con cabina, modelo L-1618, año 1996, dominio AQS 123. En el estado que se encuentra y fuera exhibido. Exhibición: los días 14 y 15 de septiembre en AU. Ricchieri y Camino de Cintura, Puente XII, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., de 9 a 18 hs. Seña: U$S 1.000 (en efectivo) Comisión: 5% Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gatos y trámites de transferencia. Venta sujeta a aprobación del acreedor.
Buenos Aires, de agosto de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero
e. 29/8 N° 18.195 v. 31/8/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, con asiento en calle Talcahuano 490 piso 2, de Capital Federal, notifica a los demandados MIGUEL ANGEL MONTAÑA BELZU, LUPE TERRAZAS, MERCADO TERRAZAS y EDITH DULON, que en autos caratulados "SCOCOZZA LILIANA OFELIA c/MONTAÑA BELZU MIGUEL ANGEL y Otros s/Desalojo por Vencimiento de Contrato" Expte. N° 74.478/99, ha recaído sentencia. La parte dispositiva de la misma reza: Buenos Aires, abril 3 de 2000: ... "Fallo: 1) Haciendo entrega definitiva del inmueble objeto del litigio a la actora: En consecuencia, líbrese el testimonio de estilo; 3) Con Costas (considerando II) difiriéndose la regulación para su oportunidad..." Fdo.: Dora Mariana Gesualdi, juez nacional. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 29/8 N° 18.173 v. 30/8/2001

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 Secretaría Unica, situado en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso, cita a los propietarios del Inmueble ubicado en Albariño 3477/79 de la Ciudad de Buenos Aires, como así también a todo tercero interesado a efectos que concurran a la audiencia de mediación que en los términos de la Ley 24.573 habrá de celebrarse el día 13 de setiembre de 2001, a las 17.30 hs. en el estudio de la Dra. Ana María D'Errico situado en Avda. Santa Fe 2521 1° A de la Ciudad de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Silvia Cantarin, secretaria.
e. 29/8 N° 18.072 v. 30/8/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490 piso 3°, de Capital Federal, emplaza al demandado FIGUEREDO WILLIAM ALBERT SILVA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO TUCUMAN 3001/21 c/FIGUEREDO WILLIAM ALBERT SILVA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Asimismo se hace saber lo establecido en el artículo Vigésimo del reglamento de Copropiedad el cual estipula: "Cada propietario se obliga asimismo a) Comunicar al administrador nombre y apellido, así como el domicilio que constituye a los efectos de las notificaciones y/o citaciones a que hubiere tenido lugar teniendo por constituido el del departamento en caso de silencio. Estas constancias deberán ser consignadas por el Administrador en el Registro de Propietarios que deberá llevar ...". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.
20 de julio de 2001.
Marcelo J. Segon, secretario interino.
e. 29/8 N° 18.135 v. 30/8/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, notificar la sentencia al demandado "RAMON ALBERTO GOMEZ" en autos: "GRIGIONI RICARDO ROBERTO y Otro c/GOMEZ RAMON ALBERTO y Otros /Daños y Perjuicios": "Buenos Aires, 19 de octubre de 1999 ... Fallo: 1) Declarando nula la gestión cumplida a fs. 43 del Expte. N° 75.752, con costas a la gestora, y haciendo lugar a la demanda entablada en dicho proceso. En consecuencia condeno a RAMON ALBERTO GOMEZ, a Expreso Villa Galicia San José S.R.L. y a Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada a pagar a los Sres. Ricardo Roberto Grigioni y Esther Susana Zamora de Grigioni, en forma concurrente o indistinta y dentro del plazo de diez días, la suma de $ 6.300 (pesos seis mil trescientos), con más los intereses que desde el 22/3/92 se liquidarán de acuerdo a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina; 2) Rechazando la demanda entablada contra RICARDO ROBERTO GRIGIONI y COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. en el Expte. N° 11.629/93, y haciendo lugar a la pretensión resarcitoria allí deducida. En consecuencia, condeno a RAMON ALBERTO GOMEZ, a EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSE S.R.L. y a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA a pagar a NORMA BEATRIZ ACOSTA, en forma indistinta y dentro de los diez días, la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil), con más los intereses fijados en el considerando IX que serán liquidados en la forma allí establecida; 3) Declarando que las costas de ambos juicios, en su totalidad, serán soportadas por los vencidos; y 4) Difiriendo la regulación de honorarios para una vez practicada la liquidación definitiva. Cópiese. Regístrese... notifíquese..". Fdo.: José Luis Bournissen, juez. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 29/8 N° 834 v. 30/8/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "FERNANDEZ EMILIO y Otro c/RUBIAL FABIAN EMANUEL y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 82.410/00), cita a FABIAN EMANUEL RUBIAL y a la Sra. SILVIA ROXANA ORLANDO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 29/8 N° 18.048 v. 30/8/2001

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 3° piso de la Capital Federal, cita a JOSE FLORENCIO NUÑEZ por el plazo de quince días para que comparezca a estar a derecho en autos: "GAONA, JUANA JOSEFINA c/NUÑEZ, JOSE FLORENCIO s/Divorcio", Exp. N° 102.369/2000, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 29/8 N° 18.044 v. 30/8/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica emplaza a DELIA RODRIGUEZ Y SILVELA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos RODRIGUEZ, ANTONIO y Otra c/RODRIGUEZ Y SILVELA DELIA s/Prescripción Adquisitiva bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 29/8 N° 18.036 v. 30/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "VALOT S.A. c/DE SARIO GRACIELA NOEMI s/Ordinario", cita y emplaza a GRACIELA NOEMI DI SARIO para que en el plazo de quince días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de pobres y ausentes para que la representen en el juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario BAE.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/8 N° 840 v. 30/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 6° de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. DE CRUZ HORACIO FELICIANO para que dentro de los 5 (cinco) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "COSENA COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA c/DE CRUZ, HORACIO FELICIANO s/Cobro de Suma de Dinero", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 53, inc. 2° Cód. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 N° 18.057 v. 30/8/2001

N° 18

El Juz. Nac. de 1ª Ins. en lo Com. N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secr. N° 35 de Cap. Fed., sito en Talcahuano 550 p° 7, en los autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MUCCINO, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", cita a los herederos de JUAN CARLOS MUCCINO, L.E. 8.265.704, para que dentro del plazo de cinco días se presenten e invoquen cuanto estimen corresponder a sus derechos bajo apercibimiento de remitir los autos al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/8 N° 20.178 v. 30/8/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MOLINELLI FONTAN EDGARDO ADOLFO s/Ejecutivo" Expte. N° 35.337, cita y emplaza a EDGARDO ADOLFO MOLINELLI FONTAN, por el término de cinco días a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC). Publíquese por el término de dos días (Art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/8 N° 18.151 v. 30/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, en los autos "COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Liquidación" (Expte. 25.290), pone en conocimiento de los interesados el informe final presentado en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 29/8 N° 18.187 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. s/Quiebra c/JORSAR S.A. s/Ejecutivo", se ha dispuesto citar a los codemandados DANIEL SARAMAGA RODRIGUEZ, REYNALDO RAUL SARAMAGA y LUISA MONICA COSTA a comparecer a ejercer sus derechos dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/8 N° 20.221 v. 4/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-4793/00, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos (Dte.: ARAGNO, GLADYS VIVIANA)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. SALVADOR CIRIACO RIENTE, D.N.I.: 12.114.093 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 15 de agosto de 2001.
Ricardo R. Parodi Lascano, secretario federal interino.
e. 29/8 N° 360.910 v. 4/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a DOMINGO ABALSAMO, DNI 4.754.894, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 14496/00 caratulados "DOMINGO ABALSAMO s/Defraudación", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría 17, de agosto de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/8 N° 360.911 v. 4/9/2001

N° 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a notifíquese por edictos, a MONICA ALICIA SALAZAR PAINEMAL, de nacionalidad chilena, de 30 años de edad, nacida el día 25 de noviembre de 1970, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 22 de 2001....notifíquese por edictos, a MONICA ALICIA SALAZAR PAINEMAL, de nacionalidad chilena, de 30 años de edad, nacida el día 25 de noviembre de 1970, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarase su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario Federal".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
e. 29/8 N° 360.909 v. 4/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo de. Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 6632/2001, caratulada "BATISTA DE LA CRUZ MARIA s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a la Sra. MARIA BATISTA DE LA CRUZ, de nacionalidad dominicana, nacida el 8 de diciembre de 1977 en Santo Domingo, República Dominicana, indocumentada, de estado civil soltera, hija de Rafael Batista y Eladia de la Cruz, de ocupación ama de casa, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. Piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 29/8 N° 360.927 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 2146/00, caratulada "ARELLANO AGUIRRE LUIS s/Falsificación Dtos. Públicos", notifica al Sr. LUIS ARELLANO AGUIRRE, peruano, nacido el 28/3/65 en Lima-Perú, Libreta Electoral de la República del Perú nro. 15666820, que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal —dentro del plazo de 48 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada—, con el objeto de intimarlo para que de a embargo la suma de pesos doscientos ($ 200.-) oportunamente fijada.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 29/8 N° 360.928 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a SARA ALCIRA PESAO que deberá comparecer ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 15, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4° de Cap. Fed. dentro del tercer día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 13.296/99 caratulada "HIGA, MARIA ALEJANDRA y Otra s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 29/8 N° 360.930 v. 4/9/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6362/01 caratulada "Imputado: ACUÑA FACUNDO NESTOR sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado FACUNDO NESTOR ACUÑA (titular del DNI 26.427.550 y legajo serie AGD 650.603, hijo de Hugo Néstor como de Graciela Alarcón, con último domicilio conocido en la calle Camacuá 510, de ésta Ciudad), que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplimentar con el acta de manifestación que a su nombre, dictara el Ministerio Público Fiscal en los términos del art. 353 bis. del Código Procesal Penal de la Nación. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 29/8 N° 360.931 v. 4/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 36

En el Expediente caratulado: "ELQUIN GUSTAVO.......": en trámite ante éste Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de agosto de 2001..... Edicto: Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123. Destinatario del edicto: JUAN MANUEL ALVAREZ. Parte dispositiva de la Resolución que se notifica: ///nos Aires, 22 de agosto de 2001....cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a JUAN MANUEL ALVAREZ (DNI 4.136.939), para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ley.... A tal fin, líbrese cédula de urgente trámite al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de requerirle que sirva publicar por el término de tres días el edicto en cuestión. Fdo.: Dr. Enrique G. Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Fernando O. Schütze, secretario.
e. 29/8 Nº 361.032 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL ELECTORAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Electoral del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 n° 925 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por este medio a JUNG MO KO, M.I. n° 17.706.024, a efectos que comparezca a estar a derecho dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación, en el expediente del año 2001, letra "K" caratulado "KO JUNG MO, s/Renuncia Ciudadanía Argentina y del Ejercicio de Derechos Políticos", caso contratario será asumida su defensa por el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese en tres oportunidades con intervalos de diez (10) días entre una y otra publicación.
La Plata, 20 de julio de 2001.
Daniel Darío Armellini, secretario.
e. 29/8 N° 359.397 v. 4/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	22/08/01	CRSTIAN RAMON CARRIZO	5	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	22/08/01	HERNAN MATIAS CIRONE (DNI 23.250.437) y SEBATIAN OTERO LACOSTE (CIPFA 12.115.892)	3	Nº 19185/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	22/08/01	SERGIO BERCOVICH	5	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/08/01	DOMINGO INOJOSA SOTO	5	AMENAZAS

e. 29/8 Nº 123 v. 4/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, en los autos "SUPERSIL S.A. s/Quiebra-Incidente de Venta Barrio Los Olmos, Manzana 365 A, Trelew, Pcia. del Chubut" (Exp. 74.308), CUIT 30-54013759-1, hace saber por un día, que en virtud a la oferta de $ 25.000 realizada a fs. 123 por J. R. Automotores S.A., respecto de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 16 de la Manzana 356 A, del Barrio Los Olmos, ubicados en la calle Portugal entre Remedios de Escalada y Fray Luis Beltrán de la Ciudad de Trelew —que se exhiben libremente a partir de la primera publicación—, dispónese un llamado a mejorar dicha oferta a fin de obtener un precio más elevado, en los términos que se exponen a continuación: a) Deberán formularse ofertas hasta el día 13 de septiembre de 2001 a las 9,00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. b) La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuarán el mismo día a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico y de los interesados que quisieran asistir, levantándose al efecto el acta correspondiente. Las mismas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. Asimismo deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo y de conformidad con lo previsto en el art. 205 LCQ. c) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio en la venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, mas a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000 la última mejor oferta efectuada por los lotes en

"block". d) El Suscripto resolverá la adjudicación del inmueble en cuestión dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs. Luego se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial librada con habilitación de términos y en el día, en el domicilio que se constituya dentro del radio del Juzgado a tal efecto. e) Las ofertas tendrán una validez de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación. f) Se consignará en el pliego que los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, equivalente al 10% de la base ($ 2.500) en concepto de garantía de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicatoria e integrado el pago previsto ofrecido. g) Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder a favor de la quiebra las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. h) Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, ello a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes. Coherentemente con lo expuesto y como condición de venta, está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Para cualquier información llamar al 4325-3884 ó 4394-3948.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Juan Roberto Garibotto, juez.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/8 N° 18.198 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, en autos "ALTA MEDICINA ASISTENCIAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por dos días la prórroga del período de exclusividad para el día 17 de septiembre de 2001. La audiencia informativa tendrá lugar el 10 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/8 N° 20.190 v. 30/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de A. BERMUDEZ Y COMPAÑIA S.R.L. (CUIT 30-52557363-6). El síndico designado es el Cdor. Javier Hernán Gándara, con domicilio en Riobamba 719, P. B. "A" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 30 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 23 de abril de 2002 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/8 N° 3410 v. 4/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó el 11 de julio de 2001 la apertura del concurso preventivo. Hasta el 04 de octubre de 2001, sus acreedores deberán presentar al síndico Rubén Eduardo Suez en la calle César Díaz 2324, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 16 de noviembre de 2001 y 01 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C., se llevará a cabo el día 22 de abril de 2002, a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/8 N° 18.123 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Roque S. Peña 1211, 2, Cap. Fed. comunica por 5 días que con fecha 28-6-01 se declaró la apertura del concurso preventivo de CRISTAL AUTO S.A.I. y C. CUIT 30-553691918-8, habiendo designado síndica a la Cdora. María Cristina Pomm, con domicilio en Libertad 370, piso 2° Of. "B" Cap. Fed. se fijó plazo hasta el 27-9-01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará 9-11-01 y el que establece el art. 39 del 21-12-01. El día 15-05-02 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/8 N° 18.067 v. 4/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IVAN LEONARDO CUIT 20-04489917-6 (Expte. 80.456) habiendo sido designado síndico al contador García Ricardo Oscar, con domicilio en Lavalle 1206, Piso 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 29 de noviembre de 2001 y el 13 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/8 N° 360.905 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEVITTE SERGIO ALEJANDRO C.U.I.T. 20-13620341-8 (Expte. 80.529) habiendo sido designado síndico al contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio en Av. Callao 449, 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 6 de diciembre de 2001 y el 20 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/8 N° 360.906 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TORCOLETTI CLAUDIO DANIEL, C.U.I.T. N° 20-10200224-6, decretada con fecha 14/8/01. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 04 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de febrero de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 18 de diciembre de 2001. Se intima a la los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/8 N° 360.907 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BAUTISTA HNOS. SACIGAF C.U.I.T. 30-50306745-1 (Expte. 80.494) habiendo sido designado síndico el contador José Luis Rodas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001. se deja constancia que el 3 de diciembre de 2001 y el 15 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/8 N° 360.908 v. 4/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/7/2001, en los autos caratulados IBISSA S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de IBISSA S.A. CUIT N° 30-6825119-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° Piso "B" domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 29/8 N° 360.933 v. 4/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de META, MARCELO ISAAC ENRIQUE (DNI 12.290.107) decretada con fecha 13/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3° "B" hasta el día 26/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/8 N° 360.912 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MERIEL S.A. (CUIT 30-54189218-0) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817, piso 1°, hasta el día 5/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/8 N° 360.921 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ONDAZUL S.A. (CUIT 30-56918496-3) decretada con fecha 16/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° "G" hasta el día 5/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/8 N° 360.920 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SAXON IMPRESORES S.R.L. (CUIT 30-6839640-3) decretada con fecha 9/8/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 4° "14", hasta el día 26/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/8 N° 360.913 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de VESTIMENTA PARA EMPRESAS S.A. (CUIT 30-69622535-0) decretada con fecha 17/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B", hasta el día 5/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/8 N° 360.915 v. 4/9/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/7/01 se decretó la quiebra de "VAZQUEZ JOSE EMILIO" (DNI N° 6.188.358) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Castillo, quien constituyó domicilio en Daniel Alberto Castillo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/9/2001. El art. 35 LC vence en fecha 2/11/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha

14/12/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/8 N° 360.959 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "WINTER PAL S.R.L. (CUIT N° 30-68711096-6) s/Concurso Preventivo" que con fecha 20/7/01 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 8/10/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Angel Alfredo Mantero, domiciliado en Lavalle 1125, 8° "17", el que presentará el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/11/01 y 6/2/02 respectivamente. Y para el día 12/4/02, la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/8 N° 3418 v. 4/9/2001

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 que desempeña la suscripta sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "M. GLASER E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto el 14 de agosto de 2001 la concesión de la prórroga al período de exclusividad solicitada extendiendo éste hasta el 13 de septiembre de 2001. La nueva audiencia informativa que prevé el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6 de septiembre de 2001 a las 10:30 hs. Publíquese por el término de 1 día en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 29/8 N° 20.248 v. 29/8/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 46, a cargo del Suscripto, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "SKEF, LUIS Y COHEN, SUSANA s/Quiebra", se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q., proyecto de distribución de fondos, y se ha practicado regulación de honorarios, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/8 Nº 361.058 v. 30/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 hace saber por dos días en los autos "FERNANDEZ, LILIANA ISABEL s/Quiebra", que se ha resuelto con fecha 19/7/01 poner de manifiesto el proyecto de distribución final de fondos y, asimismo, que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/8 N° 18.066 v. 30/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos "F. G. LADISA Y CIA. S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LC). Publíquense edictos sin cargo por dos días (2) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/8 N° 360.949 v. 30/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

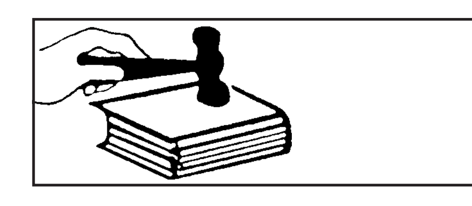
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/2001 – Vence: 31/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/01	SASSON MAURICIO y SLAVEN RENEE ILDA	3381
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	JOSEFA BONAVENTURA	20163
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/01	MANGINI JORGE NORBERTO	20141
45	U	MARISA S. SORINI	21/08/01	JUAN JOSE ALBORNOZ	20108
48		RUBEN DARIO ORLANDI	15/08/01	EMMA PURICH	20136
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/05/01	JOSE ANTONIO SIMONE	3371
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/08/01	FRANCISCA MARANDO	3370
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/08/01	GABRIELA STERN	20095
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/08/01	JORGE MIGUEL ANGEL MERCATALI	20127
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/01	ROQUE FLORENCIO PALMA	20157

e. 29/8 N° 147 v. 31/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MELCHIORRI DINO JULIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 2133/98 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 del mes de septiembre de 2001 a las 9:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los inmuebles sitos en el paraje denominado Cruce de Caminos, lotes Nros. 10 y 2 de la Manzana 8 V A "a", calle Estanislao Ceballos sin número y calle San Juan N° 1247 de la localidad de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección H; Manzana 134; Parcela 10; Partida 26.490 y Circunscripción I; Sección H; Manzana 134; Parcela 2; Partida 26.484. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 169, el inmueble de la calle San Juan N° 1247 se trata de un chalet de una sola planta. De living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo. El inmueble de la calle Estanislao Ceballos que se comunica por los fondos se trata de un galpón donde funciona un taller. Ambas propiedades se encuentran ocupadas por el demandado (fs. 169). En buen estado de uso y conservación. A fs. 145 corre agregado el informe de la Coop. Eléctrica con una deuda de $ 292,13 al 20/8/99. A fs. 146 el de Gas del Litoral sin deuda al 19/8/99. A fs. 189 el informe de la Municipalidad de Pergamino con una deuda de $ 553,33 al 6/9/2000. A fs. 206 el informe de Rentas de la Pcia. de Bs. As. con un deuda de $ 1.253,49 al 31/3/2000. Condiciones de venta: Base U$S 108.023,21. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal Civil y Com.), bajo apercibimiento de ley. Se visita los tres días anteriores hábiles a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 29/8 N° 18.139 v. 30/8/2001

N° 29

Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PIREZ MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 70.689/99 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 7 de septiembre de 2001 a las 9 y 20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: Un lote de terreno con la casa en él construida, ubicada en el Pdo. de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a Pedro Goyena 2571, entre San Pedro y Rodríguez Peña, designado en su título con el N° 5 "J" de la Mzna. 173b, que mide 12 mts. de frente por 52,25 mts. de fondo. Sup. total 627 m2. Nom. Cat.: Cir. V; Secc. B; Mzna. 173b; Parc. 5J; Part. 173633. Mat. 62464. Base U$S 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a fs. 127 al 18/10/00 OS sin deudas; a fs. 110 al 3/10/00 Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.872,28 más $ 681,88 no consolidadas; a fs. 123 al 24/10/00 Mun. Morón $ 8176,29. Ocupado por la Sra. Ivana Parisi, quien dice ser inquilina sin exhibir constancias. Entrada por un costado (garaje) que desemboca en jardín y que por un costado comunica con cocina 4 x 3, piso cerámico. A continuación, living comedor (7 x 3,50). Pasillo de distribución que comunica a 4 dormitorios (3 de 4 x 4 y 1 de 3,50 x 3). Hay dos baños, uno con ducha, de 2 x 3. Todos los dormitorios con moquette. Al fondo, quincho de paredes abiertas, y a un costado, pileta de natación, en desuso, sin instalar. Pequeño cuarto de herramientas de 2 x 2. Al frente, a un costado de entrada por garaje, edificación ladrillo a la vista, no habilitada y faltando detalles de terminación de aprox. 8 x 8 mts. con bow-window al exterior y ventanas laterales, con un altillo o pequeño ambiente arriba. Techo de tejas. Esta parte de la propiedad no está habilitada. Las medidas son aprox. Sup. total est. 200 m2. El comprador debe constituir domicilio legal en el radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del CPCC. El saldo de precio debe ser abonado dentro del 5° día de aprobada la subasta en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No está permitida la compra en comisión. Días exhibición: 4, 5 y 6 de septiembre de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 29/8 N° 18.157 v. 30/8/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/OTTOBRE GUSTAVO ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 100.294/1998, que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 4 de setiembre de 2001 a las 9:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Haedo, con frente a la calle Puán 976 entre las de Manuel Lainez y Av. Gaona. Inscripto en la Matrícula 77.064. Partida 15714. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. F: Manz. 397; Parc. 2. Superficie total 224 m 09 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano interviniente (fs. 241/242). El inmueble está compuesto por una cocina comedor, cuatro dormitorios, un baño, un patio cubierto, un jardín con un lavadero y parrilla y un galpón utilizado de depósito. En general el estado de conservación de todo es bueno, no apreciando aparentes deterioros visibles. Se encuentra ocupado por Claudia Zulema Ordani, con su esposo Gustavo Adolfo Ottobre, Zulema Bordagaray y Omar Oldani, en carácter de propietario. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 19/00 CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Respecto de las deudas fiscales no se consignará en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble

podrá visitarse los días 30 y 31 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.
e. 29/8 N° 18.160 v. 30/8/2001

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BIANCHI, JUAN JOSE s/Suc. c/BISIO, GABRIEL A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 103.567/97 que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 12.880/12.884 entre Ambrosía y La Colombiana, UF 5 del piso 4°, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Superficie 98,49 m2. Porcentual 0,131%. Venta ad corpus. Matrícula 32.635/5. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Manz. 5, Parc. 3; Polígono 04-01. Subparcela 5. El edificio en el que se ubica, cuenta con cinco unidades y en la planta baja un local comercial. Los servicios son individuales. Hay un ascensor y escalera. La Unidad Funcional N° 5 se ubica en el 4° piso, cuenta con hall de entrada, amplia cocina con lavadero, comedor diario, living comedor y por pasillo, dos dormitorios con placards, y dos baños. Al frente, dos pequeños balcones. En buen estado de conservación (le faltan los artefactos sanitarios y de iluminación) y desocupado. El día 3 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. se ofrecerá a la venta con la base U$S 116.880. De no haber postores el día 10 de septiembre de 2001 se ofrecerá a la venta con la base U$S 87.660. Y de no haber postores se subastará el día 17 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. Sin base. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 4%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 171 Rentas al 28/4/00 $ 665,29; fs. 175 Expensas al 24/4/00 $ 5.734,49; fs. 197 AA al 31/5/00 $ 140,58; fs. 191 Municipalidad al 26/4/00 $ 1.221,62. Exhibición 29 y 30 de agosto de 2001 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 29/8 N° 18.197 v. 30/8/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO AV. CABILDO 2450 c/CANOSA, JOSEFA s/Ejecución de Expensas", Expte. 34.687/97 que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 6 de septiembre de 2001, a las 13:00 horas en Pte. J. Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Unidad N° 21 de Planta Baja, con entrada por la Avenida Cabildo 2450 entre las calles Blanco Encalada y Monroe de esta ciudad, de superficie total 20m2. 03dm2. Este inmueble, según acta de constatación, es el local N° 22 de la Galería Acapulco, ubicado en la zona central de la misma, se encuentra ocupado y se compone de una Planta Baja y un entrepiso. El estado de conservación del mismo es bueno. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiéndose visitarse los días 30 y 31 de agosto próximos de 11 a 13 horas. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 181) por $ 297,65 al 28/5/01; Aguas Argentinas (fs. 174) por $ 1.066,96 al 23/5/01 y Expensas (fs. 173) por $ 6.488,89 al 23/5/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 29/8 N° 20.250 v. 30/8/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DINARDO, FERNANDO JULIO y Otros c/DI MATTEO, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" que el martillero Andrés Mario Pericoli rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zuviría 5391 entre Fonrouge y Larraya de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 64; Manz. 15; Parc. 21. Matrícula 1-34845. Se trata de un galpón con paredes de ladrillo y techo de chapa con una parte descubierta en su fondo de 34 m2., constando de dos construcciones, una al frente y a la derecha compuesta de dos ambientes y un baño y otra en el medio y a la izquierda consistente en vestuarios y un baño, todo ello libre de ocupantes y de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base U$S 45.750,75 (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien sin base). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: OSN no registra deuda al 15/9/99 fs. 146; GCBA (AByL territorial) al 13/9/99 $ 330,97 fs. 152. GCBA al 13/9/99 $ 4.776,04 fs. 150. Aguas Arg. al 14/9/00 no registra deuda fs. 179. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Asimismo se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así también que el martillero suscribirá el boleto de compraventa con la persona que efectivamente realice la última oferta. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29, 30 y 31 de agosto de 2001 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 29/8 N° 18.161 v. 30/8/2001

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Doctor Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, Sede en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "OJCIUS, EDITH VIVIANA y Otros c/D ' AGOSTINO, MARIO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 88.243/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 4 de septiembre del año 2001 a las 12 horas en el Salón de Subastas Judiciales, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer N° 766 entre las calles Uruguay y Tilcara de la localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, conforme constatación agregada en autos ocupada por el accionado, su concubina Rosa Cirilo y dos hijos menores de edad y se trata de un inmueble con espacio libre al frente utilizado como garaje y jardín, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados y un galpón en el fondo o contrafrente de la propiedad. El frente de la vivienda y el galpón del contrafrente tienen techos tipo dos aguas. En buen estado de conservación. Medidas y superficies: Mide 10 metros de frente al SO por 32,85 metros de fondo. Con una superficie total de 328 metros 50 decímetros cuadrados. Linda frente SO calle Boulogne Sur Mer. NE fondos lote 7; NO lote 16 y SE lote 14 y fondos lote 11 y parte fondos lote 10. Matrícula: 71.335. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Manz. 52b, Parcela 15. Obras Sanitarias de la Nación fs. 59 al 8/8/00 $ 20,77, Aguas Argentinas: fs. 56 al 2/8/00 $ 49,26, Municipal de La Matanza fs. 53 al 3/8/00 $ 158,93. Inmobiliario Renta al 10/8/00 $ 2.283,75. Valuación: fs. 65. Títulos: fs. 69/71. Dominio e Inhibiciones: actualizados. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muro "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Base: U$S 31.824. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. Días de exhibición: viernes 31 de agosto y lunes 3 de septiembre del 2001 de 14 a 16 horas. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 29/8 Nº 20.339 v. 30/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Doctor Felipe G. Ehrlich Moreno - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Av. De los Inmigrantes N° 1950 - piso 4° Capital Federal comunica por dos días en autos "SOULAYOMAN, ALICIA HAYDEE y Otro c/AVELLANEDA, GRACIELA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 12.927/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 4 de septiembre de 2001 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal la Unidad Funcional N° 2 - Planta baja - Polígono cero - Cero - Cero - Dos del inmueble sito en la calle Miguel De Azcuénaga N° 4418 entre las calles 639 Cavassa y 637 Lisandro de la Torre de la Ciudad de Caseros - Partido de 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires, conforme constatación de fs. 89/97 ocupada por el señor Juan José Rotta y la señora Alicia Beatriz Colman y cuatro hijos, en calidad de inquilinos sin contrato escrito, que consta de: Pequeño hall de entrada - living comedor de 4 x 3 metros cuadrados aproximados - baño sin bañera - dos pequeños dormitorios de 3,20 x 3 metros cuadrados aproximados - Cocina y pequeño patio con lavadero - Al inmueble se accede por pasillo interior . Todo en regular estado de conservación. Superficies: Cubierta 52,77 metros - Semicubierta 1,42 metros - Descubierta 15,31 metros - Superficie total para el polígono y unidad funcional: 69 metros 50 decímetros cuadrados - Porcentual 0 enteros 332 milésimos por ciento. Matrícula: 26.553/2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. Z - Manz. 24 - Parcela 2 - Polígono 00-02 - Impuestos atrasados: sujetos a reajustes Obras Sanitarias de la Nación fs. 63 al 13/11/00 sin deuda - Aguas Argentinas fs. 60 al 2/11/00 $ 108,97 - Municipal: fs. 55/56 al 31/10/00 $ 937,36 - Inmobiliario Rentas: fs. 57 al 27/11/00 $ 543,73 - fs. 58/59 $ 52,30. Sin deuda por expensas (solamente 2 unidades) de acuerdo a la denuncia del martillero. Valuación: fs. 65 - títulos: fs. 66/72. Dominio e Inhibiciones actualizados - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor - Base: U$S 16.000 - Seña: 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos - tasas y contribuciones desde la posesión conforme Plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. El escribano encargado de la cancelación de hipoteca y demás trámites notariales estarán a cargo del escribano que designe el actor. Días de exhibición: Viernes 31 de agosto y lunes 3 de septiembre del 2001 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 30/8 N° 20.340 v. 31/8/2001

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/MARTINEZ SILVIA s/Ej. Hipotecaria", Exp. 79.502/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La Unid. Func. 220, integrada según plano PH 63-111-77 por el políg. cero seis-cero tres, con una sup. total para el polig. y la Unid. Func. de 55,48 m2. Porc. 0,1990. La Unid. forma parte del inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, Ciudad de Banfield, con frente a las calles Catalina Rodríguez, Av. 10 de Septiembre de 1861 y Prensa Argentina, designado como Parc. Uno de la Fracc. III. Nom. Cat.: Circ. XI; Secc. B; Fracc. III; Parc. 1 c; Subparcela 220, Políg. 06-03. Partida 207.060. matrícula 17906/220. Según informe de constatación del martillero obrante a fs. 114 el inmueble calle 10 de Septiembre de 1861 N° 2751, piso 6° Dto. "A", Banfield, Pdo. de L. de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, es un complejo habitacional rodeado de las calles Catalina Rodríguez y Prensa Argentina y Camino Negro, Torre I. Es un departamento que consta de hall de entrada de 1,20 x 1,10 m., liv.-com de 6 x 3 m., piso alfombrado, cocina de 4 x 1,20 m., hall de distribución de 2,50 x 0,80 m., un dormitorio de 2,80 x 4,30 m. con plac., un dormitorio de 2,70 x 2,60 m., ambos alfombrados y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación, tiene serv. individuales, el edificio tiene 22 años de antigüedad. Según acta del escribano de fs. 122 se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Chorny (DNI 4.291.837) sin título alguno. Deudas: fs. 170 Municipales $ 86,67 al 24/4/01; fs. 168 A. Arg. $ 565,25 al 17/4/01; fs. 167 Rentas $ 810,29 al 5/4/01; fs. 169 O. Sanit. sin deuda al 17/4/01; fs. 176 Exp. $ 4.493 al 30/4/01. Base ad corpus U$S 15.229,42. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual hasta el momento de su efectivo pago. Visitar los días 3, 4 y 5 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 29/8 N° 3391 v. 30/8/2001

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTDA. c/PELLEGRINI, SEBASTIAN GABRIEL - Ej. Hipotecaria-Ejecutivo" (Reservado) Exp. 35.628/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, Paraje Adrogué, Pcia. de Bs. Aires, con frente a Pasaje sin nombre hoy Pasaje Terraza N° 244 (ver auto de subasta), designado en el plano de subdivisión, carac. 3-33-1982, con el N° 4 "J", que mide: once m. diez cms. de frente al Este; diez m. diez cms. en el contrafrente x 27 m. 24 cms. de fondo al Norte y veintitrés m. ochenta y cinco cms. al Sud, o se una sup. de 255,45 dm2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Quinta cinco; Parcela cuatro J; Partida 127.622. Matrícula 36.080. A fs. 137 según constatación del martillero designado, el inmueble se encuentra en la calle Pasaje Terraza 244. Adrogué - Pcia. de Bs As., el mismo se encuentra ubicado a 5 cuadras de la Estación Adrogué y frente a las vías del Ferrocarril en una calle cortada, es un chalet resuelto en dos plantas, edificado entre medianeras, con rejas al frente, ladrillos a la vista, con ccchera cub. sobre la derecha, se ingresa a un liv-comedor amplio que da a un hall de distribución al que convergen un baño completo, un dorm. y cocina-comedor, en el fondo hay un quincho semicubierto, por escalera que hay en el liv. se accede a la pta. alta donde hay un pasillo de distribución, al que convergen dos baños completos y 5 dormitorios, se encuentra en buen estado en general, antigüedad aprox. de 15 años, ocupado por la Sra. María Cristina Valorin, el esposo y dos hijos, siendo la Sra. Valorin madre del demandado. A fs. 88 consta acta labrada por el escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes la desocupación del inmueble dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas fs. 121 Munic. informa que no hay deudas al 1/6/00; fs. 106 A. Arg. $ 46,81 al 5/6/00; fs. 103 Rentas $ 1.564,20 al 29/5/00; fs. 85 O. San. informa que no hay deudas al 12/4/00. Base ad corpus $ 71.250, en caso de no haber postores pasada media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del rema-

te. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que: no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/8 N° 3428 v. 30/8/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica, con sede en, Uruguay 714 piso 4° de la Capital Federal, comunica en autos caratulados "RUBIO NORMA HAYDEE c/ANDINO NORBERTO AMERICO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 62.860/2000) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 12 de septiembre de 2001, a las 11 en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Pte. Domingo Faustino Sarmiento 2688, del Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. F -Manz. 65 - Parc. 18 - Matrícula 9499 Pdo. de San Miguel (131) mide 18 m. de frente por 55 m. de fondo, superficie de 990 m2 . El mismo se encuentra ocupado por el demandado propietario junto con su grupo familiar. El inmueble se compone de pequeño jardín al frente, living-comedor, cocina, 4 dormitorios, baño y lavadero en su parte cubierta. Tiene también entrada para coches que conduce a un gran fondo libre, donde hay otra construcción de 2 dormitorios, comedor, living y baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación. El bien podrá visitarse los días 10 y 11 de septiembre de 14 a 15 hs. Venta "ad-corpus" al contado, en efectivo al mejor postor. Base: U$S 39.900.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de boleto: 1% - Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Adeuda: Rentas Bs. As. (fs. 64) $ 663,04 al 25/01/2001; O.S.N. (fs. 61) no cuenta con servicios sanitarios; Municipalidad de San Miguel (fs. 56) $ 1.939,47 al 15/01/2001. Conforme lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución Hipotecaria" dictado por la Excma. Cámara del Fuero en fecha 18/02/1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble subastado, por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en el remate no alcanzare para solventarlas. Publíquese por 2 días, en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 29/8 N° 18.098 v. 30/8/2001

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/INVERNIZZI CLAUDIA MONICA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 123.067/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 13 de septiembre de 2001 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Los Matreros antes sin N° hoy 2985, entre las calles San Isidro y Coronel J. B. Pringles, designado en el plano que cita su título con el N° diez de la manz. 17, compuesto de 10 m de frente x 20m de fondo. Sup. Total de 200m2. Nom. Cat. Circ. V secc. M manz. 38 parc. 21. Partida: 52164. A fs. 176 según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Los Matreros 2985 entre San Isidro y Coronel Pringles, Ituzaingó, Part. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de liv-comedor, un dorm. baño completo, cocina, comedor diario, pequeño cuarto diversos usos, patio, depósito chico, por una escalera se accede a la terraza, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada Sra. Claudia M. Invernizzi y su madre. Dejo constancia que la prop. se encuentra ubicada en una zona de categoría standard. Según acta de fs. 147 labrada por el escribano designado, consta que se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento, de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas. fs. 115 vta. Municipales $ 824,72 al 6-9-00, fs. 123 A. Args. informa que se encuentra fuera del radio de servicios al 28-9-00, fs. 172 Rentas $ 579,94 al 31-10-00. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Se deja constancia de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos y que el arancel de veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada 10/99 es a cargo del comprador. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 29/8 N° 18.196 v. 30/8/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/SERRANI CLAUDIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 118.681/98, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 4 de septiembre de 2001 a las 9,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Rincón de Milberg, Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., calle José Martí hoy Nro. 729, edificado en terreno que mide 10 mts. de fte. al SE. por 39m95 de fondo en su costado N.E. y S.O. y 10 mts. en su contrafrente, Sup. 399mc50.- Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 78, Parc. 15. A la propiedad se accede desde la calle por escalera y consta de living comedor con pequeña chimenea con piso cerámico, office-cocina, lavadero con escalera que desciende a un pequeño patio que vincula al galpón del fondo, dos dormitorios y baño; bajo nivel se encuentra un sótano y desde la calle a nivel garage abierto. Al fondo un galpón con paredes de material y chapa y techo de chapa y cabriadas de hierro (10 mts. x 20 mts.). El estado de conservación es bueno. Desocupada. Base $ 98.638,17, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: O.S.N. (Residual) sin deuda al 16/11/00 a fs. 102; Rentas $ 3.448,28 al 14/12/00 a fs. 108/109, por Imp. Munic. $ 3.447 a marzo 2001 a fs. 104. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se visita los días 30 y 31 de Agosto y 3 de Septiembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/8 N° 20.211 v. 30/8/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. PUEYRREDON 451/57/59 c/SOSKIN, PATRICIA GLORIA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expediente Nro. 74.523/95, que el martillero Guillermina C. González, rematara el día 5 de septiembre de 2001 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Pueyrredón 451/57/59 entre Valentín Gómez y Corrientes, Unidad Funcional 38, Piso 9no. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 5. Frac. 7. Matrícula 11-115/38. Superficie Total 68 mts. 52 dm2. Porc. 1 con 25 centésimos. El inmueble se compone de palier semiprivado, living-comedor, balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeño lavadero con baño, todo ello en regular estado y falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Gustavo Fretes (sin exhibir documento de identidad), manifestando ocupar la vivienda con dos hermanos mayores de edad y en carácter de inquilinos sin exhibir título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 26-7-00 $ 919,85 Fs. 227/28. O.S.N al 26-7-00 $ 67,31 Fs. 229. G.C.B.A AByL al 19-7-00 $ 2.448,06 Fs. 231/232. G.C.B.A (Diferencia en contribuciones AB y L T) al 19-7-00 $ 244,10 Fs. 230. Expensas Julio 1994 a junio 1995 $ 1660,33 Fs. 56. Julio 1995 a agosto 1999 $ 6811,41 Fs. 144/145. Expensas Septiembre 1999 a julio 2000 $ 1621,57 Fs. 239. con más los intereses fijados en la sentencia dictada en autos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/8 N° 18.166 v. 30/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional en lo Civil N° 80, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 531/535 c/PROPIETARIO MAIPU 531/535, Unidad Funcional 1, Planta Baja, Subsuelo y Sótano s/Ejecución de Expensas" Expte. 22744, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 8,40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Maipú N° 531/535, Unidad Funcional 1, Planta Baja, subsuelo y sótano, con entrada exclusiva por el N° 531, de Capital Federal, cuyas medidas son planta sótano: 219,72 m2; subsuelo: 213,03 m2; descubierta: 11,72 m2; subtotal 224,75, y Planta baja: 228,97 m2, lo que hace una superficie total de 673,44 m2, Porcentual: 36,38% Ad-Corpus. Se trata de un local comercial a la calle con dos vidrieras separadas por un pasillo de acceso. La planta baja del local está ubicada en un plano ligeramente inferior al nivel de la calle y existen dos cintas transportadoras y una escalera de mármol de seis peldaños. El local está dividido por una mampara de metal y madera con gran parte de sus paredes recubiertas por estanterías modulares de madera. Al fondo, e ingresando por una escalera ubicada sobre la izquierda, se desciende a una parte del subsuelo que cuenta con dos baños, sala de máquinas en la que está instalado el equipo de aire acondicionado y pasillos que intercomunican tales dependencias. Existe otra parte del subsuelo al que puede ingresarse por la escalera ubicada al fondo del local sobre el lado derecho. Allí existen dos ambientes con un baño y una enorme puerta de hierro con características de tesoro de banco. Existe una escalera que permite acceder al primer piso, que cuenta con cocina y dos baños. La finca se encuentra en regular estado de conservación, según constatación obrante a fs. 517/518, deshabitada y presenta signos de abandono. Registra deuda por expensas por u$s 175.000 y no computa intereses —dicha deuda por expensas se encuentra subsumida en parte del precio— al respecto, puntos 4) y 5) del acuerdo de fs. 391/393 homologado a fs. 468. Registra deuda al G.C.B.A. (fs. 484/485) al 18/4/2001 por $ 66.154,18. Existe un informe de Aguas Argentinas S.A. donde no se precisa el monto de la deuda y que existe otro anterior a fs. 396/397 por la suma de $ 34.070,61 y asimismo existe un juicio de Aguas Argentinas S.A. en trámite por ante el Juzgado Civil N° 108. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, manz. 22, parc. 16. Matrícula FR 14-519/1. Base: u$s 350.000.- al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, más IVA s/comisión, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de ley. Dentro del quinto día el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento, de decretarse nueva subasta. Los gastos relativos a la escrituración serán a cargo exclusivo del adquirente, si opta por la protocolización de las actuaciones los relativos a los honorarios del escribano, sin perjuicio de los gastos que pudieren corresponder al deudor. Se deja constancia en los presentes edictos: Acuerdo fs. 391/393, homologado a fs. 468 - punto 4): Con tal motivo el acreedor por expensas comunes y las acreedoras hipotecarias han convenido en pedir a V. S., como lo están haciendo, que se disponga una subasta con la base de u$s 350.000.- de este último importe el 50%, esto es u$s 175.000.- cubrirían la acreencia de las acreedoras hipotecarias (u$s 150.000.- por- capital y u$s 25.000.- por intereses), y el otro 50%, esto es u$s 175.000.- cubrirían el crédito del Consorcio (u$s 150.000.- por capital y u$s 25.000.- por intereses). El excedente por el que pudiera salir la subasta, y que vaya más allá de los u$s 350.000.- se distribuirán entre ambos tipos de acreedores en la misma proporción que los u$s 350.000.-, y se aplicarán a intereses. El comprador podrá optar por: a) comprar de contado; b) pagar el 60% del precio al contado y el saldo del 40% a un año de plazo computado desde la fecha de la subasta. Este saldo devengará un interés del 1,50% mensual que se pagará del 1 al 5 de cada período vencido depositándolo en el expediente. En caso de incumplimiento en el pago de uno de los servicios de intereses, o del saldo pendiente, se producirá la mora automática, pudiendo sin más trámite solicitarse un nuevo remate del inmueble y decretarse su desocupación, todo en este mismo expediente, por cuanto se considera que la forma de pago elegida está alcanzada por las disposiciones de ejecución de sentencia, que han sido suspendidas en función de la facilidad otorgada, pero que conservan plenamente su vigencia ante la falta, de cumplimiento del nuevo deudor. El primer servicio de intereses vencerá al cumplirse un mes de la fecha de firma del boleto de compraventa, y así sucesivamente. En el supuesto de que el comprador opte por esta misma modalidad de pago, la transmisión del dominio del inmueble a su favor se efectuará con los gravámenes existentes, reducidos al 40% con sus mismos rangos y privilegios; los que se cancelarán cuando se haya abonado el total adeudado. El comprador asume y se hace cargo de esos gravámenes como garantía del pago del saldo de precio y los intereses y no podrá contraer ninguna otra obligación que afecte al inmueble en ningún grado, mientras subsistan los gravámenes referidos anteriormente. Estas condiciones figurarán en los edictos, y se anunciarán a viva voz en el acto del remate. En el oficio a librarse al Registro de la Propiedad Inmueble para anotar la transferencia del dominio constarán los gravámenes aludidos. por el monto indicado y la inhibición de contraer nuevos hasta la cancelación de los anteriores. Realizando la compra, por el monto referido al comienzo de este apartado, el comprador no podrá ser perseguido por el consorcio por el saldo que se adeudare por expensas comunes y que se extienda más allá de los u$s 175.000.- referidos. Recibida la posesión el comprador deberá abonar las expensas correspondientes a la unidad a partir de esa fecha, sin perjuicio de la obligación de pago del saldo de precio si hubiera comprado haciendo uso de la opción- contemplada en el apartado b). Punto 5): Las medidas cautelares tomadas a raíz de oficios pro-

venientes del Juzgado Civil N° 64 en los autos "STAROSWIECKI DE MARKELIS IRENE y RUTH ADRIANA LACH c/JOSE MARIO CALVAR s/Ejecución Hipotecaria", se aplicarán únicamente sobre el porcentaje correspondiente a las acreedoras hipotecarias, dando cuenta de ello al Señor Juez oficiante". Se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 29/8 N° 18.099 v. 30/8/2001

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr.: Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Silvia Fernández Muñiz (Interina), sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 1er. Piso, de Capital , comunica por dos días que en los autos caratulados "BORRELLO JUAN y Otros c/SCAVUZZO JOSE OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 63.076/99), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4374-0414) rematará el 6 de septiembre de 2001, a las 9.00 horas, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital, un departamento, ubicado en Av. La Plata 1115/17, entre Tejedor y Zubiría, Capital Federal, segundo piso, U.F. N° 5. La propiedad se encuentra desocupada en el acto de la constatación. Consta de living comedor, balcón a la calle, 3 dormitorios, baño, toillette, y cocina amplia. Tiene una superficie cubierta de 81,98 mts., semicubierta de 5,76 mts., constituyendo una superficie total de 87,74 mts. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. (fs. 106 vta.). Base. u$s. 24.750,00. Para el supuesto de no existir postores, a la media hora, sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 1.936,80 al 13/3/01 (fs. 152); O.S.N. 34,06 al 15/3/01 (fs. 156) A.A. sin deuda al 9/3/01 (fs. 138); Rentas: $ 399,10 al 14/3/01 (fs. 154). Expensas $ 7.554,96 a feb./01 (fs. 142) Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 40, Manz. 137; Matrícula FR. 6-425/5 (fs. 54); Partida 1.134.471. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que en la subasta judicial el adquiriente afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", 18/02/99. Dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, se deberá depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos. El bien se exhibe los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2001, de 10 hs. a 12 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.
e. 29/8 N° 18.168 v. 30/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/VEGA ORTIZ MELANIA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 83155/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 11.40 hs en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble ubicado en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle hoy Albarracín N° 3647, entre Zinny y Pcias. Unidas, edificado en lote de terreno designado según título antecedente con el N° Siete de la manz. A. que mide 10m de F. x 29m,996milim. de F. o sea una sup. total de 299m, 26dm2. Nom. Cat. Circ. IV secc. H manz. 21 parc. 4 - Partida: 158161, Matrícula 89.267. Según constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Albarracín 3647 entre Zinny y Av. Pcias. Unidas, Isidro Casanova, Part. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 5 cuadras de la estación Isidro Casanova, zona categoría de bajo poder económico, se trata de una casa de living de 4 x 5m, comedor de 3,50 x 4m, pisos de cemento aislado, un dorm. de 4 x 4m, un dorm. de 3,50 x 4m, cocina amplia, baño completo, entrada para autos, jardín parte trasera con una pileta de natación de cemento de 3,50 x 4m, hay una casa chica en el fondo de un dorm. y baño, antigüedad aprox. 30 años, todo en regular estado de uso y conservación, ocupada por la Sra. Melania Vega Ortiz en calidad de propietaria y demandada. Deudas. fs. 123 Rentas $ 471,97 al 26-1-01. fs. 100 Munic. $ 373,06 al 5-12-00. fs. 90 A. Args. fuera del radio de servicios al 9-8-00. fs. 72 O. San. informa que no presta servicios al 3-8-00. Al contado y al mejor postor. Base Ad-Corpus U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento lo resulto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaría", como así también que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" y que no procederá la compra en comisión". Visitar los días 1 y 3 de septiembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria.
e. 29/8 N° 18.163 v. 30/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "MATERIN, JULIO s/Quiebra" (Expte. 74000), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 11 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 3 del inmueble sito en la Av. Monroe N° 3548/50/52 entre las calles de Melián y Superí; Matrícula: 16-8127/3; Nom. Catastral : Circ.: 16; Sección: 39, Manzana: 29; Parcela: 20 b. Se trata de un local comercial (pref. Farmacia), frente al Hospital Pirovano, con frente de 4 m x 20 m de fondo aprox., desarrollado sobre planta baja y entrepiso, con una superficie aprox. de 100 m2, Planta Baja: Importante hall de entrada y recepción, dos despachos subdivididos con mamparas, un baño, cocina, deposito (100 m2 aprox.), escalera principal con acceso al entrepiso que consta de sala de estar, y un despacho con vista al contrafrente (30 m2), el estado general es bueno. Desocupado. Base $ 169.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25% (CSJN). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. A continuación se rematarán todos los bienes muebles y mercaderías en block existentes en la Farmacia según detalle de autos. Base $ 11.000,- Seña 30% IVA, Comisión 10%; Arancel 0,25%. Exhibición: 6 y 7 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/8 N° 360.987 v. 4/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 21° Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "MONTES, NADER s/Propia Quiebra" (Expte. 69.814), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20 17364568 7) rematará el día 11 de septiembre de 2001 a las 12:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Guaminí N° 4941 ubicado en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; Nomenc. Catastral: Circ: IV Sec: Y; Manz: 33; Parcelas: 19; Matrícula: 33.135 . Se trata de una casa de ladrillos desarrollada sobre un lote de 8,66 x 50 m, frente de rejas acceso para autos amplio jardín con parrilla y sobre el fondo del lote converge una casa de ladrillos a la vista que consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 90 m2, en regulares condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por el fallido y su flia. Base $ 30.000, Seña 10 %; Comisión 3%; Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Exhibición: 7 y 10 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/8 N° 360.985 v. 4/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Tarrico Vera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en autos "SEI, RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles en Capital Federal", Expte. 65.103 los martilleros Jorge Aparicio Salazar y Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematarán el día 17 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed., el siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 85/87, 3° piso, depto. 5, esquina Lezica de Cap. Fed., Matrícula: 78.455/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, manzana 1, parcela 16-A. Superficie: 220 mt2. 51 dm2, porcentual: 4,38. El bien se encuentra desocupado (fs. 80) y le corresponde una cochera identificada con el N° 6 con entrada por Río de Janeiro. La unidad ocupa todo el tercer piso y su estado es regular no hay luz ni gas por haber sido cortado su servicio. Donde fuera la dependencia de servicio hay un salón de reunión con estufa y piso tarugado. Cocina amplia sin artefactos con entrada independiente por un ascensor que llega a las cocheras. Lavadero amplio techado comunicado con el baño de servicio. Dos patios tipo balcón terraza amplios uno sobre la calle Lezica y otro sobre Río de Janeiro. Living comedor también de gran amplitud con ventanales en toda su extensión sobre la ochava de ambas calles. Tres dormitorios, uno en suite. Dos baños completos más. Todos los pisos son de madera. Acceso por ascensor principal con pallier privado. El edificio al que pertenece es de categoría, de 18 pisos a una cuadra de las Avenidas Rivadavia y de La Plata. Base $ 97.500, al contado y mejor postor, seña 20% en el acto del remate. Comisión 3% la que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso 584 C.P., interés 14% anual compensatorio desde el quinto día del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, se procederá a la apertura dos días antes del remate a las 11 hs. En caso de corresponder el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. Deuda por expensas al mes de febrero de 2000 $ 44.840. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 10 y 11 de septiembre de 2001 de 14:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/8 N° 361.080 v. 4/9/2001

N° 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840 - P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NAJDORF, HERNAN GASTON s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO TORNQUIST S.A. (Expte. N° 68.039)" que el Martillero Miguel de Elizalde - CUIT 20-04372458-5 (4374-8233), rematará el viernes 7 de septiembre de 2001 a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, del departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Manuel Ugarte 2424/26, entre Ciudad de la Paz y Av. Cabildo, U.F. 2 - 2° piso (Sup. 103,34 m2), U.C. III, en la planta sótano y la sexta ava parte de la U.C. IX, en planta baja, destinada a cochera (88,61 m2). Nom. Cat.: Circ. 16 - Secc. 41 - Ma. 154 - Pa. 2 - Ocupado por el Sr. Hernán Najdorf y familia. Consta de living-comedor c/balcón corrido, 3 dormitorios (1 en suite y vestidor y dos a balcón) y el tercero interno, dos baños, comedor de diario, cocina, lavadero y dependencias. Con entrada de servicio independiente. Está en buen estado en general de conservación. Base $ 56.666.- al contado y mejor postor. Seña 10% - Comisión 3% Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: A.B.L. al 30/3/00 $ 2.075.- (U.F. 2) y $ 420,24 (U.C. IX); Aguas Argentinas al 9/5/00 $ 364,09 (U.F.2) y U.C. IX no adeuda y Expensas al 31/5/00 $ 6.865,17. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Queda prohibida la compra en comisión o bien cesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el jueves 30 y viernes 31 de agosto de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/8 N° 18.110 v. 4/9/2001

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "AÑASCO CAJA DE CREDITO COOP. LTA. (en quiebra en liq. Por el B.C.R.A. c/COMPLEJO EDILICIO HABITACIONAL UTA III MAR DEL PLATA" s/Ejec. Hip." Expte.: N° 58.085 que el martillero Isidro Kupferschmidt, subastará en block con todo lo allí plantado, clavado, adherido y conforme lo ordenado en dichos actuados, el día 14 de septiembre de 2001 a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Fracciones de terreno que a continuación se detallan: Matrículas N° 63807/808/809/810/811/812/813/814/815/816/817/818 estando delimitados por las Av. Juan B. Justo (al SO) calle 242 (al NO) calle Alberti (al NE) y Av. F. Errea (al SE) y con una superficie total según título de 38 hs. aprox. Venta Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran y exhiben. De la constatación realizada surge que sobre las fracciones, el mencionado complejo habitacional, posee Campo de Recreación con amplio chalet de techos de tejas a dos aguas, con su frente de ladrillos, entrada tipo capilla y en su amplio interior se encuentran al restaurante, bar, confitería y afines, parrilla, baños y dependencias varias destinadas a las actividades sociales, a metro del mismo se encuentra pileta de natación con trampolín y pileta para niños, vestuarios para damas y caballeros, galpones para la guarda de elementos varios, casa del casero asimismo dicho predio cuenta con cancha de tenis (piso de cemento y polvo de ladrillo) cancha de volley ball, cancha de fútbol (una auxiliar) cancha de bochas, vestuarios baños, varios fogones con mesa y asientos. Construcción inconclusa y amplio terreno libre. Todo en regular estado de conservación y dentro de alambrado perimetral. A metros del Camping se encuentran 47 construcciones de viviendas tipo chalet, de similares diseños, con tejas coloradas, a dos aguas, contando unas con comedor, dos dormitorios, baño, cocina, espacio guarda coche y

fondo de terreno libre, y otras con comedor, baño, cocina, tres dormitorios y fondo de terreno. Dichas viviendas en número de 43, se encuentran terminadas y sus tenedores no aportaron justificativo legal de propiedad sobre las mismas, en las 4 viviendas restantes falta terminar su construcción. Existen además 13 estructuras de vivienda en avanzado estado de construcción y cimientos para vivienda del mismo tipo para 37 unidades y loza de planta nivel y piso superior de 12m. x 8m. aprox. Siendo el estado de conservación de las viviendas regular y la ocupación de las mismas surge de autos. Modalidad de la Subasta: Base de venta en block de todo el complejo habitacional $ 700.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, contado, efectivo y mejor postor. Oferta bajo sobre: en los términos del Art. 104,6 hasta 3 días anteriores a la subasta con apertura a las 12 hs. del día anterior a la misma. No procede la compra de comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de C.P.N. Deudas Informadas en autos; Rentas: (fs. 294/392) $ 24.798.26 - Municipal: (fs. 411/22) $ 31.033.14. Exhibición: En días y horas libres. Cualquier duda consultar al expediente o al Tel: 4381-3002. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 29/8 N° 360.950 v. 30/8/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, (Secretaría N° 25), a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ASUN OSCAR s/Ejecutivo", expediente N° 64.632 que el martillero Hugo Leónidas Milione, rematará el día viernes 7 de septiembre de 2001, a las 11.40 hs. en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Aviador Udet 2385, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Circ. IV, Secc. 1, Parc. 1B, Matrícula 27.867. Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble consta de dos plantas: en la Planta baja se encuentra un hall de recepción, living comedor, baño, cocina, comedor diario, por el que se accede a un jardín de aprox. 10x10 mts.- Por una escalera interna se accede a la planta alta, donde se accede a cuatro dormitorios y dos baños. Se encuentra ocupado por el demandado, y su estado de conservación es excelente. Base: $ 41.250, (conforme lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.N., que además en su parte final establece: ..."si tampoco existieren postores, se ordenara la venta sin limitación de precio". Seña: 30% y Comisión: 3% (más IVA si correspondiere), y 0,25% (Acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas. Municipales: $ 1.195,26 al 17/06/98; O.S.N. no adeuda por estar fuera del radio de servicio de la empresa (fs. 93). Sup. Total 200 mts2. "Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero —Acordada del 13/12/89— hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 12 hs., en presencia del martillero", (fs. 103/4). El comprador dentro del tercer día indicará el nombre del comitente y deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal; y el saldo de precio deberá ser depositado en autos del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Días de visita al inmueble: 5 y 6/09/2001, de 15 a 17 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón". Fs. 216 y 101 (art. 566, C.P.C.C.N.).

Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/8 N° 18.191 v. 30/8/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/REGINATO, NUARTE ESTEBAN (DNI 24.743.495) s/Ejecución Prendaria (Expte. 76.161)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 4 de septiembre de 2001, a las 10.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 2.5 D PM 14 - año 1998 - Furgón - Dom. CEF 481 - Motor 22002538182222355623 - Chasis ZFA230000W5527774 - Base: $ 7.500. Seña 30%. IVA 10,5% Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá con base de $ 5.000, y si aún no hay postores a la media hora se hará otra subasta sin base. Al contado y mejor postor. Adeuda al 13/3/01 $ 1.433,08 que serán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión. La cesión de derechos emergentes del boleto no será tratada en autos. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/8 N° 18.109 v. 30/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, comunica por dos días en autos: "HUBERMAN VICTOR EDUARDO s/Concurso Civil s/Incidente de Cobro de Pesos c/MARTA ALICIA CYGIEL", Expte. 31279, que el Martillero Roberto M. Plorutti, rematará al contado y mejor postor, el día 6 de septiembre de 2001, a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el departamento sito en Capital Federal, calla Gorriti N° 4021/23 piso 5° "D" U.F. 22, Matrícula 18.5482/22, Nomenclatura Catastral, circ. 18, sección 19, manz. 26, parc. 26, el que según constatación realizada por el Martillero, se trata de un Edificio en P.H. de 20 años de antigüedad aprox., 7 pisos, 4 dptos. por piso, 1 ascensor. La unidad constatada se encuentra ubicada al contrafrente, consta de liv-comedor, balcón, cocina, 2 habitaciones y baño completo. Buen estado, pisos de mosaico, luminoso, servicios individuales. Sup. Cta. 53,91 m2. Porcentual 3,81%. El inmueble se encuentra ocupado solamente por la Señora Marta Alicia Cygiel en carácter de propietaria quien me atendió y me hizo pasar al inmueble. No exhibió documento de identidad. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. 0,25% según Acordada de la C.S.J.N. Todo en dinero efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor, debiendo el Comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad. No procede la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobres hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de Subasta (conf. art. 170 C.P. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Registra deudas: Gobierno Ciudad de Buenos Aires $ 223,59 al 20/2/01 s/fs. 116; O.S.N. $ 25,60 al 2/2/01 s/fs. 109, Aguas Argentinas $ 109,82 al 25/01/01 s/fs. 105; exp. $ 1.126 al 21/3/01 no incluyendo interés fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del bien a rematarse: Días 4 y 5 de septiembre de 2001, horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625, Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/8 N° 18.148 v. 30/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade , Secretaría N° 39,a cargo de la Dra. Ana V. Amaya con asiento en Talcahuano 550, P.7°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DIAZ SANDRA MARCELA c/OTTAVIANO ANGELA BEATRIZ s/Ejecutivo" (Exp.78820/99), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 6 de septiembre de 2001, a las 8,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Giribone N° 675 o sin N° entre el 667 y 685, U.F.2, de la Localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz.25, Parc. 16 a. Matrícula 23337/2, Avellaneda (04) Superficie Total U.F. 262,91 mts² (según Título). Al inmueble se ingresa por portón de madera con puerta incorporada, que da acceso a un pasillo descubierto de aprox. 4 mts. De ancho por 19 mts. de fondo, de dicho pasillo se accede a un galpón con techo de chapas cuyas medidas aproximadas son de 8,66 por 12 mts., tiene un baño, vestuario, varias oficinas divididas por paneles entrepiso de madera al que se accede por escalera de madera, piso de cemento alisado, estado general regular, Ocupado por familiar de la demandada, funcionando en el lugar un taller imprenta. Base $ 24.000; Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99 y deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. La no integración del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte hará devengar un interés equivalente al que fija el Bco. Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C.C). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por los compradores. Deudas informadas en autos: Rentas al 14/4/00 a Fs. 58/60 sin deudas; Municipal al 20/3/00 a Fs.66 $9.430,05; O.S.N al 16/3/00 a Fs. 46 $ 39,12; Aguas Argentinas al 3/3/00 a Fs. 37 $ 141,39; Sin deuda de expensas por no haber conformado consorcio. Día de visita 5 de septiembre de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/8 N° 18.142 v. 30/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga., Secretaría N° 44. a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "ARMENDARIZ, ANDREA CLAUDIA s/Quiebra s/Incidente de Realización" - expte. nro. 35.389, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el viernes 7 de septiembre de 2001, a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Boedo 969/79/81, unidad 24, piso 1°, entre Carlos Calvo y Av. San Juan, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 126, Parc. 34. Matrícula 6-5987/24. Sup. total 10m2 80dm2. Se deja constancia que la fallida tiene CUIT Nro. 23-17348663-4. Conf constatación se trata de un local en galería comercial, identificada como Galería Boedo", que cuenta con dos entradas, por Av. Boedo y por Av. San Juan. El local, que se encuentra clausurado a nombre de estos autos, se encuentra en el 1° piso del pasillo con entrada por Av. Boedo, identificado como local 24, presenta su frente vidriado, piso alfombrado, algunas estanterías en su interior, por escalera caracol metálica se accede a un entrepiso de material de similares dimensiones a la planta inferior. En regular estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 2.100.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC. art. 584. De acuerdo al art. 104, inc. 5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Se deja constancia que pesa sobre el bien derecho real de usufructo. Exhibición: 3 y 4 de septiembre 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 29/8 N° 360.932 v. 31/8/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47; sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "PROVELCO S.A s/Quiebra s/Incidente de Subasta"; Exp. N° 40.610; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 de septiembre del 2001 a las 8,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta .Ciudad, los siguientes inmuebles de la fallida. 1°) una- fracción de campo plano 30-20-77, como Parcela 573ª. Nomenclatura catastral : Circunscripción II. Parcela 573 a,. Que cuenta con una superficie de 16 hs. 44 ae, 25ca en la intersección de las calles Charcas y Belgrano de la localidad de Claypole, Partido de Florencia Varela, Pcia. de Bs. As., matrícula 10335, sobre la cual se encuentra instalado una asentamiento precario. 2°) un lote de terreno con el n° dos , en la localidad de Claypple, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral Circunscripción 11. Parcela 603. Ubicada sobre la calle Los Pinos, con una superficie de. 8 ha,19,ae, 27 ca. El mismo se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base del inmueble N° 1: $ 11.574.- Base del inmueble N° 2: $ 22.881.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 10 hs., apertura 12, mismo día. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Matilde E. Ballerini, juez.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 29/8 N° 18.165 v. 31/8/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Procedimiento. Habilitación. Requisitos. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Relaciones interadministrativas. Concepto. Creación. Patrimonio. Finalidad. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Determinación de impuestos. Presunción de legitimidad. Juez administrativo. Competencia. Sujetos. Régimen Jurídico. DERECHO TRIBUTARIO. Carácter. Efectos. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien cómun. Evasión impositiva. PODER EJECUTIVO NACIONAL. Entidades descentralizadas. Multas entre organismos estatales.

DEUDA EXTERNA. Proyecto de decreto. Deuda pública. Operación de canje. ACTO ADMINISTRATIVO. Acto anulable. Saneamiento. Ratificación y confirmación. Incompetencia en razón del grado.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Multas. Carácter penal o administrativo. Procedimiento. Habilitación. Requisitos. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Relaciones interadministrativas. Con-

cepto. Creación. Patrimonio. Finalidad. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Determinación de impuestos. Presunción de legitimidad. Juez administrativo. Competencia. Sujetos. Régimen Jurídico. DERECHO TRIBUTARIO. Carácter. Efectos. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Finalidad. Bien común. Evasión impositiva. PODER EJECUTIVO NACIONAL. Entidades descentralizadas. Multas entre organismos estatales.

Dada la inexistencia de prerrogativas entre entidades estatales, no resulta procedente la aplicación de multas entre ellas, sean éstas de naturaleza penal o administrativa, por ello, corresponde desestimar la pretensión de la Administración Federal de Ingresos Públicos, relativa a la aplicación de una multa que determinara de oficio por la falta de retención y depósito de contribuciones destinadas al régimen de la seguridad social, correspondientes a asignaciones complementarias no permanentes del personal de la Universidad Nacional de Misiones.

La circunstancia de que el conflicto haya sido planteado por la entidad destinataria del reclamo, no constituye impedimento para la habilitación del procedimiento previsto en la Ley N° 19.983, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a la presentante tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de confliatos (conf. Dict. 211:3).

La denominación de relaciones interadministrativas o intersubjetivas se utiliza para aquéllas que vinculan a dos o más sujetos estatales que constituyen entidades descentralizadas, poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno.

Las entidades descentralizadas reconocen su origen en un acto de creación estatal por cuyo conducto se les afecta un patrimonio para la observancia de cometidos inherentes al bien común.

La actividad desplegada por la Administración Federal de Ingresos Públicos referida a la determinación de los tributos reconoce como exclusivos destinatarios a los particulares contribuyentes y los actos que emite con ese objeto poseen presunción de legitimidad, ejecutoriedad, ejecutividad y estabilidad. Existe en el sistema tributario nacional un proceso de determinación de oficio que es llevado a cabo por un juez administrativo, lo que revela la existencia de una relación de sutordinación entre aquél y el Estado. Por ello, sostener que el juez administrativo puede resolver con fuerza de verdad legal una contienda en la que intervengan dos administraciones públicas con potestades tributarias resulta no sólo completamente improcedente, sino palmariamente inconstitucional.

Las disposiciones de la Ley N° 11.683 apuntan claramente al control y determinación de impuestos referidos a contribuyentes que se desenvuelven en el área del derecho privado conforme resulta del texto del artículo 2° del ordenamiento legal citado y las disposiciones que contiene su artículo 5° no generan inmediatamente el sometimiento de los distintos Estados al régimen legal que dicha normativa establece.

El procedimiento tributario no es autónomo; se trata de un procedimiento administrativo especial con todas las prerrogativas que de ello se deriva y que en modo alguno puede considerarse aplicable a las relaciones entre Estados constitucionalmente reconocidos.

El Derecho Tributario constituye una rama del Derecho Administrativo, en cuanto limita su objeto a la parte relativa a la aplicación y recaudación de tributos. Ya sea que se lo considere como un capítulo del derecho financiero o como una misma rama separada, no pierde por ello el carácter de derecho administrativo especial, cuya autonomía en la enseñanza halla su fundamento en razones didácticas y prácticas, debido a la complejidad técnica que ha asumido actualmente.

Las relaciones que se entablan entre el organismo de recaudación y las entidades que integran el Estado —como es el caso de la Universidad Nacional de Misiones— no puede equipararse plenamente a aquéllas que se registran entre aquél y los particulares contribuyentes, para quienes sí deberá tenerse presente la voluntad del legislador impresa en el Deareto N° 93/00 y corroborar el cumplimiento de los requisitos allí establecidos a efectos de determinar si les corresponde el goce de sus beneficios.

El Estado Nacional y aún la Administración Pública más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional teleológica y ética por excelencia (conf. Dict. 223:147).

Parece contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones, ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquél arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Por efecto del principio de unidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran la Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares.

La actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a evadir el pago de los impuestos que gravan su actividad; presupuesto éste que es el que, en definitiva, justifica la aplicación de multas.

En virtud del artículo 99, inciso 1), de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas de control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten entre ellas, por lo que la posibilidad de aplicar multas entre entes estatales se encontraría en pugna con esas atribuciones que nuestra Carta Magna ha reservado al Presidente de la Nación (conf. Dict. 224:187; 227:229).

Expte. N° 1645/99. Procuración del Tesoro de la Nación - Universidad Nacional de Misiones; 25 de junio de 2001. (Dictámenes 237:476).

Expte. N° 1645/99
PROCURACION DEL TESORO
DE LA NACION - UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MISIONES

BUENOS AIRES, 25 JUN. 2001

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES:

En las presentes actuaciones el rector de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) solicitó la habilitación del procedimiento previsto por la Ley N° 19.983, con relación al reclamo que le efectuara la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) tendiente al cobro de una multa de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiuno con sesenta centavos ($ 53.421,60) por la falta de retención y depósito de contribuciones destinadas al régimen de la seguridad social, correspondientes a asignaciones complementarias no permanentes del personal de esa Casa de Estudios.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. En su nota de fojas 1/4 la UNaM señaló que oportunamente había impugnado la deuda en cuestión expresando que había incurrido en incumplimiento por entender que dichas asignaciones complementarias no revestían carácter permanente. Añadió que la División Revisión y Recursos de la Región Posadas de la Dirección General Impositiva, a través de la Resolución N° 054/99 desestimó dicha impugnación y contra esa decisión dedujo una petición de revisión, que también fue desestimada por la AFIP por medio de la Resolución N° 130/99 (v. copias simples de fs. 16/17 y 24/25).

2. En una posterior presentación, el rector de esa Casa de Estudios informó que con fecha 11 de febrero de 2000 solicitó ante la AFIP que se declarase la exención de la multa controvertida con fundamento en que la institución que representa reunía los presupuestos que establece el Decreto N° 93/00 (B.O. 27-1-00) para el otorgamiento de ese beneficio (fs. 31/33).

3. Previo a todo trámite este Organismo Asesor corrió traslado de dicha presentación a la AFIP a fin de que expresara lo que estimase pertinente respecto de la exención invocada por la Universidad (v. fs. 34).

4. En atención a que la AFIP expresó que la UNaM no reunía los recaudos que exige la norma citada para la condonación de la multa que es materia del presente reclamo, esta Procuración del Tesoro dispuso habilitar la instancia de la Ley N° 19.983 y correr traslado a la AFIP de la presentación de fojas 1/30 efectuada por la UNaM, haciéndosele saber al organismo recaudador, a la vez, que debía cumplir con los extremos indicados en el artículo 2° del Decreto N° 2481/93 (B.O. 13-2-93, v. fs. 95/97).

5. La AFIP expresó que para la condonación de la multa que es materia del presente reclamo, la UNaM no había cumplido los recaudos exigidos por el Decreto N° 93/00 y, que el plan de pagos propuesto por la Universidad se encontraba en condiciones de ser rechazado en virtud de que en la formulación de pagos efectuada sobre la norma citada, se había omitido incluir los intereses consolidados. Asimismo, manifestó que se había constatado el incumplimiento de algunas cuotas. Concluyó que en ese caso era improcedente condonar la mencionada deuda, para lo cual se remitió a la prueba documental acompañada por la reclamada (fs. 121/122).

6. En ese estado y sin que existiera prueba pendiente de producción se concedió a ambas partes la oportunidad de alegar (v. fs. 123/125).

7. Ejercida esa facultad, la referida Casa de Estudios no compartió el criterio expuesto por la AFIP, ya que a su entender los requisitos exigidos para la condonación de la multa de la que tratan estos actuados se hallaban cumplidos dado que ese beneficio es independiente de la reformulación de pago original que la AFIP objetaba y, respecto del pago de las cuotas aclaró que su demora obedeció a prórrogas establecidas por la propia AFIP (fs. 123/139).

8. La AFIP en su alegato reiteró los argumentos que, a su juicio sostenían la improcedencia de la condonación de la multa por incumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto N° 93/00 motivo por el cual expresó que la cuestión radicaba en determinar si el contribuyente había acreditado en tiempo y forma los extremos impuestos por la norma citada.

— II —
ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION

1. Corresponde indicar que, en virtud del monto reclamado la resolución de este conflicto es de competencia del Poder Ejecutivo y que con carácter previo esta Procuración del Tesoro de la Nación debe emitir un dictamen sobre la materia objeto de controversia (v. arts. 7° y 11 del Decreto N° 2481/93).

2. Es conveniente recordar también, que esta Procuración del Tesoro ha señalado que la circunstancia de que el conflicto haya sido planteado, como ocurre en la especie, por la entidad destinataria del reclamo, no constituye impedimento para la habilitación de este procedimiento toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a la presentante tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (Dictámenes 211:3, entre otros).

3.1. Respecto del fondo del asunto cabe señalar en primer lugar, la voluntad del legislador en el dictado del Decreto N° 93/00 y que surge de los párrafos del Considerando, así expresó entre otros: *Que circunstancias especiales acaecidas tanto en el plano internacional como en el mercado local, han afectado la capacidad financiera de los contribuyentes y responsables incidiendo negativamente en las posibilidades de los mismos para cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, situación ésta que resulta más significativa respecto de los pequeños y medianos contribuyentes.*

Que razones de política fiscal y el carácter excepcional de la situación aconsejan facilitar la reinserción voluntaria de los sujetos aludidos en el sistema tributario vigente posibilitando la regularización de los mismos frente al Fisco.

En la parte dispositiva estableció que: *Los contribuyentes y/o responsables de los impuestos y de los recursos de la seguridad social, cuya recaudación se encuentra a cargo de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA, así como los sujetos comprendidos en el "Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes" creado por la Ley N° 24.977, podrán acogerse —por las obligaciones vencidas o infracciones cometidas al 31 de octubre de 1999 inclusive— al régimen de consolidación de deudas tributarias y de exención de intereses, multas y demás sanciones, que se establece por el presente Decreto* (v. art. 1).

En el artículo 2 expresó que: *Quedan incluidas en lo dispuesto en el artículo anterior aquellas obligaciones que se encuentren en curso de discusión administrativa, contencioso administrativa o judicial, a la fecha de publicación de este Decreto en el Boletín Oficial, en tanto el demandado se allanare incondicionalmente y, en su caso, desista y renuncie a toda acción y derecho, incluso el de repetición, asumiendo el pago de las costas y gastos causídicos. El allanamiento o desistimiento podrá ser total o parcial y procederá en cualquier etapa o instancia administrativa, contencioso administrativa o judicial, según corresponda.*

4. Transcripto lo anterior, me referiré a la pretensión del organismo de recaudación dirigida a obtener el cobro de la multa que le aplicara a la Universidad Nacional de Misiones.

Como ya dijera en el dictamen del 5 de junio de 2001, emitido en el Expediente N° 15.435/97 del registro del Tribunal Fiscal de la Nación, en la esfera de las relaciones de naturaleza interadministrativa —como la que se ventila en este procedimiento— no resulta procedente la aplicación de multas de carácter penal o administrativo.

Al formarme esa convicción, no me pasó inadvertida la doctrina de esta Casa, que admite la aplicación de esta clase de sanciones entre órganos o entidades que se desenvuelven en el ámbito de la Administración Pública.

4.1. En respaldo de esta tesis, se han esgrimido diversos argumentos.

Así se ha expresado que el principio de unidad del accionar estatal no constituye razón suficiente para excluir del régimen penal administrativo a los entes estatales organizados bajo formas del derecho privado, pues éstos tienen personería propia —diferente de la del Estado mismo— y con patrimonio también propio, diferenciado del de la Administración Central.

Tales circunstancias —se dijo— descartan los argumentos de que los efectos patrimoniales de las multas entre organismos de la Administración revierten, en definitiva, en el propio Estado, o que perturbarían un patrimonio de afectación exclusiva, que no ha sido destinado por el legislador para hacer frente a sanciones impuestas por otros organismos estatales (Dictámenes 151:535, 554, 609, 616, entre otros).

También se admitió la procedencia de la aplicación a empresas y sociedades del Estado, cuando dichos entes actúan como particulares con fundamento en que al igual que éstos se encuentran subordinados a las mismas normas administrativas, y por ende resultan sujetos pasivos de multas (Dictámenes 119:76, entre otros).

4.2. En el citado asesoramiento del 5 de junio de 2001 señalé que no compartía esos razonamientos.

A ese respecto estimé ilustrativo reproducir, en lo pertinente las consideraciones que vertiera sobre esta materia en oportunidad de desempeñarme como Procurador General de la Ciudad Buenos Aires, particularmente en lo que se refiere a la ubicación del derecho tributario como rama del derecho administrativo y a la naturaleza jurídica de las relaciones de carácter interadministrativo, como también a las consecuencias que de ella se derivan.

Así, en el Dictamen emitido el 11 de noviembre de 1998 en el Expediente N° 86751/98, expuse lo siguiente:

a) El Derecho Tributario constituye una rama del Derecho Administrativo.

Según la opinión de Juan Carlos Cassagne: *Con respecto al derecho tributario —denominación que entendemos más correcta que la de derecho fiscal— en cuanto limita su objeto a la parte relativa a la aplicación y recaudación de tributos, ya sea que lo considere como un capítulo del derecho financiero o como una misma rama separada del mismo, no pierde por ello el carácter de derecho administrativo especial, cuya autonomía en la enseñanza halla su fundamento en razones didácticas y prácticas, debido a la complegidad técnica que ha asumído actualmente. Trátase, en suma de un derecho carente de autonomía científica* (Cassagne, Juan Carlos, *Derecho Administrativo,* T. I, pág. 192 y sgtes, Ed. Abeledo Perrot —Sexta Edición Actualizada 1998—).

b) La doctrina administrativa utiliza la denominación de *relaciones interadministrativas o intersubjetivas* para aquéllas que vinculan a dos o más sujetos estatales que constituyen entidades descentralizadas, poseedoras de personalidad jurídica propia.

En ese sentido, Juan Carlos Cassagne expresa: *Por relación jurídica interadministrativa hay que entender aquellas que vincula a dos o más personas públicas estatales ya se trate del estado en sentido lato (Nación o Provincia) o de cualquiera de las personas jurídicas públicas estatales que constituyen entidades descentralizadas poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno. De este principio de unidad en la acción estatal dimana la virtual eliminación de todo erfrentamiento o controversia entre sujetos estatales, para lo cual resulta imprescindible la relativización de su personalidad, por una parte, y la disminución o atenuación, según el caso de sus prerrogativas de poder público en este tipo de relaciones interadministrativas* (ob. cit., T. II, pág. 64).

Añade el autor citado que *Tampoco se concibe, en las relaciones interadministrativas que se configuran en una misma esfera de competencia constitucional, la vigencia de aquellos principios propios del acto administrativo que se han establecido para garantía y protección de los derechos de los administrados, puesto que no cabe reconocer, en principio, que los derechos subjetivos de las entidades descentralizadas tengan primacía sobre el Estado a cuya administración indirecta pertenecen.*

De ahí que, según este jurista, no existan prerrogativas entre entidades estatales y como corolario de ello, no resulta procedente la aplicación de multas entre ellas, sean éstas de naturaleza penal o administrativa.

Por su lado, Miguel S. Marienhoff al admitir la existencia de esta categoría de vinculación jurídica, señala que se trata de una actividad externa de la Administración importando en consecuencia el ejercicio de una actividad jurídica, es decir, de actos administrativos en sentido estricto a cuyas reglas quedan sometidos como principio general.

Empero, dicho sometimiento no es absoluto, sino que admite excepciones consistentes en que no resultan de aplicación todas las soluciones impuestas por la regla de la *subordinación* en que estarían colocados los particulares o administrados al contratar con la administración, pues en estas hipótesis, se encuentran frente a entidades públicas (Miguel S. Marienhoff, *Tratado de Derecho Administrativo,* T. I, pág. 120 y sgtes, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires 1965; también el mismo autor en *Administración Pública - Actividad Interorgánica - Relaciones Interadministrativas,* Jurisprudencia Argentina, 1962 —III— Sección Doctrina - pág. 77 y sgtes).

c) Las disposiciones de la Ley N° 11.683 apuntan claramente al control y determinación de impuestos referidos a contribuyentes que se desenvuelven en el área del derecho privado conforme resulta del texto del artículo 2° del ordenamiento legal citado (T. O. Decreto N° 821/98) y las disposiciones que contiene su artículo 5° no generan inmediatamente el sometimiento de los distintos Estados al régimen legal que dicha normativa establece.

De tal manera la actividad desplegada por la AFIP referida a la determinación de los tributos reconoce como exclusivos destinatarios a los particulares contribuyentes y los actos que emite con ese objeto poseen presunción de legitimidad, ejecutoriedad, ejecutividad y estabilidad.

Como manifestación palmaria de ese sometimiento del particular contribuyente, resulta imprescindible recordar que existe en el sistema tributario nacional un proceso de determinación de oficio que es llevado a cabo por un *juez administrativo*, lo que revela la existencia de una relación de subordinación entre aquél y el Estado.

Por ello, sostener que ese *juez administrativo* puede resolver con fuerza de verdad legal una contienda en la que intervengan dos administraciones públicas con potestades tributarias resulta no sólo completamente improcedente, sino palmariamente inconstitucional.

d) En suma, el procedimiento tributario no es autónomo: se trata de un procedimiento administrativo especial con todas las prerrogativas que de ello se deriva y que en modo alguno puede considerarse aplicable a las relaciones entre Estados constitucionalmente reconocidos.

5.3. El criterio desarrollado precedentemente fue reiterado en otros asesoramientos recaídos en los Expedientes N° 9420/99 y N° 20.883/98 de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

Además, tal temperamento también fue receptado en las Resoluciones del Secretario de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires N° 4467 del 11 de noviembre de 1998, N° 869 del 5 de mayo de 1999 y N° 1822 del 31 de octubre de 2000.

5.4. Como expresé en el aludido dictamen del 5 de junio de 2001, si bien la doctrina expuesta se refiere en concreto a la situación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires —que es una entidad dotada de autonomía y por consiguiente se desenvuelve en una esfera de competencia constitucional distinta a la de la AFIP—, las conclusiones allí expresadas deben hacerse extensivas al presente caso, pues tampoco resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional.

En primer término corresponde recordar que, como ya lo ha expresado esta Procuración del Tesoro, las relaciones que se entablan entre el organismo de recaudación y las entidades que integran el Estado —como es el caso de la Universidad Nacional de Misiones— no pueden equipararse plenamente a aquéllas que se registran entre aquél y los particulares contribuyentes, para quienes sí deberá tenerse presente la voluntad del legislador impresa en el Decreto 93/00 y corroborar el cumplimiento de los requisitos allí establecidos a efectos de determinar si les corresponde el goce de sus beneficios (Dictámenes 233:372).

Así a la hora de juzgarse la conducta asumida por la entidad estatal accionada no puede pasar inadvertida la inveterada doctrina de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 223:147, entre otros), según la cual el Estado Nacional y aún la Administración Pública más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional teleológica y ética por excelencia.

De tal manera parece contrario a la lógica y el buen sentido admitir que el Estado y sus entidades puedan aplicarse recíprocamente sanciones, ya que, en definitiva, y superando las formas jurídicas que aquél arbitra para su mejor desenvolvimiento, el Estado es uno solo y por consiguiente un razonamiento como el indicado implicaría que éste se aplique sanciones a sí mismo, lo que constituye un verdadero despropósito que la correcta hermenéutica no debe aceptar.

Más aun: la actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera pues que no resulta admisible presumir en los organismos o entidades que lo integran conductas destinadas a evadir el pago de los impuestos que gravan su actividad; presupuesto éste que es el que, en definitiva, justifica la aplicación de multas como la que aquí se examina.

4.3. A las consideraciones expuestas corresponde añadir otras razones no menos decisivas para desestimar la posibilidad de aplicación de multas en el ámbito interadministrativo.

Las entidades descentralizadas como la Universidad Nacional de Misiones reconocen su origen en un acto de creación estatal por cuyo conducto se les afecta un patrimonio para la observancia de cometidos inherentes al bien común.

Pues bien, por efecto del principio de unidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran la Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares.

A partir de esta premisa y si se tiene en cuenta además que en virtud del artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas de control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten entre ellas, forzoso es concluir que la posibilidad de aplicar multas entre entes estatales se encontraría en pugna con esas atribuciones que nuestra Carta Magna ha reservado al Presidente de la Nación (v. Dictámenes 224:187 y 227:229).

4.4. Por las razones que anteceden estimo entonces que corresponde rechazar el reclamo planteado por la Administración Federal de Ingresos Públicos tendiente al cobro de la multa que determinara de oficio, lo que así dictamino.

— III —

CONCLUSION

1. En virtud de las consideraciones expuestas corresponde desestimar la pretensión de la Administración Federal de Ingresos Públicos, relativa a la aplicación de la multa del 50% sobre el gravamen verificado.

2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto N° 2481/93, corresponde notificar a las partes el contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad deberán manifestarla dentro del plazo de treinta días.

3. En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

4. Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el plazo indicado.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DEUDA EXTERNA. Proyecto de decreto. Deuda pública. Operación del canje. ACTO ADMINISTRATIVO. Acto anulable. Saneamiento. Ratificación y confirmación. Incompetencia en razón del grado.

No surge que exista necesidad alguna de ratificar las normas mediante las cuales se aprobó e instrumentó la operación de canje de deuda pública a la que alude el artículo 1° del proyecto de decreto, toda vez que no se advierte en aquellas normas vicio alguno en la competencia en razón del grado de los órganos que las emitieron. Dicho proyecto no debe ser suscripto por el señor Presidente de la Nación, por ser su objeto de imposible cumplimiento jurídico (Ley N° 19.549, art. 7°, inc. c).

Ratificación y Confirmación.

La ratificación y la confirmación son los dos remedios previstos por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos para sanear el acto anulable y, por ende, otorgarle plena validez. Por consiguiente, la ratificación y la confirmación son las dos especies del género saneamiento, las que se diferencian por la autoridad que dicta el acto de saneamiento. En efecto, en tanto que mediante la ratificación sólo puede hacerlo el superior jerárquico de quien dictó el acto anulable, en la confirmación puede hacerlo el mismo órgano emisor.

Ratificación y confirmación. Incompetencia en razón del grado.

Para la procedencia del saneamiento —y, por ende, de la ratificación y de la confirmación—, es condición indispensable que el acto administrativo que se pretenda sanear sea anulable; esto es, un acto en el que, en su dictado, se hubiese incurrido en alguna irregularidad u omisión, o que contenga algún vicio, que no impidan la existencia de alguno de sus elementos esenciales (art. 15, Ley 19.549). Tal es el caso del vicio de incompetencia en razón del grado (siempre y cuando la delegación y la avocación resultaren procedentes), al que la Ley N° 19.549 no incluye entre aquéllas que provocan la nulidad absoluta.

La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos supedita la viabilidad de la ratificación a que la avocación, delegación o sustitución fuesen procedentes (art. 19 inc. a); la ratificación es un medio de saneamiento sólo posible respecto del vicio de incompetencia en razón del grado. Ello, claro está, siempre dentro de los supuestos legalmente previstos, ya que si la avocación no fuere procedente, el acto pertenecería a la competencia exclusiva del inferior (caso que puede presentarse en aquellos supuestos en que la competencia estuviere atribuida en funcion de una idoneidad especial), mientras que si la delegación no fuere admisible, la competencia correspondería exclusivamente al superior.

Expte. N° 289/01. Ministerio de Economía; 27 de junio de 2001. (Dictamenes 237:519).

Expte. N° 289/01
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 27 JUN 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un proyecto de decreto (Provisorio N° 770/01), por el que se ratifica lo actuado en la operación de canje de deuda pública aprobada por el Decreto N° 648/01 (B.O. 17-5-01), la Resolución del Ministerio de Economía N° 143/01 (B.O. 4-6-01) y la Resolución Conjunta de la Searetaría de Hacienda del Ministerio de Economía N° 110/01 y de la Secretaría de Finanzas N° 43/01.

— I —

RELACION DE HECHOS, NORMAS Y ANTECEDENTES

1. Mediante el referido Decreto N° 648/01 se resolvió, en lo esencial, aprobar ... *la operación de canje de deuda para los títalos públicos emitidos en PESOS y en DOLARES ESTADOUNIDENSES a través de una o más ofertas públicas, cuya oportunidad y mecanismo será determinado por el MINISTERIO DE ECONOMIA, en el marco del artículo 65 de la Ley N° 24.156, pudiéndose realizar asimismo, operaciones de compra y venta de opciones sobre instrumentos financieros y cualquier otra transacción financiera habitual en los mercados de productos derivados* (art. 3°).

2. El artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 (B.O. 29-10-92) dispone que el Poder Ejecutivo Nacional podrá realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública mediante su consolidación, conversión o renegociación, siempre que ello importe un mejoramiento de los montos, de los plazos y/o de los intereses de las operaciones originales.

3. A fojas 80/136 corre agregado el proyecto de decreto sobre el que se me consulta (v. fs. 80/86), al que se anexaron copias autenticadas del Deareto N° 648/01 (v. fs. 87/94), de la Resolución del Ministerio de Economía N° 143/01 (v. fs. 95/106) y de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía N° 110/01 y de la Secretaría de Finanzas N° 43/01 (v. fs. 107/136).

3.1. En su Considerando se pondera, en lo que aquí interesa, que:

a) Habiendo sido aprobada la operación de canje en los términos del artículo 65 de la Ley N° 24.156, en el caso lo fundamental es el plazo, dado que las altas tasas de interés que debe afrontar el Tesoro Nacional demuestran el riesgo de una alta concentración de vencimientos; por ello, lo primordial es extender esos vencimientos hasta el año 2005, en el que se dará su mayor concentración (v. párrs. Octavo, noveno y décimo).

b) La operación de crédito público en cuestión encuadra en el artículo 65 de la Ley N° 24.156 porque importa una mejora en el plazo promedio de las colocaciones que se retiran del mercado; e igualmente encuadraría en ella aunque se produjera un aumento de los intereses o de los montos como consecuencia de la capitalización de intereses y el canje propiamente efectuado a valores de mercado (v. párr. undécimo).

c) Es conveniente extender los plazos de los vencimientos de los intereses junto con los de los capitales, para reducir las necesidades financieras del período antes mencionado (v. párr. duodécimo).

d) Para obtener mejores condiciones financieras fue necesario retirar un importante volumen de obligaciones a un valor claramente inferior a la par, y canjearlas por obligaciones también colocadas debajo de la par (v. párr. decimocuarto).

e) La colocación de deuda con un importante descuento, en un contexto en el que los títulos públicos cotizan muy por debajo de su valor par, es una estrategia financiera que si bien puede llevar a un incremento marginal del valor nominal de la deuda pública, supone un menor costo para el Tesoro Nacional (v. párr. decimoquinto).

f) Dada la envergadura y las particulares características de la operación de que se trata -que implicó la realización de sesenta licitaciones paralelas-, es conveniente que la mecánica del canje y la oportunidad y emisión de los títulos emitidos a tal fin sean ratificadas por el Poder Ejecutivo Nacional (v. párr. decimoctavo).

3.2. Consecuentemente, en la parte dispositiva del Proyecto de decreto se decide lo siguiente:

Ratifícase lo actuado en la operación de canje de deuda pública aprobada por el Decreto N° 648 de fecha 16 de mayo de 2001, por la Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA N° 143 de fecha 24 de mayo de 2001 y por la Resolución Conjunta de la SECRETARIA DE HACIENDA y SECRETARIA DE FINANZAS, ambas del MINISTERIO DE ECONOMÍA, N° 110 y N° 43, respectivamente, de fecha 4 de junio de 2001, cuyas copias autenticadas se agregan como Anexo I, en la medida que se han cumplido los objetivos para cada uno de los canjes que se detallan en el Anexo II del presente Decreto (art. 1°).

4. A fojas 61, el Banco Central de la República Argentina destacó que de la información que recibiera surge una mejora del perfil de deuda del Sector Público Nacional, que tendrá un impacto positivo sobre los giros netos al exterior en los próximos años.

5. A fojas 75/76, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía señaló que el Poder Ejecutivo Nacional tiene facultades para dictar la medida proyectada, y que no tenía observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto.

6. A fojas 77/79, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación opinó que:

a) De acuerdo con el artículo 19 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (B.O. 27-4-72), el acto anulable puede sanearse mediante su ratificación por el órgano superior, cuando hubiera sido emitido con incompetencia en razón del grado, y siempre que fuesen procedentes la avocación, la delegación o la sustitución (v. inc. a).

b) Se ha dicho en doctrina que mediante la ratificación, la autoridad competente hace propio el acto de un órgano que era incompetente para dictarlo; y que la Administración puede subsanar el vicio de un acto afectado de nulidad relativa a través del saneamiento o convalidación.

c) Por lo expuesto, es dable señalar que de la medida en estudio y de las actuaciones que se tienen a la vista, en principio, no se desprende la necesidad de ratificar tanto la Resolución del Ministerio de Economía N° 143 (...), así como la Resolución Conjunta de las Searetarías de Hacienda y de Finanzas Nros. 110/01 y 43/01, ya que éstas habrían sido dictadas en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 648/01. d) En la causa judicial N° 6420/01, caratulada *Cavallo, Domingo Felipe y Marx, Daniel s/Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, que* tramita *en el* Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 4, el juez actuante solicitó un informe acerca de diversas cuestiones relacionadas con el Decreto N° 648/01 y la remisión de diversas normas vinculadas con la deuda externa.

7. Finalmente, a fojas 137 se solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

LA INTERVENCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

1. La opinión vertida a fojas 75/76 por el servicio jurídico del Ministerio de Economía no cumple con los recaudos mínimos que debe tener un dictamen.

2. Al respecto debo recordar que es antigua y reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro que el dictamen jurídico debe consistir en un análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica, efectuado a la luz de las normas vigentes, para así poder recomendar a quien efectúa la consulta conductas acordes con la opinión que se vierte (v. Diatámenes 142:202; 203:148; 207:235, 517 y 589; y 211:246; entre otros).

— III —
LA RATIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

1.1. La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 admite que la Administración le otorgue validez a un acto administrativo afectado por un vicio cuando éste sólo es determinante de su nulidad relativa (v. Comadira, Julio Rodolfo; *Acto Administrativo Municipal,* pág. 93, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1992).

En efecto, en lo pertinente, el artículo 19 de dicha ley prevé que:

...El acto administrativo anulable puede ser saneado mediante:

a) ...Ratificación por el órgano superior, cuando el acto hubiere sido emitido por incompetencia en razón del grado y siempre que la avocación, delegación o sustitución fueren procedentes.

b) ...Confirmación por el órgano que dictó el acto subsanando el vicio que lo afecte.

1.2. Se observa así que la *ratificación* y la *confirmación* son los dos remedios previstos por la Ley para sanear el acto anulable y, por ende, otorgarle plena validez.

De consiguiente, la *ratificación* y la *confirmación* son las dos especies del género *saneamiento,* las que se diferencian por la autoridad que dicta el acto de saneamiento.

En efecto, en tanto que mediante la *ratificación* sólo puede hacerlo el superior jerárquico de quien dictó el acto anulable, en la *confirmación* puede hacerlo el mismo órgano emisor (v. *Régimen de procedimientos administrativos. Ley 19.549. Decreto reglamentario 1759/72, texto ordenado 1991 según reformas introducidas por decreto 1883/91. Con remisión al texto constitucional de 1994,* revisado y comentado por Tomás Hutchinson, 3a. ed. actualizada y ampliada, pág. 148, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1995).

2.1. En consecuencia, para la procedencia del *saneamiento* —y, por ende, de la *ratificación* y de la *confirmación*—, es condición indispensable que el acto administrativo que se pretenda sanear sea anulable; esto es, un acto en el que, en su dictado, se hubiese incurrido en alguna irregularidad u omisión, o que contenga algún vicio, que no impidan la existencia de alguno de sus elementos esenciales (v. art. 15, Ley N° 19.549).

2.2. Tal es el caso del vicio de incompetencia en razón del grado (siempre y cuando la delegación y la avocación resultaren procedentes), al que la Ley N° 19.549 no incluye entre aquéllos que provocan la nulidad absoluta (v. art. 14, inc. b).

2.3. Cabe reiterar que la misma ley supedita la viabilidad de la *ratificación* a que la avocación, delegación o sustitución fuesen procedentes (v. art. 19, inc. a), lo que ha llevado a la doctrina a afirmar que la *ratificación* es un medio de *saneamiento* sólo posible respecto del vicio de incompetencia en razón del grado (v. Comadira, Julio Rodolfo, ob. y pág. cit.).

Ello, claro está, siempre dentro de los supuestos legalmente previstos, ya que si la avocación no fuere procedente, el acto pertenecería a la competencia exclusiva del inferior (caso que puede presentarse en aquellos supuestos en que la competencia estuviere atribuida en función de una idoneidad especial), mientras que si la delegación no fuere admisible, la competencia correspondería exclusivamente al superior (v. Cassagne, Juan Carlos; *El acto administrativo,* págs. 306/307, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1974).

— IV —
ANALISIS DE LA
CUESTION CONSULTADA

1. Comparto la opinión expuesta en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación; consecuentemente, discrepo con la conclusión del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía.

2. En efecto, de las constancias obrantes en las presentes actuaciones no surge que exista necesidad alguna de ratificar las normas mediante las cuales se aprobó e instrumentó la operación de canje de deuda pública a la que alude el artículo 1° del proyecto bajo examen, toda vez que no se advierte en aquellas normas vicio alguno en la competencia en razón del grado de los órganos que las emitieron.

3. Lo antedicho bastaría para sostener la improcedencia del proyecto de decreto elevado en consulta.

Sin perjuicio de ello, cabe recordar que esta Casa ya se ha expedido sobre la cuestión de autos mediante el dictamen de la Subprocuradora del Tesoro de la Nación y la *opinión legal* del suscripto emitidos el 19 de junio de 2001 en el Expediente N° 001-001552/01 y su agregado N° 173-000360/01 del registro del Ministerio de Economía —de los que adjunto copias certificadas—, en los que se hace referencia a la legalidad de la operación de marras.

— V —

CONCLUSIONES

Por las consideraciones hasta aquí expuestas, el proyecto de decreto sometido a mi dictamen no debe ser suscripto por el señor Presidente de la Nación, por ser su objeto de imposible cumplimiento jurídico (v. Ley N° 19.549, art. 7°, inc. c).

Por lo tanto, debe procederse al archivo de estas actuaciones.

2. Por intermedio de la Dirección Nacional de Auditoría de esta Procuración del Tesoro de la Nación, háganse saber al servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía las consideraciones expuestas en el capítulo II del presente dictamen.

Así lo dictamino. — ERNESTO ALBERTO MARCER, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

ESTATUTO. LICENCIAS. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR EJERCICIO DE CARGO DE MAYOR JERARQUIA.

Surge del Visto del acto de designación que las funciones a realizar por la agente no comprenden sólo el asesoramiento sino que implican la responsabilidad de coordinación de acciones que desarrolla la provincia ante los organismos nacionales e internacionales en materia de hacienda pública, tareas que demandan la representación de la provincia y que por tanto determinaron la asignación del rango de Secretario de Estado, según se consigna en los Considerandos.

De las funciones detalladas que requieren necesariamente para su cumplimiento la representación de la provincia, es dable advertir que exceden las de apoyo o asesoramiento, por consiguiente, el otorgamiento de la licencia en cuestión resulta procedente.

BUENOS AIRES, 28 de mayo de 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por estos actuados se requiere el criterio de esta dependencia con relación a la solicitud de licencia en el marco del artículo 13 apartado II inciso a) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 3413/79 y modificatorios presentada por la agente mencionada en el epígrafe.

A fojas 2 obra fotocopia del Decreto Nº 2639/01 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy que designa a la Licenciada ... como Asesora del Ministerio de Hacienda, con rango de Secretario de Estado.

Sobre el particular se efectúan las siguientes consideraciones:

Con relación a la licencia por desempeño de funciones superiores de gobierno esta dependencia ha entendido que “el propósito de la referida cláusula fue el de asegurar que el agente involucrado pudiera dedicarse sin reservas, a las actividades inherentes al cargo que por designación o elección tuviera que desempeñar, evitando al mismo tiempo las inhabilidades de contenido ético o de eficiencia y disciplina administrativa susceptibles de generar tales acumulaciones” (Dictamen D.N.S.C. Nº 2114/94, 533/97 y 543/87, entre otros) asimismo, se indicó que su objeto “es comprensivo solamente de la realización de funciones ejecutivas no alcanzando, por lo tanto, a tareas de apoyo o asesoramiento” (D.N.S.C. Nº 180/94, 104/94 y 3272/91).

Ahora bien, surge del Visto del acto de designación, que las funciones a realizar por la Licenciada ... no comprenden sólo el asesoramiento sino que implican la responsabilidad de coordinación de acciones que desarrolla la provincia ante los organismos nacionales e internacionales en materia de hacienda pública, tareas que demandan la representación de la provincia y que por tanto determinaron la asignación del rango de Secretario de Estado, según se consigna en los considerandos.

De las funciones detalladas precedentemente que requieren necesariamente para su cumplimiento la representación de la provincia, es dable advertir que exceden las de apoyo o asesoramiento, por consiguiente, el otorgamiento de la licencia en cuestión resulta procedente.

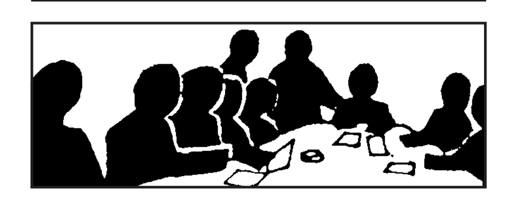
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 080-000258/01 - MINISTERIO DE ECONOMIA

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 778/01



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABASTO XXI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en M. T. de Alvear Nº 871, 1º piso, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital por encima del quíntuplo.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 17, 2001.
Presidente - Eduardo Roque Monteleone
e. 23/8 Nº 19.839 v. 29/8/2001

AGDAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatuarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de septiembre del 2001 a las 13:00 horas, en la sede social de calle Lavalle 1527, Piso 10º, Oficina 40, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2º) Razones por las que la asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables, memorias e informes del síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 24, iniciado el 1 de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999 y Nro. 25, iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico durante los dos ejercicios bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a los Directores y Síndicos por los ejercicios Nros. 24 y 25.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio año 2001.

NOTA: Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527 - Piso 10º - Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9,00 a 18,00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001
Presidente - Rodolfo O. Rojas
e. 23/8 Nº 17.668 v. 29/8/2001

ANALISIS Y DESARROLLO ECONOMICO CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 10 de setiembre de 2001 a las 10 (diez) horas en el local de Defensa 570 1er. Piso Of. 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de dos Directores en Representación de las Acciones Ordinarias clase A.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Consideración de lo actuado por los Síndicos renunciantes.
5º) Remoción con causa del Director Jorge C. Carrettoni y designación de su reemplazante.

Para el caso de que la primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum exigido, se ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria el mismo día 10 de setiembre de 2001 a las 11 (once) horas en la sede social citada. El quórum se ajustará a lo dispuesto en el Art. 243 de la L.S.C. y al Estatuto de la Sociedad para primera y segunda convocatoria respectivamente.
Para asistir a votar a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo exigido en el Art. 238 de la L.S.C. hasta el día 4 de setiembre de 2001, antes de las 18 (dieciocho) horas.
Buenos Aires 21 de agosto de 2001.
Síndico Titular – Oscar Héctor Torrero
e. 24/8 Nº 19.897 v. 30/8/2001

ANALISIS Y DESARROLLO ECONOMICO CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 2001 a las 13 (trece) horas en el local de Defensa 570, 1er. Piso Of. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 4to. del estatuto social, fijando el Capital Social en la cantidad de $ 12.000 (pesos doce mil), con ajuste al art. 186 de la Ley de Sociedades y Decreto 1937/91.

Para el caso de que la primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum exigido, se ha resulto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria el mismo día 10 de setiembre de 2001 a las 14 (catorce) horas en la sede social citada. El quórum se ajustará a lo dispuesto en el Art. 244 de la L.S.C. y al Estatuto de la Sociedad para primera y segunda convocatoria respectivamente.
Para asistir a votar a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo exigido en el art. 238 de la L.S.C. hasta el día 4 de setiembre de 2001, antes de las 18 (dieciocho) horas.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Síndico Titular – Oscar Héctor Torrero
e. 24/8 Nº 20.079 v. 30/8/2001

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 20 de agosto del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 17 de septiembre del cte., a las 18,00 horas, en José Evaristo Uriburu 1239 1º Piso Depto. "5", Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio del 2001, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular Suplente. El Directorio

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.
Presidente – Leslie G. W. Fraser
e. 27/8 Nº 19.921 v. 31/8/2001

"B"

BACHELOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BACHELOR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de septiembre de 2001 a las 9 horas en la calle Talcahuano 38 Piso 3º Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación (Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de Mayo de 2001.
3º) Consideración y ratificación de los Contratos de uso de marca Superpipe® y del contrato de comodato, con la firma Tuboloc S.A.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550), para completar período.

Copia del Balance General al 31 de mayo de 2001 se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la calle Talcahuano 38 Piso 30 Dto. B, Capital Federal.
Presidente - Pedro N. Fischer
e. 23/8 Nº 17.776 v. 29/8/2001

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunícase que el día 27 de setiembre de 2001, a las 17 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 28/8 Nº 20.089 v. 3/9/2001

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 27 de setiembre de 2001, a las 16 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/9/00 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 28/8 Nº 20.088 v. 3/9/2001

"C"

CAMBIO PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 2001 a las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia Director Titular y elección de nuevo Director.
2º) Renuncia Síndico Suplente y designación de nuevo Síndico Suplente.
3º) Conformación de directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 23/8 Nº 19.845 v. 29/8/2001

CAPDEVIELLE KAY & CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 579 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aprobación de la renuncia presentada por el Síndico Titular Sr. Oscar Fernández.
Presidente – Ignacio Capdevielle
e. 24/8 Nº 17.880 v. 30/8/2001

CINTOPLOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de CINTOPLOM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2001 a las 12 horas en Viamonte 993, 9º piso, depto. "A" de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Plan de Empresa que presentará el presidente del Directorio;
2º) Reforma del Estatuto Social reduciéndose el número de directores fijando de 1 a 5 el de Directores Titulares y de 1 a 3 el de Directores Suplentes;
3º) Elección de los mismos;
4º) Adecuación del objeto social a la situación económica;
5º) Aumento de capital;
6º) Fijación de nuevo domicilio;
Presidente - Mauricio Domingo Bocedi
e. 28/8 Nº 20.144 v. 3/9/2001

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que

tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Medidas a adoptar respecto a los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 13 de octubre de 2000. El Directorio
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Presidente - Juan Alfredo Elio Craveri
e. 23/8 Nº 19.786 v. 29/8/2001

"E"

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre del 2001 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Gustavo Perrotta
e. 23/8 Nº 19.876 v. 29/8/2001

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Nro. correlativo IGJ 198.174). CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 10 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas, en Pitágoras 660, Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Director Titular. Cumplimiento del Estatuto.
2º) Análisis de la Situación Económico- Financiera de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria: 10 de septiembre de 2001, 12.00 horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Presidente - Franco Speranza
e. 23/8 Nº 19.810 v. 29/8/2001

"F"

FILMCIRCUIT S.A.

CONVOCATORIA

Registro 200.282. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los señores Accionistas de FILMCIRCUIT S.A. para el día 12 de septiembre de 2001 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local social de Lavalle 774, 8º piso "31" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2001.
Director - Gilberto Forti
e. 27/8 Nº 6766 v. 31/8/2001

"G"

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de Setiembre de 2001 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente – Luciano A. Cotumaccio
e. 28/8 Nº 20.154 v. 30/8/2001

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Acciones Clase A a celebrarse el día 17 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Thomás A. Edison 2151, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2001 a las 10:15 horas en primera convocatoria y a las 11: 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Thomás A. Edison 215 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora renunciantes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell
e. 23/8 Nº 17.671 v. 29/8/2001

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2001 las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Thomás A. Edison 2151, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la gestión y remuneración de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora renunciantes.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell
e. 23/8 Nº 17.672 v. 29/8/2001

"I"

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 2001 a las 19:00 horas y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20:00 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
Presidente – Arnoldo E. Giovanazzi
e. 24/8 Nº 19.982 v. 30/8/2001

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 2001 a las 18:00 horas y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19:00 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Liquidación de las fracciones de acciones en circulación de valor inferior a un peso ($ 1.-)
3º) Reforma del artículo noveno del Estatuto Social (Régimen de transmisibilidad de acciones).
Presidente – Arnoldo E. Giovanazzi
e. 24/8 Nº 19.984 v. 30/8/2001

"K"

KENNEL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos se convoca a los Sres. socios del KENNEL CLUB ARGENTINO a la 75º Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de septiembre de 2001 a las 18,45 hs. en la sede social Florida 670, 1er. piso, Of. 48, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Elección de Presidente: Sra. Elsa Raquel Bartolotti; Vice-presidente 1º: Sr. Uber Ricciardi; Vice-presidente 2º: Sr. Dr. José Ricardo Valenti; Vocales titulares: Sra. Nelly R. Lupi de Morón; Sra. Elba Noemí Biancotti; Vocal suplente: Sr. Leopoldo Domingo Marafuschi, por finalizar sus mandatos.
3º) Tratar y aplicar el Art. 12 de nuestros Estatutos si fuera necesario.
4º) De acuerdo con el Art. 4º de nuestros Estatutos la Comisión Directiva propone a la Asamblea que los socios adherentes cuyos nombres se mencionan sean aceptados como socios activos: Sra. Carlota Goertz, Sra. Magdalena Braun y Sra. Ana María Llorens de Pascuet.
5º) Socios honorarios.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Presidente - Elsa Raquel Bartolotti
Secretario - Carlos A. Carpio
e. 27/8 Nº 20.045 v. 29/8/2001

"L"

LAGO VIEDMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2001, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social, Avda. Belgrano Nº 1680, PB, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del art. 234 de la ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente – Adolfo Pedro Martignone
e. 24/8 Nº 19.928 v. 30/8/2001

LA MAMONA Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MAMONA SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2001, a las 16 horas, en la sede de la Intervención Judicial de la sociedad, calle Pje. Rivarola 111, piso 1º, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General Intermedio cerrado el 31 de julio de 1999.
4º) Tratamiento y análisis de la gestión de administración.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Por disposición de la Intervención Judicial.
Interventor Judicial - Horacio Parma
e. 23/8 Nº 19.805 v. 29/8/2001

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de septiembre de 2001 a las 10 y 11 hs., en 1ª y 2ª convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo Nº 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de balances cerrados el 31/7/95 al 31/7/00.
3º) Cambio de sede social.
4º) Reorganización y Designación del Directorio. Reforma art. 8.
5º) Reorganización del órgano de fiscalización: designación de un síndico titular y un suplente. Reforma art. 9.
6º) Autorización por ante la I.G.J.
Presidente – Hugo Sánchez
e. 24/8 Nº 19.911 v. 30/8/2001

LOFANO E HIJO S.A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001. Convócase a los señores accionistas de LOFANO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintisiete de septiembre de 2001 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Segurola 3241 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los decretos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico numero dieciséis cerrado el treinta y uno de mayo de 2001.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Fijación de los honorarios de los directores.
4º) Fijación de los honorarios técnico administrativos del directorio para el ejercicio 2002.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Miguel Lofano
e. 24/8 Nº 19.910 v. 30/8/2001

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de septiembre próximo a las 15:00 en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ignacio M. Bosch (reelegible); Francisco J. M. Fernández Candia (no reelegible); Raúl P. Maestre (no reelegible); Alejandro J. Nari (reelegible); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Capitalización del ajuste de capital de $ 5.280.398,70.
6º) Aumento de capital a $ 12.880.000.- (reforma del Art. 5to. del Estatuto Social) sujeto a lo que se resuelva en los puntos 3º y 5º.
7º) Reforma de los artículos 3º inc. a), b); 6º; 8º; 13; 14º; 15º; 17º; 21º; 24º incs. a), d), f), n), p); 25º inc. 4); 26; 30; 34º y 35º del Estatuto Social. Incorporación de los artículos 17 bis); 24 bis) y 24 ter) al Estatuto Social y corrección de la numeración correlativa de su articulado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 17 de septiembre próximo a las 18:30.
Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

Presidente – José E. Klein
e. 24/8 Nº 19.978 v. 30/8/2001

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 18 de octubre de 2001, a las 18:00 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Reseña Informativa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 73 iniciado el 1º de julio de 2000 y cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
7º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
8º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Titular por dos años, y su respectivo Director Suplente, por el mismo período; y un Director Suplente por un año.
9º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Buenos Aires, agosto 15 de 2001.

El Directorio

NOTA:

a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12/10/2001, inclusive (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente – Héctor J. Bacqué
e. 24/8 Nº 6743 v. 30/8/2001

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Constructora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de septiembre de 2001, a las 12 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 - 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad y continuación del mismo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Angel Berkoff
e. 27/8 Nº 20.021 v. 31/8/2001

"O"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en la Av. Córdoba 1412 - 1º piso - Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2001, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elevar el Capital Social de $ 12.000,00 a $ 90.000,00.
3º) Consideración de los Aportes de los Accionistas.
4º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2001.

e. 27/8 Nº 20.059 v. 31/8/2001

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad Civil con Personería Jurídica. Resolución I.N.J. Nº 403. De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de nuestros Estatutos se convoca a una Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 2001 a las 18.30 horas en nuestra sede sita en la calle Pasteur 633, 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3º) Lectura de Memoria, consideración de Inventario, Balance y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 30/4/00 y 30/4/2001.
4º) Designación de Comisión ad-hoc.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva.
6º) Cambio de domicilio de la sede social.

Comisión Directiva

Art. 24.- La Asamblea se realizará en el local y en la fecha indicada en la convocatoria y se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Presidente – David Alberto Astrovsky
e. 28/8 Nº 20.139 v. 30/8/2001

"P"

PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de setiembre de 2001 a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5º) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo Nº 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Juan José Saldaña
e. 27/8 Nº 6791 v. 31/8/2001

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19-9-01 a 11 hs. en San Martín 108, 18º, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al Balance, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, por el ejercicio cerrado el 30-6-01.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
5º) Designación de nuevos directores por vencimiento de mandato.
6º) Designación de los miembros de Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.
7º) Autorización de retiro mensual de anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
8º) Autorización de retiro mensual de anticipos de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Autorizado - Carlos Brown
e. 27/8 Nº 3341 v. 31/8/2001

"S"

SANTORO S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANTORO S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de Setiembre de 2001 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 36 cerrado al 30 de Junio de 2000.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente – Osvaldo Sánchez
e. 28/8 Nº 20.155 v. 30/8/2001

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ. 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A S.A. 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 2001 a las 9 horas a realizarse en la Sede social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de Directores.
5º) Demora en la convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente – José Espasandín
e. 24/8 Nº 19.896 v. 30/8/2001

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 2001, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2001 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 26 de septiembre de 2001 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.".

Presidente - Federico Braun
e. 27/8 Nº 20.071 v. 31/8/2001

"T"

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Viamonte 723 Piso 3 Of. 11 Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de los Arts. 8º y 9º del Estatuto de la Sociedad.

Presidente - Horacio O. Carballo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 23/8 Nº 19.872 v. 29/8/2001

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 2001 a las 17 horas en Aguilar 2547 piso 1º, Dep. "I" Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Tratamiento de la propuesta del Directorio y del posible exceso del limite que establece el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Marinelli
e. 24/8 Nº 17.851 v. 30/8/2001

"U"

UPAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro nº 112.519. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre del año 2001 a las 17 horas en la sede social de Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de abril del 2001 y destino de su saldo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y suscribir el libro de Asistencia de la misma. El Directorio.

Presidente - Carlos Armando Canteloup
e. 27/8 Nº 19.853 v. 31/8/2001

"V"

VACACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de septiembre del 2001 a las 10 hs. en el local social de la calle Maipú 53, 3º Piso "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término de esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
4º) Destino de los resultados y retribución del directorio por sus funciones Técnico-Administrativas.
5º) Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Raúl E. M. Lottero

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 06 de septiembre del 2001 en la calle Maipú 53, 3º piso Of. "B" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., venciendo el plazo el 05 de septiembre del 2001 a las 16 hs.

e. 23/8 Nº 19.785 v. 29/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica Edicto Nº 15270 de fecha 12/6 al 19/6/01 siendo las vendedoras Adelina Fuentes Riveiro y María Soledad de la Torre dom. Av. Belgrano 3557 Cap. del Hotel S.S.C. sito en AV. BELGRANO 3557 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 23/8 Nº 19.870 v. 29/8/2001

José Luis Noseda y Diego Martín Noseda Soc. de Hecho, domiciliados en Pje. Cochicó 789 de Bs. As. comunica por 5 días que el fondo de comercio sito en AV. MOSCONI 3543 de Bs. As. que gira en plaza con nombre de fantasía "El Noble Repulgue", venta de empanadas, es transferido por venta de muebles a Palerva S.A. domiciliada en Salguero 2835 p. 3º B de Bs. As., libre de deudas y sin personal. Presentar reclamos plazo ley 11.867. Escribanía Zucchino, Lavalle 416, p. 2º de Bs. As., L. a V., 14 a 17 hs. Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

e. 23/8 Nº 6722 v. 29/8/2001

María Luz Fernández, domiciliada, Río Cuarto 1954, Capital Federal. Avisa que transfiere el fondo de comercio, del rubro de Depósito de Consignatarios en General, sito ANCASTE 3650-60, P. BAJA, Capital Federal, a Martín Manuel Campos con domicilio en Avda. Rivadavia 1255 1º 107, Capital Federal. Reclamo de ley, Ancaste 3650, Capital.

e. 24/8 Nº 19.951 v. 30/8/2001

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5, Cap. Avisa The Change SRL domic. Av. Belgrano 499, Cap. vende a Marcelo Fernando Fucito y José Manuel Rosas, domic. Av. Belgrano 499, Cap. la casa de lunch, café bar, sito en AV. BELGRANO Nº 499, ESQ. BOLIVAR Nº 399, PB, Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 24/8 Nº 19.918 v. 30/8/2001

Los Sres. José Greco y Antonio Greco avisan que queda nula y sin efecto alguno la venta que fuera comunicada bajo Edicto Nº 17.067 de fecha 5/7/01 al 12/07/01 al Sr. Claudio Marcelo Manolio y Srta. María Fernanda Ferreyra con respecto al negocio sito en AZCUENGA 223, PB y E/PISO, Cap. Reclamos de Ley Defensa 323, Cap. Fed.

e. 24/8 Nº 19.927 v. 30/8/2001

José Gabriel Mantilla Jaramillo, CI Nº 5.039.202, con domicilio en Rivadavia 3049, 3º "E" en representación de Isabel María Mantilla Jaramillo, C.I. Nº 5.056.876 y León Pacífico Mantilla Jaramillo, CI Ecuatoriana Nº 17.0.739.459-9 comunica transferencia local comercial "Hotel Quito" sito en ADOLFO ALSINA 2737, Ciudad de Buenos Aires realizada a María Ofelia Filomena Salandra con domicilio en Alsina 2737 DNI Nº 03.204.123, Oposic. en Adolfo Alsina 2737, Capital.

e. 27/8 Nº 20.001 v. 31/8/2001

"C"

El Sr. Pablo Casanova con DNI 16.987.803 con domicilio sito en Humahuaca 3411 1º dpto 10 Cap. Fed. transfiere el telecentro sito en CORRIENTES 4501 Cap. Fed. al Sr. Sergio Guillermo Castro con DNI. 22.528.572 sito en 25 de Mayo 2400 PB dpto 45, reclamo de ley en el mismo.

e. 23/8 Nº 19.790 v. 29/8/2001

"D"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 - 1º "A" de C.F., comunica que Residencia Geriátrica Dr. Albert Schweitzer S.R.L., con domicilio en Darwin 860 de C.F., vende a Dalmiro E. Boto, Gustavo A. Marqués y Julio A. Marqués con domicilio Avda. Rivadavia 3065 - P.B. "H" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en DARWIN 860 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 27/8 Nº 19.989 v. 31/8/2001

"G"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Manuel Gómez Calviño domic. Yapeyú 1255, Pcia. Bs. As. vende a Elena González domic. Bmé. Mitre 2250, Pcia. Bs. As. su lavadero de ropa sito en GUALEGUAY 1399 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 23/8 Nº 17.735 v. 29/8/2001

"J"

Pedro Aníbal Elgue abogado Tº 65 Fº 931 CPA CF con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 581 7º "B" Capital Federal. Avisa que a los fines previstos por la Ley 11.887 la sociedad New Pharma S.A. con domicilio en la calle Joaquín V. González 2569, Capital Federal. Transfiere a la Sociedad ICN Argentina S.A. con domicilio social en la calle Teodoro Viladerbó 2855, Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como Laboratorio Farmacéutico sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 2569 Capital Federal. Libre de todo gravamen. Oposiciones de Ley en la calle Hipólito Yrigoyen 820 1º piso Dpto. D, Capital Federal.

e. 23/8 Nº 19.886 v. 29/8/2001

"M"

Liliana Alicia Beul Contador Pública Tomo 201 Folio 239, con domicilio en Perú 781 Villa Sarmiento, Avisa: Nuevo Congreso S.R.L., domicilio Moreno 1812 Capital Federal, transfiere a Santo Tomás S.A., domicilio Callao 1555 piso 6 Of. B Capital Federal el fondo de comercio del garage y playa de estacionamiento sito en MORENO 1812 Capital Federal. Reclamos de ley en Moreno 1812 Capital Federal.

e. 27/8 Nº 20.064 v. 31/8/2001

Gustavo Mármol, Mart. Púb. domic. Av. Córdoba 1332, 3º I Cap. Mat. Nº 130, Folio 167, Libro 79, comunica que Elías Manuel Villegas, DNI 6.795.992 vende su garaje sito en MONROE 5370 de Capital Federal, libre de deudas y personal a Elisa Liliana Brea L.C. 5.726.761. Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. Córdoba 1332, 3º i, Capital.

e. 28/8 Nº 20.128 v. 3/9/2001

"O"

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland, con domicilio en la Avenida Corrientes nº 587, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2º de la Ley 11.867, que Cyse Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle Cid Guidy de Franc 1427, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Eg3 S.A., con domicilio legal en la calle Tucumán 744, piso 12º de la ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la calle OLIVOS esquina Av. Circunvalación o 10 de Septiembre de 1861 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes nº 587, piso 4º (1043) ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

e. 27/8 Nº 20.014 v. 31/8/2001

"P"

Residencia del Parque S.R.L. con domicilio en Pedro Lozano 2930/40 P.B. de Capital Federal, hace saber que transfiere el fondo de comercio sito en PEDRO LOZANO Nº 2930/40, PB P. I. y P.A. de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 15.063/1994 en carácter de Establecimiento Geriátrico a Hogar del Sol S.R.L. con domicilio en la calle Nueva York Nº 4963 B, de Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 28/8 Nº 20.094 v. 3/9/2001

"S"

Sebastián Corradi abogado CPACF Tº 70 Fº 801 con domicilio en Córdoba 1352, 3º, Capital Federal comunica a los fines previstos por la ley 11.867 que Mariana Bourse, domiciliada en Aguado 2079, San Isidro, Pcia. Bs. As. transfiere el fondo de comercio, almacén, sito en la calle SEGUROLA 801, San Isidro a Jorge Oscar Peña, domiciliado en Segurola 801, San Isidro. Oposiciones en mis oficinas y en Segurola 801, San Isidro, Pcia. de Bs. As.

e. 27/8 Nº 3314 v. 31/8/2001

"T"

Stella Maris Di Yorio. Escribana, Oficina en J. Alvarez 2850 1º A, Capital. Avisa que Antonio Serpino CIPF. 5.987.872, domicilio legal Sánchez de Bustamante 1656 5º B, Capital, transfiere su parte 25% del Fondo de Comercio "Mercado de Frutas Verduras y Carnes" de Antonio Serpino y otros Sociedad de Hecho, sin personal, sito en TALCAHUANO 1021 Capital a Domingo Autieri CIPF. 5.018.355, a Francisco Cervino DNI 93.666.381 y Agustín Cervino DNI. 93.186.032; domicilios legales: Sarmiento 4335, 8º 27; Estado de Israel 4724, 4º A, y Cabrera 3728, todos de Capital, respectivamente. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley en mi oficina.

e. 27/8 Nº 20.070 v. 31/8/2001

"V"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1º A Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del maxiquiosco sito en VIAMONTE 655, Cap. y anula edicto Rec. Nº 14911 fecha 11/07/01 al 17/07/01. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 17.737 v. 29/8/2001

"W"

La Soc. de Hecho Cantoli-Galante, con domicilio en J. M. Campos 2812 San Andrés, transfiere el fdo. de comercio del Telecentro Warnes sito en WARNES 2707 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a favor del Sr. Carlos José Nieto domiciliado en Olaya 1331 piso 8º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en J. M. Campos 2812, San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires y Olaya 1331 8º Piso Dpto. C Cap. Fed.

e. 27/8 Nº 828 v. 31/8/2001

Texaco Petrolera Argentina S.A. (TPA), con domicilio en Maipú 1300, piso 10, ciudad de Buenos

Aires, transfiere a Texaco Argentina S.A. Productos de Petróleo (TASA), con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley Nº 11.867, el fondo de comercio consistente en la Planta de Lubricantes y del negocio de Lubricantes y Combustibles, sita en Virgilio 4501, Villa Albertina, 1828 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Dicha transferencia incluye activos por la suma de $ 10.485.194, entre los cuales se encuentran ciertos bienes inmuebles, muebles y bienes de uso, equipamientos, maquinarias, muebles y útiles afectados a dicha actividad, como así también el personal de TPA y ciertos pasivos relacionados por la suma de $ 2.864.578. Se excluyen de la transferencia ciertos pasivos y créditos de TPA y cualquier otro activo o relación contractual no expresamente asumidos por TASA. Oposiciones de Ley efectuarlas en Juan D. Perón 328, piso 3º, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17, a la atención del Escribano Dr. Juan José Guyot, dentro del término legal.

e. 27/8 Nº 20.009 v. 31/8/2001

Aviso de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribano Interviniente: Guillermo Fornieles. Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9, ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Molinos Rio de La Plata S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, ciudad de Buenos Aires, transferirá a su sociedad controlada Congelados Del Plata S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3350, ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravamenes, el fondo de comercio dedicado a la elaboración y comercialización de productos alimenticios congelados con excepción de las pastas congeladas, el cual incluye el establecimiento ubicado en la Ruta 8, Km. 57,5, Pilar, Provincia de Buenos Aires, los vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos, personal y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9, ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 27/8 Nº 19.793 v. 31/8/2001

La Dra. Cecilia Del Bianco Tº 235 Fº 223 domiciliada en Arenales 2847, 1º "B" de Cap. visa que Isabel Olga Martínez domicilio en Monroe 1263, PB "B" de Cap., vende a Daniela Mónica Marino con domicilio en L. de la Torre 1851 de Vicente López, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de un Telecentro de Telecom S.A., sito en Figueroa Alcorta 2392 de Boulogne, Pcia. Bs. As., libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el local comercial y en Arenales 2847, 1º "B" de Cap.

e. 24/8 Nº 19.973 v. 30/8/2001

La Dra. Cecilia Del Bianco Tº 235 Fº 223 domiciliada en Arenales 2847, 1º "B" de Cap. avisa que Néstor Esteban Corridoni, domicilio en V. Olaguer y Feliú 2456 PB "5" Cap., vende a Daniela Mónica Marino con domicilio en L. de la Torre 1851 de Vte. López, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de Telecentro de Telecom S.A., sito en Independencia 1789 de J. L. Suárez, Pcia. Bs. As., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el comercio y en Arenales 2847, 1º B, Cap.

e. 24/8 Nº 19.974 v. 30/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A.
ESTANCIA LAS ISLETAS S.A.
ROTOR S.A.,
SAN EDUARDO Soc. Anón., Inmob. y Agríc. Ganad.
ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A.
AGROPECUARIA SAN ALONSO S.A. Com.
CILABRIO S.A.
ANDES SEÑA S.A.A.C.I.F. e I.
EL PALMAR DE SANTA FE S.A. y
LOS CONDES S.C.A.

FUSION POR INCORPORACION

Se hace saber por tres días que la sociedad **"**COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A.**",** (Sociedad Absorbente) con sede en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 22/06/88, Nº 8947, Lº 105, Tº "A" de S.A., que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/07/01 resolvió: I) Aprobar el compromiso previo de fusión suscripto el 25 de junio de 2001, con ESTANCIA LAS ISLETAS S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 09/03/83, Nº 957, Lº 98, Tº "A", de S.A.; ROTOR S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 29/12/95, Nº 12.700, Lº 118, Tº "A" de S.A.; SAN EDUARDO SOC. ANON., INMOB. Y AGRIC. GANAD.**,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 05/10/43, Nº 467, Fº 356, Lº 46 de Estat. Nac; ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 24/07/97, Nº 7803, Lº 121, Tº "A" de S.A.; AGROPECUARIA SAN ALONSO S.A. COM**.,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 07/10/75, Nº 2535, Fº 227, Lº 82, Tº "A" de Estat. de S.A. Nac.; CILABRIO S.A**.,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 13/08/73, Nº 1886, Fº 260, Lº 79, Tº "A" de Estat. de S.A. Nac.; ANDES SEÑA S.A.A.C.I.F. E I., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 14/11/69, Nº 5646, Fº 252, Lº 69, Tº "A" de Estat. Nac.; EL PALMAR DE SANTA FE S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 16/07/92, Nº 6359, Lº 111, Tº "A" de S.A. y LOS CONDES S.C.A**.,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 13/11/67, Nº 3599, Fº 86, Lº 245 de Cont. Públ.; (Sociedades Absorbidas); En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital social en $ 30.000 (pesos treinta mil), emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada acción, elevándose el capital social a la suma de $ 30.030.000 (pesos treinta millones treinta mil), (con reforma de estatuto). De acuerdo con los Balances de las Sociedades Fusionantes de fecha 31/03/01, para la sociedad absorbente COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A., activo $ 91.272.520,53; pasivo $ 52.042.277,22; patrimonio neto $ 39.230.243,31; y para las sociedades absorbidas ESTANCIA LAS ISLETAS S.A., activo $ 798.064,95; pasivo $ 51.731,71; patrimonio neto $ 746.333,24; ROTOR S.A., activo $ 1.117.449,45; pasivo $ 1.319.160,57; patrimonio neto $ -201.711,12; SAN EDUARDO SOC. ANON. INMOB. Y AGRIC. GANAD., activo $ 10.445.523,06; pasivo $ 614.371,20; patrimonio neto $ 9.831.151,86; ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A., activo $ 226.094,20; pasivo $ 64.099,83; patrimonio neto $ 161.994,37; AGROPECUARIA SAN ALONSO S.A. COM., activo $ 466.321,34; pasivo $ 909,32; patrimonio neto $ 465.412,02; CILABRIO S.A., activo $ 722.212,51; pasivo $ 52.265,01; patrimonio neto $ 669.947,50; Andes Seña S.A.A.C.I.F.e I., activo $ 376.246,25; pasivo $ 34.717,31; patrimonio neto $ 341.528,94; EL PALMAR DE SANTA FE S.A., activo $ 2.089.709,98; pasivo $ 6.937,20; patrimonio neto $ 2.082.772,78; y LOS CONDES S.C.A., activo $ 2.814.488,15; pasivo $ 36.803,73; patrimonio neto $ 2.777.684,42. El activo y pasivo de las sociedades absorbidas quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 31/03/2001, operándose como consecuencia de ello, la disolución anticipada de las sociedades absorbidas. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A., con sede social en la calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83 inc. 3º, párrafo último de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio - Félix E. Noguera

e. 28/8 Nº 20.080 v. 30/8/2001

"D"

DELLEPIANE SAN LUIS S.A.

(Absorbente). Sede: Ruta Nac. 148 Km. 755.5, Villa Mercedes, San Luis, inscripta Reg. Comercio de S. Luis el 1/6/87 Nº 403, Libro de Contratos Sociales, Tomo 2, Folio 86/87; y "A. J. Vierci & Cía. S.A." (absorbida), sede Av. de Mayo 666, piso 8º, Cap. Fed., inscripta Reg. Comercio Cap. Fed. 26/1/93, Nº 603, Libro 112, Tomo "A" de S.A. comunican por 3 días conf. art. 83, Ley 19.550 que resolvieron una fusión por absorción. Fechas: balances especial e irregular y de fusión consolidados: 31/5/01. Compromiso previo: 14/8/01. Asambleas Unánimes que aprobaron la fusión: 14 y 15/8/01. La absorbente aumentó el capital en $ 44,9443. Valuación activo y pasivo al 31/5/01 antes de fusión: Absorbente $ 13.638.017 y $ 6.597.621. Absorbida $ 1.509.098 y $ 598.891. Valuación después de fusión: Absorbente $ 15.147.115 y $ 7.196.512. Domicilio oposición acreedores en Tucumán 633, piso 4, Cap. Fed. Las Sociedades.

Presidente Dellepiane San Luis S.A. - Pablo Juan Dellepiane

Presidente A. J. Vierci & Cía. S.A. - Pablo Juan Dellepiane

e. 27/8 Nº 17.948 v. 29/8/2001

"E"

ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L.

BOSCOSAN S.R.L.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L. con sede social en Riobamba 1059, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 1955 bajo el Nº 3332 al folio 75 del Libro 30 de S.R.L. y BOSCOSAN INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L. con sede social en Riobamba 1059, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1969 bajo el Nº 1825 al folio 339 del Libro 60 de S.R.L. comunican por el término de tres días que han acordado su fusión mediante la absorción de esta última por parte de la primera, la cual continuará funcionando con la denominación ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L. con sede en Riobamba 1059. La valuación de activos y pasivos de ambas sociedades, referidos en ambos casos al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente: ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L. Activo $ 2.583.344,09; Pasivo $ 1.248.280,91. BOSCOSAN S.R.L. Activo $ 3.869.687,43; Pasivo $ 402.641,22. El capital de la sociedad fusionada ascenderá a la suma de $ 600.000.- El compromiso previo de fusión fue suscrito por los representantes de las sociedades el 30 de marzo de 2001 y aprobado en sendas Asambleas Extraordinarias Unánimes de socios de fecha 17 de abril de 2001. Se fija domicilio en Riobamba 1059, donde deberán realizarse las presentaciones de ley.

El Director Gerente
Escuela Argentina Modelo S.R.L.
El Gerente Boscosan S.R.L.

e. 27/8 Nº 20.029 v. 29/8/2001

"R"

RAMALES S.A.A.

CAMPO BRAVO S.A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10, 83 inciso 3º y 88 segundo párrafo inciso 4º de la Ley 19.550 RAMALES S.A.A. y CAMPO BRAVO S.A., ambas con domicilio en la Avda. Corrientes 545, 9º piso, Capital Federal, comunican que se han reorganizado por medio de la figura de la escisión-fusión y con tal motivo informan: a) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: a.1) RAMALES S.A.A. inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1968 bajo el Nº A 27.371 de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. a.2) CAMPO BRAVO S.A. inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de marzo de 1977 bajo el Nº A 57.216 de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) La escisión-fusión se realiza con efecto a partir del 30 de junio de 2000. c) Cambios en los capitales sociales: c.1) RAMALES S.A.A. aumenta su capital social en la suma de $ 14.999,9976 elevando el mismo a $ 15.000 representados por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. De dicho aumento $ 11.264,95 corresponden a la capitalización total del ajuste del capital y $ 3.735,0476 a la capitalización parcial de resultados no asignados. c.2) RAMALES S.A.A., reduce su capital social, como consecuencia de la escisión, en la suma de $ 3.000, estableciendo el mismo en la suma de $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. c.3) CAMPO BRAVO S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 3.000 elevando el mismo a $ 63.000 representados por 63.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento corresponde a la capitalización prevista en el acuerdo de escisión-fusión. d) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se reorganizan al 30 de junio de 2000.

	Antes de la Escisión-Fusión	(Escisión) Absorción	Posterior a la Escisión-Fusión
Ramales S.A.			
Activo Total	132.301,29	(49.214,34)	83.086,95
Pasivo Total	106.605,33	(40.000,00)	66.605,33
Patrimonio Neto	25.695,96	(9.214,34)	16.481,62
Campo Bravo S.A.			
Activo Total	79.892,64	49.214,34	129.106,98
Pasivo Total	1.000,00	40.000,00	41.000,00
Patrimonio Neto	78.892,64	9.214,34	88.106,98

e) El compromiso previo de escisión-fusión suscripto por las sociedades el 12 de septiembre de 2000 fue aprobado por el directorio de cada sociedad en esa fecha y posteriormente por las asambleas generales extraordinarias unánimes de cada sociedad celebradas el 22 de septiembre de 2000. f) Los Balances General, Especial, Consolidado de Escisión y Consolidado de Fusión de las sociedades intervinientes practicados todos al 30 de junio de 2000 quedan a disposición por el término de ley en Avda. Corrientes 545, 9º piso, Capital Federal. Los Directorios.

Nota: Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal.

Apoderado - Roberto Diego Lafuente

e. 27/8 Nº 20.036 v. 29/8/2001

"S"

SIEMENS Sociedad Anónima

Insc. IGJ 7/2/1955, Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/8/2001, se resolvió: 1) La reducción voluntaria del capital social con efecto al 30/6/01 en el orden de los $ 40.000.000, es decir de $ 70.000.000 a $ 30.000.000. 2) Proceder a la restitución del capital a sus accionistas en forma proporcional a la acciones emitidas, delegando en el Directorio la oportunidad, las condiciones de pago, el rescate y cancelación de las acciones existentes y la posterior emisión de nuevos títulos que deberán realizarse. Dicha reducción tendrá efecto al 30/6/01 y operará en forma proporcional respecto de la cantidad de acciones emitidas de cada una de las clases existentes. 3) Reformular el artículo 3º el que queda redactado así: "Artículo 3º: Capital social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (1) cada una, divididas en 7.499.823 acciones de clase A, con derecho a cinco (5) votos cada una y 22.500.177 acciones clase B con derecho a un (1) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la ley de sociedades comerciales". Oposiciones en Reconquista 336, 4º 41, Capital Federal.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 28/8 Nº 20.158 v. 30/8/2001

SUDAMERIS INVERSORA ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

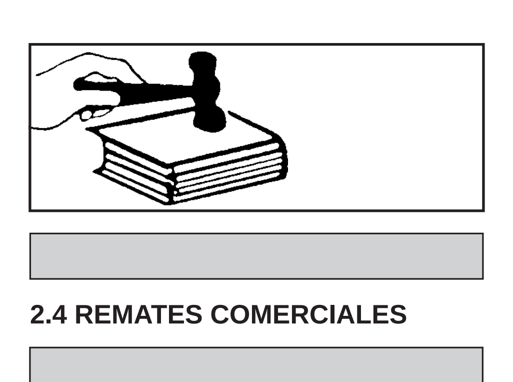
FONDO NUEVO RENTA EN PESOS
Fondo Común de Inversión

SUDAMERIS INVERSORA ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE

INVERSION S.A., comunica a los Sres. Cuotapartistas del "FONDO NUEVO RENTA EN PESOS - Fondo Común de Inversión" (el "Fondo"), que por Resolución Nº 13.812 de fecha 15 de mayo de 2001 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la modificación del Reglamento de Gestión de dicho Fondo, el que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 10.147 del Libro 15 de Sociedades Anónimas. Es por ello que se cita a los cuotapartistas del Fondo a que concurran a partir del día martes 28 de agosto de 2001, a la sede social de Banco Sudameris Argentina S.A. (Sociedad Depositaria del Fondo), sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 1º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 hs., munidos de sus cuotapartes al portador, a los efectos de realizar el canje de dichas cuotapartes por cuotapartes escriturales, cuyo registro será llevado por la Sociedad Depositaria.

Autorizado - Javier Alegria

e. 28/8 Nº 20.168 v. 29/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 31 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs., rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el Depto. designado como U. Func. 2, Polig. 00-02 y 01-01, P. Baja y 1er. piso, integrante del inmueble ubicado en el Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Molina Arrotea 1035, entre Alvarez Thomas y Pasaje Seis Dedos, con las siguientes superficies: Pol. 00-02. Cub. 32,34 m2. Semi-cub. 2,26 m2. Desc. 3,57 m2. Total 38,17 m2, Pol. 01-01, 1º piso, Desc. y total 10,56 m2. Sup. total: 48,73 m2. Nom. Cat. Circ. VII, Mzna. 90 a, Parc. 13, U.F. 2, Mat. 29.816/2. Part. 187.605. Reducidas dimensiones. Tiene 2 ambientes, cocina, baño y patio. Venta ad corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base u$s 17.553,24, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. En caso de falta de postores, se hará un 2º remate con base reducida en un 25% (u$s 13.165) y de no haber postores, se hará un 3º remate, a la ½ hora. Sin base (Art. 61 Ley 24.441). Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. al 30/3/01, Consol. 210,62. No Consol. $ 88,02 O. S. al 30/1/01 $ 3,89, Munic. Lomas de Zamora, al 29/12/00 $ 2.633,08, A.A. al 28/12/00, s/deudas. Sin deudas expensas por no haber administrador. Exhibición: 29 y 30 de agosto, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta y se acreditará el pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed. de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se está a lo previsto en Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." (Feb. 99. No se permite la compra en comisión y no se puede pedir la indisponibilidad de los fondos. La propiedad se remata ocupada por la demandada, quien está intimada a desalojar el inmueble dentro del plazo de 10 días. Autos "LLOYDS.TSB. BANK PLC. c/COMMISSO ANA MARIA s/Ejec. Hip. Esp. Ley 24.441 (Hipo) que tramitan ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 58, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de C. Fed.

Buenos Aires, de agosto de 2001.
Alfredo Bence, martillero.

e. 27/8 Nº 18.000 v. 29/8/2001

El martillero Javier Oscar Di Blasio, con domicilio legal en Pje. Carballido 6317 de Capital Federal, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por Jorge Alejandro Argibay, Nelly Pereda Valladares y Elena Catalina Leotta, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 31 de agosto de 2001, a las 15,00 hs. en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Pasaje Santos Vega 5842 entre Av. Albarellos y la calle Ezeiza de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 75. Manz. 40 "A". Parc. 5. Matrícula: 16-40283. Superficie 179,99 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación y se compone de tres dormitorios, dos baños, cocina, garaje, living y fondo con lavadero y terraza. El mismo en el acto de constatación se hallaba ocupado por la señora Beatriz Grobba, D.N.I. 5.593.271, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con sus tres hijos menores de edad de 20, 18 y 11 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 6-10-00. No registra deuda. Fs. 44. G.C.B.A al 3-10-00 $ 1331,32 Fs. 45. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. Base: U$S 93.701,00. En caso de no existir postores, se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25%, o sea U$S, 70.275,75. En caso de que tampoco existieran postores, se efectuará un nuevo remate Sin Base. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 28, 29 y 30 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, "ARGIBAY, JORGE ALEJANDRO y Otros c/GROBA, BEATRIZ s/ Ejecución Hipotecaria" - Ley Especial 24.441, Expediente Nro. 14.080/98. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 27/8 Nº 18.011 v. 29/8/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 6 de setiembre de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Gómez, Rosa del V.	Volkswagen, tipo chasis c/cabina, modelo 15160, año 99	DBQ 432	30.000
Laborda, Angel O.	Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 17300, año 2000	DFP 693	30.000
D'aragona Visbal	Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 17220, año 2000	DKA 688	28.000
D'aragona Visbal	Iveco, chasis c/cabina, modelo Turbo Daily 49.10, año 1999	CZP 678	13.000
D'aragona Visbal	Salto, tipo semirremolque, modelo SRFA, del año 2000	DKA 706	15.000
Garrido, Carlos	Mercedes Benz, tipo tractor de carretera p/semirremolque, modelo 1935	VHA 067	25.000
Domingo Filipich Ingenieros Civiles	Scania, chasis c/cabina, P93 H 4 X 2 46 DSC 250, año 1998	BTV 510	25.000
Reggiori, Héctor	Iveco, tipo camión, modelo 120E15, año 2000	DCG 366	15.000
Carabelli, Pablo S.	Iveco, camión tractor, modelo 160E23T, año 2000	DLV 169	18.000
Transluján SRL	Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo L1938, año 1997	BJW 186	20.000
López, Julio V.	Gomatro, semirremolque, modelo SRP 3, año 1999	COM 491	8.000
López Julio V.	Gomatro, semirremolque, modelo SRP 3, año 1999	CQM 493	8.000
López Julio V.	Iderol, semirremolque, modelo SR-03E, año 1999	CSS 077	8.000
López Julio V.	Iveco, camión tractor, modelo 160E23T, año 1999	CQM 490	15.000
López Julio V.	Iveco, camión tractor, modelo 160E23T, año 1999	CQM 492	15.000
López Julio V.	Iveco, camión tractor, modelo 450E41T, año 1999	CTS 211	20.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353 15-4440-0607) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate, que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 27/8 Nº 6789 v. 29/8/2001

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 3/09/01 a las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12vo., Cap. Fed., subastará el siguiente bien: BMW 318 TDS 1997 BEP 497, en exhibición en Juncal 2638, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Operación en dólares Estadounidenses.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 28/8 Nº 20.110 v. 30/8/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 550, p. 6 de Capital Federal (1013), cita y emplaza por diez días a JUAN ELJADUE GUTIERREZ para que conteste la demanda entablada por HECTOR JAIME GONZALEZ TAPIA y NANCY IRENE SEREY URIBE en los autos caratulados "GONZALEZ TAPIA HECTOR JAIME y Otra c/HOSPITAL NACIONAL "DR. ALEJANDRO POSADAS" s/Beneficio de litigar sin gastos" (Expte. Nº 54.659/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", dejándose constancia que la causa cuenta con incidente de beneficio de litigar sin gastos en trámite.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 28/8 Nº 360.817 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 550 p. 6 de Capital Federal (1013), cita y emplaza por diez días a FEDERICO LUIS TURCHETTO para que conteste la demanda entablada por HECTOR JAIME GONZALEZ TAPIA y NANCY IRENE SEREY URIBE en los autos caratulados "GONZALEZ TAPIA HECTOR JAIME y Otra c/HOSPITAL NACIONAL "DR. ALEJANDRO POSADAS" s/Beneficio de litigar sin gastos" (Expte. Nº 54.659/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", dejándose constancia que la causa cuenta con incidente de beneficio de litigar sin gastos en trámite.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 28/8 Nº 360.820 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 550 p. 6 de Capital Federal (1013), cita y emplaza por diez días a ELIZABETH ROSARIO ARISPE BURGOA para que conteste la demanda entablada por HECTOR JAIME GONZALEZ TAPIA y NANCY IRENE SEREY URIBE en los autos caratulados "GONZALEZ TAPIA HECTOR JAIME y Otra c/HOSPITAL NACIONAL "DR. ALEJANDRO POSADAS" s/Beneficio de litigar sin gastos" (Expte. Nº 54.659/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", dejándose constancia que la causa cuenta con incidente de beneficio de litigar sin gastos en trámite.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 28/8 Nº 360.822 v. 29/8/2001

Nº 2

DOMINGUEZ NORMANDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ NORMANDO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 27/8 Nº 17.866 v. 29/8/2001

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría Unica, cita al Sr. JOSE ALEJANDRE, a tomar intervención en los autos "LUNA, VERONICA NATALIA s/Venia Supletoria", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 28/8 Nº 20.100 v. 29/8/2001

Nº 52

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, cita y emplaza a GUILLERMO HERNAN RODRIGUEZ, para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho en los autos RODRIGUEZ GUILLERMO HERNAN s/Ausencia por Desaparición Forzada. Fdo.: Dra. Mirta G. Fabris, juez. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (ley 24.321).
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 28/8 Nº 360.789 v. 30/8/2001

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Javier Fernández, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de Capital Federal, y por ante el cual tramitan los autos caratulados "CINGOLANI, MARINO c/BERNICHAN SORRONDEGUI, LEON JAIME s/Posesión Vicenal", cita por quince (15) días a los presuntos herederos y/o acreedores del Sr. LEON JAIME BERNICHAN SORRONDEGUI (Identificación Nro. 49.996), quien falleció el 21 de septiembre de 1971. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Javier Fernández, secretario.
e. 28/8 Nº 20.140 v. 29/8/2001

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BILLONE, HECTOR BILLONE y MARIA CATALINA EMANUELE, a efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Federico José Quinteros, juez.
e. 27/8 Nº 17.877 v. 29/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, planta baja, Capital Federal, notifica por dos días y mediante el presente edicto a SERGIO MENDELSON, D.N.I. Nº 4.428.042, la Sentencia recaída en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MENDELSON, SERGIO y Otra s/ Ejecutivo" conforme a las formalidades del art. 144 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2000. No habiendo el demandado opuesto excepciones legítimas en el término legal (art. 299 de la ley 12.962) corresponde hacer lugar a la acción intentada. Mandando llevar adelante la ejecución contra MENDELSON SERGIO y TEPLITZKY, ROSA DIANA hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de dólares estadounidenses U$S 7.500 con más intereses según el tipo que cobra el Banco Nación para sus operaciones de préstamos en dólares estadounidenses capitalizables mensualmente debiéndose efectuar el cálculo con la tasa según pago regido en cada período a cada considerando (conforme lo decidido en autos "Bco. Baires S.A. c/Máximo Paz y Cía. D/ Síntesis d/Productos Químicos S.A. y Otro" Sala E, 31/8/95), desde la mora ocurrida el 15/7/96, hasta su efectivo pago y las costas del juicio. Difiérese la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, los que se fijarán una vez agotadas las dos etapas del proceso ejecutivo y sea procedentemente la misma (ley 21.839, art. 40). No habiendo el restante codemandado dado cumplimiento con lo dispuesto en el art. 40 del C.P.C.C., las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 de la citada norma legal. Notifíquese. Rómulo E. Di Iorio, juez". "Buenos Aires, 3 de abril de 2000. No habiendo el demandado opuesto excepciones, sentencio este juicio de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del CPCC. Notifíquese juntamente con lo dispuesto a fs. 57. Rómulo E. Di Iorio, juez". Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/8 Nº 20.124 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nº 120 del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, planta baja, Capital Federal, cita al coejecutado MARIO PEDRO VAINSTEIN, D.N.I. Nº 12.464.363, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VAINSTEIN, MARIO PEDRO y Otra s/Ejecutivo", por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/8 Nº 20.111 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 47.722 instruida en orden a los delitos de hurto simple (art. 162 del Código Penal), a OSCAR MIGUEL CABALLERO MARTINEZ para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del CPPN— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Presmesnik, secretaria.
e. 23/8 Nº 360.245 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PAUL, SILVIO HERNAN QUINTANA o CLAUDIO DANIEL HORACIO, a estar a derecho en la causa Nº 45.856 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.
e. 23/8 Nº 360.249 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal Nº 41.225 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ARMANDO ANTONIO GONZALEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.
e. 23/8 Nº 360.250 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal Nº 40.914 instruida en orden al delito previsto en el art. 289 del Código Penal, a LEOPOLDO GUNCH para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.
e. 23/8 Nº 360.253 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO GABRIEL LAGOS a estar a derecho en la causa nro. 47.968 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik secretaria.
e. 23/8 Nº 360.256 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE GUZMAN ABAUTO PAREDES a estar a derecho en la causa nro. 48.876 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/8 Nº 360.259 v. 29/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 48.190 instruida en orden al delito previsto en el art. 189 bis, tercer párrafo, a OSCAR EMILIO HERMESID para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnie, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.577 v. 31/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 48.190 instruida en orden al delito previsto en el art. 189 bis, tercer párrafo, a EDUARDO ANTONIO OCHOA para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.578 v 31/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 46.465 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a SIMON SANCHEZ DUEÑAS para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.579 v 31/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN FRANCISCO RAMIREZ Y PASCUAL BOLOGNINO a estar a derecho en la causa Nº 45.347 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89, 162 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.580 v 31/8/2001

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTIAN DAMIAN SERVIDIO —con último domicilio conocido en Congreso 2830, piso 1º "A", Cap. Fed., de quien no constan otros datos filiatorios—, para que comparezca a estar a derecho en la causa 47.188, que se le sigue por el delito de hurto de línea telefónica —art.162 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: «Buenos Aires, 11 de julio de 2001. Téngase presente lo informado precedentemente, y en atención a lo informado a fs. 196 y 205, emplácese al encartado CRISTIAN DAMIAN SERVIDIO por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
e. 23/8 Nº 360.322 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HEBE SILVIA ZARELLA (último ddo. en Ensenada 134 de esta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.624, que se le sigue por Lesiones Leves Dolosas —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001. Por recibido, atento a lo informado a fs. 26 y de acuerdo a lo establecido por el superior en la causa 16.213 "CORRARELLO MARTIN s/Rebeldía, Sala IV..." y en la causa 16.339 "SOTO DANIEL O. por Art. 94 Sala VII.." Emplácese a la encartada HEBE SILVIA ZARELLA por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial. "Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
e. 23/8 Nº 360.317 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días del presente a MARTIN ALEJANDRO CORRARELLO, argentino, de 23

años de edad, DNI 25.533.006 con último domicilio conocido en la calle Carlos Calvo 3429 de esta Ciudad; para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa 47.835, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, dentro del tercer día contados a partir de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo sin causa justificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 11 de julio de 2001... cítese a MARTIN ALEJANDRO CORRARELLO mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, haciéndosele saber que se lo emplaza a comparecer ante este Juzgado y Secretaría actuantes a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del tercer día contados a partir de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas bajo apercibimiento en caso de no hacerlo sin causa justificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 23/8 Nº 360.318 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a SOTO DANIEL OSVALDO argentino, nacido el 18/2/58, D.N.I. 11.957.718 con último domicilio conocido en la calle Piedrabuena Esc. 55A de Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa 47.836, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —arts. 94 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 6 de julio de 2001..., emplácese al encartado DANIEL OSVALDO SOTO por el término de cinco días contados a partir de su última publicación a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria)

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

e. 23/8 Nº 360.313 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nro. 5, Secretaría Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LISA JOSE LUIS DNI 22.001.670 con último domicilio conocido en la calle Independencia 2577 4º "C" de Cap. Fed.) para que comparezca a estar a derecho en la causa 49.505, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —arts. 94 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 20 de julio de 2001..., Emplácese al encartado LISA JOSE LUIS por el término de cinco días a partir de su última publicación a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria)

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

e. 23/8 Nº 360.319 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días del presente, a SCHRIDER ALBERTO (se carecen de otros datos) para que comparezca a estar a derecho en la causa 50.051, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —arts. 94 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 16 de julio de 2001 ... emplácese al encartado SCHRIDER ALBERTO por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

e. 23/8 Nº 360.314 v. 29/8/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días del presente, a DIEGO DANIEL CASTRO, (D.N.I. 26.312.519), para que comparezca a estar a derecho en la causa 49.419, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 94 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 20 de julio de 2001 ... emplácese al encartado DIEGO DANIEL CASTRO por el término de cinco días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

e. 23/8 Nº 360.315 v. 29/8/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 12.222 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza: a CARLOS BENJAMIN MOLINA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Colobrero 2826, Villa Urquiza, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de agosto de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS BENJAMIN MOLINA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 23/8 Nº 360.274 v. 29/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 10.883 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza: a JORGE EDUARDO DANRRE HERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle San Nicolás 2855, Barrio 9 de Abril, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de agosto de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a JORGE EDUARDO DANRRE HERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 23/8 Nº 360.276 v. 29/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.093/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza: a MANUEL FERRO, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Medina 634, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 134 en cuanto el imputado MANUEL FERRO es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula la que deberá ser diligenciada en el día de su recepción. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

e. 27/8 Nº 360.672 v 31/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 12.128/3, seguida por el delito previsto en el art. 45 inc. "C" de la ley 12.962. Cita y emplaza: a JORGE PAPADOPULOS, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Estados Unidos 1462, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2001. Atento lo informado a fs. 84 en cuanto el imputado JORGE PAPADOPULOS es desconocido en el domicilio que consta en este expediente penal, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese vía fax. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

e. 27/8 Nº 360.675 v 31/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa Nro. 52.949, seguida contra ACOSTA, HUGO DANIEL por el delito previsto en los artículos 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a HUGO DANIEL ACOSTA, nacido el día 23 de diciembre de 1982 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge Daniel Acosta, con último domicilio conocido en Tira 6, Casa 36 del Barrio Zabaleta, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de agosto de 2001 ... Cítese por edictos a HUGO DANIEL ACOSTA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

e. 28/8 Nº 360.774 v. 3/9/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE BALLESTRA GONZALEZ a estar a derecho en la causa nº 21.710 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 27/8 Nº 360.640 v 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANO LAXAGUEBORDE en la causa nº 22.221 por el delito de falsificación de documento privado previsto en el art. 292 del CP a fin de estar a derecho, oportunidad en la que deberá prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/8 Nº 360.639 v 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR UVALDO PALMA a estar a derecho en la causa Nº 19.382 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 27/8 Nº 360.638 v 31/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGELA MARGARITA VALLEJOS CORNEJO, para que comparezca ante estos Estrados, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa nº 34.554/VII que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2º de esta ciudad. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.

e. 27/8 Nº 360.641 v 31/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JUAN IGNACIO SEGURA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, quien habría cumplido funciones de Presidente de la firma Upstage S.A., a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 27857/71 que se le sigue por lesiones culposas, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler, secretaria.

e. 27/8 Nº 360.642 v 31/8/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARCELO JAVIER ROMERO (con D.N.I.: 20.323.622, argentino, nacido en Cap. Fed., con último dclio. conocido en Unanué 4653, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.597, seguida en averiguación al delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. ...cítese mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2001.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 23/8 Nº 360.235 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano ALFREDO RUBEN ROBLEDO, D.N.I. 23.681.936, a fin de que dentro del tercer día de notificado, a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº 4829/00, que se le sigue por violación

de correspondencia agravada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría Nº 1, 13 de agosto de 2001.
Ricardo R. Parodi Lascano, secretario.
e. 23/8 Nº 360.225 v. 29/8/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. José Evaristo Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 15.429/00, caratulada: "N.N. s/Inf. ley 20.974" se resolvió con fecha 15 de agosto de 2001: Cítese a JOSE EVARISTO PEREZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de uso ilegítimo de documento ajeno, previsto y reprimido por el art. 33, inc. "d" de la ley 20.974. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 15 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 360.223 v. 29/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. Luis Osvaldo Mercado, argentino, CI. 7.197.891, nacido el 27-11-53, hijo de Julio y de Irma Oviedo, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el artículo 174 inciso 5º en concurso ideal con el artículo 292 primer párrafo, en función del artículo 297 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia del nombrado, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de agosto de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 360.215 v. 29/8/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 de Vanesa Risetti, requiere se notifique a MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa Nº 1456/2001, caratulada "MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA s/Inf. a la Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 16 de agosto del año en curso lo siguiente: "Conforme las constancias agregadas en el principal y la notificación a la Defensa de MARiA ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ, sin que se haya presentado en el Tribunal, cítese a la nombrada mediante edicto, para dentro del quinto día de notificado, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 16 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/8 Nº 360.425 v. 30/8/2001

Nº 4

"///nos Aires, 14 de agosto de 2001. Empácese a TANIA MALMA SAN MIGUEL (de nacionalidad peruana, apróximadamente veinticinco años, con cuatro de residencia en el país, soltera) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, de la Dra. Cecilia M. Amil Martín, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Cecilia M. Amil Martín, secretaria".
e. 23/8 Nº 360.224 v. 29/8/2001

///nos Aires, 10 de agosto de 2001. Emplácese a Claviano o Flaviano Peñarrieta Betancur, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria.
e. 23/8 Nº 360.226 v. 29/8/2001

///nos Aires, 10 de agosto de 2001. Emplácese a Héctor Luis Figueroa (D.N.I. 7.249.182), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria.
e. 23/8 Nº 360.220 v. 29/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 1290/01, que se sigue a JOHN JAIRO RIVERA VAZQUEZ por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 13 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/8 Nº 360.394 v. 30/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado, Juan ANTONIO ARGÜELLO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 21.485.407, con último domicilio en la calle Canadá 3825 de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con el cumplimiento de tratamiento de rehabilitación oportunamente impuesto, en relación a la causa 7961/96, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 23.737 caratulada "ARGÜELLO JUAN ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 14 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/8 Nº 360.201 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JHONNY HEREDIA BELLO, de nacionalidad peruana, quien carece de D. N. I., hijo de Eli y de Beatriz Bello, con último domicilio conocido en la calle Marcelo T. de Alvear 1532, piso 1º, Dto. "A" de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 14.737/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "HEREDIA BELLO JHONNY s/Falsificación Documento destinado a acreditar" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 16 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/8 Nº 360.758 v. 31/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, por ante la Secretaría Nº 21 de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AQUINO, Pasaporte del Paraguay Nº 1.166.281, hijo de Práxedes Aquino, nacido el 22 de septiembre de 1967 en Carataguay, República del Paraguay, de profesión joyero, casado, con último domicilio en Manuel Ugarte 2780 de Capital Federal, a presentarse ante éste Tribunal a efectos de labrar el acta del artículo 353 bis del C.P.P.N. ante el Sr. Agente Fiscal, en los autos Nº 8439/00, caratulados "AQUINO, MIGUEL ANGEL s/Falsificación de Doc. Público", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde, ordenándose su captura.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 27/8 Nº 360.625 v 31/8/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi notifica a EDGARDO LEONARDO SALAS, "///nos Aires, de agosto de 2001...publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de que EDGARDO LEONARDO SALAS comparezca ante este Tribunal dentro del tercer días contados a partir de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención." Fdo: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.
Secretaría Nº 24, 10 de agosto de 2001.
e. 23/8 Nº 360.191 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 4º, Capital Federal, cita a la demandada NICOLINI, ANTONIO GREGORIO, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/NICOLINI, ANTONIO GREGORIO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 33.680/99 – B. D. Nº 80.027/1/99), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 1 de junio del 2001 ... publíquese edicto por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de que en el término de cinco (5) días, comparezca el ejecutado a tomar intervención en auto, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. (Conf. arts. 145, 146 y 147 del CPCyC)". Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 28/8 Nº 20.170 v. 29/8/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 12, a cargo del Doctor Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados FISCO NACIONAL D.G.I. c/RODOLFO PEREDA, FRANCISCO, SCORDAMAGLIA y JUAN ENRIQUE ALVAREZ s/Ejecución Fiscal", Expte. 19.617/95, cita por cinco días a los codemandados SCORDAMAGLIA FRANCISCO y ALVAREZ JUAN ENRIQUE, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 28/8 Nº 20.085 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 12

Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137. "Buenos Aires, 20 de julio de 2001. Atento a que los domicilios registrados por CARLOS ENRIQUE SANTIAGO y CARLOS ALBERTO HARDY en el padrón electoral son los mismos a los cuales fueron citados con resultados negativos y desconociéndose el actual paradero de los mismos cíteselos mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial durante el término de cinco días para que dentro del mismo plazo (cinco días) de realizada la última publicación se presenten ante este tribunal bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas a la Policía Federal". Fdo. Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.650 v. 31/8/2001

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20, Secretaría 162, cita y emplaza a RICARDO MARCELO CASANOVA (DNI. 17.142.835) para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8845/99 seguida por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 23/8 Nº 360.467 v. 29/8/2001

Nº 22

En la causa Nº 25.460/95 caratulada "MARSICO SALVADOR s/Malversación", instruida por ante la Secretaría Nº 148 se cita y emplaza a SALVADOR MARSICO. Conforme lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, se transcribe el auto que así lo ordena "///nos Aires, 23 de julio de 2001. Advirtiendo el suscripto que se ha consignado en forma errónea el nombre del encartado, siendo la forma correcta SALVADOR MARSICO con C.I. Nº 6.542.718, revóquese por contrario imperio lo ordenado a fs. 7 y cíteselo por edictos por el término de cinco días, a fin que comparezca al tribunal dentro del tercer día de notificado tendiente a cumplir con la declaración indagatoria dispuesta en autos, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Fdo.: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción. Ante mí: César López Cabanillas. Se hace saber que el delito que se le imputa al causante es el de malversación de caudales públicos.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 24/8 Nº 360.294 v. 30/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita en la causa Nº 11.659 caratulada "LIN WENQIN Y LIN XIUQIN S. H. s/Inf. Ley 24.769 a LIN WENQIN para que el 18 de septiembre del 2001 se presente ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, a las 11.00 horas (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. cítese a LIN WENQIN a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 18 de septiembre del 2001, a las 11.00 horas. Asimismo y atento el resultado de la notificación de fs. 118/vta. practíquese la notificación por edictos que deberán ser publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.611 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.671, caratulada: "HERNANSAEZ, CLAUDIA IRENE s/Ley 24.241", por el término de cinco días a GLORIA MARIA RAMIREZ (D.N.I. Nº 92.902.219), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 6 de septiembre próximo, a las 12,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a GLORIA MARIA RAMIREZ (D. N. I. Nº 92.902.219), a fin de prestar de-

claración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 6 de septiembre próximo a las 12,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 27/8 Nº 360.752 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, notifica en la causa Nº 11.166 caratulada: "FERRANTE, ELDA BEATRIZ y Otros s/Inf. Ley 24.241" a ROQUE LUIS MONTIEL, que en el plazo de cinco días, deberá denunciar domicilio real y constituir domicilio dentro la jurisdicción del Tribunal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 8 de agosto de 2001.- ... notifíquese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días, a ROQUE LUIS MONTIEL, que en el plazo de cinco días deberá denunciar domicilio real y constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Tribunal". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 27/8 Nº 360.756 v. 31/8/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a MARCELO GUSTAVO QUINTANA a fin de notificarse lo dispuesto a fojas 60, —párrafo segundo— que a continuación se transcriben: fojas 60 —párrafo segundo—: "///nos Aires, 27 de junio de 2001. ... De la excepción de prescripción interpuesta por la Sra. Fiscal córrase traslado al imputado MARCELO GUSTAVO QUINTANA. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Para mejor proveer transcribo el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... A fin de notificar a MARCELO GUSTAVO QUINTANA lo dispuesto a fs. 60, párrafo segundo, líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Karina Rosalía Perillo, secretaria.

e. 27/8 Nº 360.478 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela Nº 362), informa que FILOMENA GOMEZ GONZALEZ de nacionalidad boliviana, Doc. C.I.P.Fed. 5.252.269 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 28/8 Nº 360.750 v. 29/8/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Señor Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria a JUSTINA FLORENTIN, D. N. I. Nº 4.734.259, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. s/nº del decreto 6582/58 en la causa caratulada "SRIO AVERIGUACION Pres. Inf. Art. CP. (Dte. Encargada del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 6, Rosario", Expte. Nº 155/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 4 de julio de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/8 Nº 360.673 v. 3/9/2001

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MARIO LUCIANO PANERO, L.E. Nº 5.966.891, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. s/nº del decreto 6582/58 en la causa caratulada SRIO AV. Pres. Inf. Art. 292 C.P. (Dte.: Encargada del Registro Nacional de la propiedad del Automotor Nº 6, Rosario", Expte. Nº 155/00, dentro del tercer día publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 4 de julio de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/8 Nº 360.677 v. 3/9/2001

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ALBERTO MARIO KREIMER, D.N.I. 11.271.725, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 173 inc. 11 del Código Penal, en la causa caratulada "KREIMER, HUGO ALBERTO s/Ley art. 173 inc. 11 CP", expte. nro. 171/96, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 15 de junio de 2001.
Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal.

e. 27/8 Nº 360.663 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a CARLOS ALBERTO MUÑOZ, DNI Nº 18.686.195, con domicilio en calle Malvinas Nº 455 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss y cc del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 13 de agosto de 2001.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 24/8 Nº 360.411 v. 30/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

///rón, 27 de julio de 2001.- I.- Por recibido agréguese y atento lo informado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires a fs. 106 y 111, en relación al resultado de las citaciones de los imputados OSCAR RAUL GIMENEZ, DNI nº 24.330.243, argentino, nacido el día 30 de junio de 1972 en la localidad de San Justo, hijo de Oscar Raúl y de Susana Elvira Abregú y con último domicilio conocido en la calle: Carlos Encina Nº 3819 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza y de VICTOR RAMON SEGOVIA, DNI Nº 27.106.470, argentino, nacido el día 10 de junio de 1978 en la localidad de Escobar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Pedro Camino Moyano y de Rosa Cipriana Segovia y con último domicilio conocido en la calle: San Salvador y Holanda del Barrio Santa Teresa del partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, procédase a citarlos mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, quienes deberán presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo serán declarados Rebelde y ordenar sus capturas (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal - Ante mí: Carlos Alberto Silva, secretario federal.

e. 23/8 Nº 360.237 v. 29/8/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Silvia Dahir, Jueza Federal Subrogante, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa: "LOPEZ, PERLA MARINA - ANDRADA, JUSTO ALBERTO s/Inf. Art. 1º Ley 24.769", Expte. Nº 82/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 1º de la Ley 24.769 el Sr. Justo Alberto Andrada DNI Nº 13.756.134 con último domicilio conocido en calle Rubén Hugo Marín s/nº de la localidad de La Maruja, provincia de La Pampa. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 13 de agosto de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).

e. 23/8 Nº 360.289 v. 29/8/2001

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría Nº 2 de mi desempeño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 2º, Capital Federal, ordena publicar edictos a fin de citar a la demandada para oponer excepciones dentro de los cinco días, en la forma y con el apercibimiento determinado por el art. 542 del CPCC en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/LOCAL R 6 S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 30.921/00, B.D. 1095/00. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 16 de Abril de 2001... practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 6, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo. Lucía H. Morán, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

e. 27/8 Nº 360.715 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 51.079, Caratulada: "BIDONE GABRIEL y Otros - INF. LEY PENAL TRIBUTARIA", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MIGUEL SHLAFROK, argentino, con últimos domicilio conocido en calle Timote Nº 4252 de la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 31 de julio de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 27/8 Nº 360.624 v. 31/8/2001

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.034 caratulada: "LAZARTE MAXIMILIANO G. - USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MAXIMILIANO GABRIEL LAZARTE, DNI Nº 21.777.285 con últimos domicilios conocidos: calle R. Obligado Nº 6096, de Vicente López, y calle Alberti Nº 1635, piso 3º, Depto. "E" de la ciudad de Mar del Plata, ambos de la Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de agosto de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 27/8 Nº 360.631 v. 31/8/2001

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.953 caratulada: "SUMARIO INVESTIGACION PROCEDENCIA Y TITULARIDAD CHEVROLET PICK-UP MOD. UPE-823", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano CRISTIAN ALEJANDRO GIMENEZ, con último domicilio, conocido en calle Leandro N. Alem Nº 3749, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de agosto de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 27/8 Nº 360.635 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, cita y emplaza a: CARLOS ALBERTO BARROSO, MI. Nº 4.405.151, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 150/2000 caratulada "BARROSO, CARLOS ALBERTO y Otros s/DELITO c/LA ADMINISTRACION PUBLICA".

Neuquén, 9 de agosto de 2000.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 27/8 Nº 360.610 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/08/2001	DOMINGO ALBERTO CABELLO MANZO	3	ABUSO SEXUAL
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/08/2001	LUIS DANILO AGUILAR CASTRO	3	ROBO CON ARMAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/08/2001	NESTOR ALEJANDRO LEOTARDO	3	ROBO CON ARMAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/08/2001	NESTOR RUBEN TORRES	3	ROBO CON ARMAS
37	129	CRISTINA BANDIN	15/08/2001	CARLOS ARIEL BERON	3	-
39	135	GUSTAVO M. PIERRETTI	14/08/2001	JOSE MANUEL RAMIRO PICON - CIPFA 3.272.345	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	13/08/2001	CRITIAN RODOLFO RAMIREZ	3	Nº 58.991/01
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	09/08/2001	HERMINIA OPPEDISANO	3	Nº 26.923/01

e. 27/8 Nº 119 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	LILIANA LUCIA OTERO (D.N.I. Nº 23.644.741)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MARCELO GONZALEZ (D.N.I. Nº 21.664.941)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ALICIA MAGDALENA DE LEON (D.N.I. Nº 4.955.777)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MIRTA BEATRIZ PARACHE (D.N.I. Nº 10.555.906)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ALBA MIREYA ROSAS (D.N.I. Nº 92.725.521)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ANTONIO GARCIA	3	Nº 70734/01 - ENCUBRIMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	RAMON ANTONIO VILLASANTE (D.N.I. Nº 17.953.982)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	CARLOS DAVID CERRI (D.N.I. Nº 18.153.505)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ISOLINA LAMPONI (L.C. Nº 1.299.052)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MARCELO LEONARDO MARINO (D.N.I. Nº 18.005.214)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ENRIQUE GRAIÑO (D.N.I. Nº 4.873.731)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MARCELO OSVALDO CALDERON (D.N.I. Nº 14.908.769)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	SANDRA ELIANA CUELLO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	REYNALDO ANDRES BADINI (D.N.I. Nº 12.719.241)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	GLORIA ORLANDO (D.N.I. Nº 6.223.982)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MIRTA SUSANA SIMONE (D.N.I. Nº 11.472.169)	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	13/08/2001	WALTER ALBERTO LUCERO	3	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/07/2001	MAXIMO LEGUIZAMON	5	Nº 120.863/2000
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	08/08/2001	LEONARDO ADRIAN LOREFICE (D.N.I. Nº 24.919.604, Y ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN LAS CALLES BOUCHARD 4140 DE SAN JUSTO Y GUIDO Y SPANO 4155 DE VILLA LUZURIAGA, AMBOS DEL PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 140.411/00 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN PERJUICIO DE LA FIRMA “CENTRAL DE RESTAURANTES S.A.”
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	15/08/2001	MARIO RUBEN LEWENBERG - D.N.I. Nº 8.315.546.	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	06/08/2001	HERNAN GUZMAN - DNI 18.011.969.	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	05/07/2001	CARLOS JOSE MASSETTI - DNI 4.410.453.	3	INFRACCION A LA LEY DE PROPIEDAD
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	13/08/2001	Josué MAMANI (D.N.I. Nº 3.531.782)	3	-
22	148	OSVALDO D. RAPPA	31/07/2001	ESNELDO ANGEL ALEJANDRO	3	Nº 82.093/00 - ESTAFA EN TENTATIVA
37	129	CRISTINA BANDIN	15/08/2001	CESAR EDUARDO PAGALDAY	1	Nº 112.836/00 - FALSIFICACION DE DOCUMETO PUBLICO
37	129	CRISTINA BANDIN	14/06/2001	DIDO YUGO ABALOS	3	Nº 81284/99 - AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	09/08/2001	YEMING JIANG	10	ROBO CON ARMAS
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/08/2001	FRANCISCO PRIETO	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/08/2001	NELIDA RAQUEL BATTAGLINO, LUIS A. GARCIA VIZCARRA Y HECTOR MARIO VIDAL	5	Nº 47102/97 - FALSO TESTIMONIO

e. 27/8 Nº 120 v. 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	4	HERNAN PANDIELLA	08/08/2001	OSCAR TURCHETTI (D.N.I. Nº 10.045.893)	3	DELITO PREVISTO EN EL ART. 135 DE LA LEY 24.241 EN CONCURSO IDEAL CON EL ART. 172 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	09/08/2001	MARIA NOEMI SUFFARDI	5	-

e. 27/8 Nº 121 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	11/05/01	LUCIO NIRO (C.I. Nº 6.133.754)	5	Nº 11.987 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	08/08/01	LAURA INES TORNABENE (DNI Nº 12.961.268)	5	Nº 12.027 - PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	15/08/01	ANA ESTHER LEAL DE PEREDO y FERNANDO CROCCERI	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	06/08/01	CARLOS ENRIQUE LONG	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 27/8 Nº 122 v. 31/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto del 2001, y por aplicación del art. 46 L.C., se decretó la quiebra de HEET PRODUCTS S.A. (CUIT Nº 30-64442484-3, con domicilio en la calle Paso 398, de esta Capital), continuando el síndico que interviniere en la tramitación del proceso concursal Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Oficina 86, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/8 Nº 360.187 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001, se decretó la quiebra de GRANINTER S.A., CUIT 30-67963825-8 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/8 Nº 360.186 v. 29/8/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB. Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 10 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "JOSE GOMEZ BARRAL" (C.I.P.F. Nº 6.445.140) designándose síndico al C.P.N. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, P. 5º "503" Cap. Fed. ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19 de setiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 1 de noviembre y 13 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de abril de 2002 a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/8 Nº 17.955 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide , Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 18 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad PHONEX-ISOCOR S.A. (CUIT nº 30-50068678-9). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio "MONICA CECILIA RAPP Y ASOCIADOS", con domicilio en Avda. Córdoba 873 piso 13º "A", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de abril de 2002 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/8 Nº 20.132 v. 3/9/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ero. de esta ciudad, en los autos caratulados "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-54624915-4, comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de julio de 2001, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal; b) que ha sido designado Síndico Categoría "A" al Estudio de los Dres. Desimone, Páez, Cusini Contadores Públicos, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2do., "G", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 hasta el día 1 de octubre de 2001 y cuentan hasta el día 17 de octubre del año 2001 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de noviembre del año 2001. c) El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 16 de noviembre de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 5 de febrero de 2002, d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/8 Nº 360.473 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CARRY, LIONEL IVES s/Quiebra" hace saber que con fecha 20 de junio de 2001 se decretó la quiebra de LIONEL IVES CARRY (C.U.I.T. Nº 20-07609601-6) y se fijó hasta el 13/09/01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10º "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 28/09/01, y contestar éstas hasta el 16/10/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/10/01 y 13/12/01, respectivamente. intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímaselo a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días , con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/8 Nº 360.475 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 28 de mayo de 2001 se decretó la quiebra del Sr. DANIEL CLAUDIO ACOSTA CROSSA, D.N.I. Nº 17.998.958 (CUIT Nº 20-17998958-2), con domicilio en la calle Gorriti 3923 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón/1558, piso 5º de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371- 5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de octubre de 2001, pudiendo a su vez contestar éstas hasta el día 30 de octubre de 2001. EL síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 27 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "ACOSTA CROSSA DANIEL CLAUDIO s/Quiebra" Expte. Nº 75.434.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/8 Nº 360.483 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 20 de junio de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra de CENTRO DE ACCIDENTOLOGIA LABORAL S.A., CUIT Nº 30-68845623-8, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3º "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (Te. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 4 de septiembre de 2001, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de octubre de 2001 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/8 Nº 360.484 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Avenida Roque Saénz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CONFITERIA SALA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 76.713, que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado al quiebra de CONFITERIA SALA S.A. CUIT Nº 30-67735954-0, con domicilio en Avenida Corrientes 5479, Capital Federal (CP 1414). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 10 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 de la L.C. el día 21 de noviembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 13 de febrero de 2002.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/8 Nº 360.684 v. 31/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02, Secretaría Nº 03, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GUIA CARLOS ALBERTO s/ Quiebra" , que con fecha 5 de julio de 2001, se decretó la quiebra de GUIA CARLOS ALBERTO, el cual posee domicilio en Av. Rivadavia 2588 piso 7º "D" de Capital Federal, C.U.I.T. 20-12365115-5. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º piso "A" de Capital Federal, adonde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de octubre de 2001 en la forma indicada en el Art. 32º de la ley 24.522, contando hasta el día 17 de octubre de 2001 a los efectos de impugnar los créditos insinuados (Art. 34º) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 14 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 04 de febrero de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.903 v. 3/9/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María B. Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, informa que con fecha 4 y 11 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALBA QUISBERT, MERY EPIFANIA y de los concursos preventivos de BRAVO QUISBERT, GABRIEL y MARINO DE BRAVO, CARLA ALEJANDRA respectivamente, que tramitan en forma conjunta —art. 67 L.C.—. Se cita a los acreedores a verificar sus créditos ante el síndico, contador Berostegui Juan Carlos, en Paraguay 1307, 5º "49" de Capital Federal hasta el día 8 de octubre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 20 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa del art. 45 de la ley citada se ha fijado para el 23 de mayo de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 19.864 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto

Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "GIBSON HERNAN JOSE s/Quiebra que con fecha 5 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de GIBSON HERNAN JOSE, C.U.I.T. Nº 20-04182530-9, con domicilio en José E. Uriburu 669, piso 4ª "C", Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del sindico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre del año 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 31 de octubre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 14 de noviembre del año 2001 y 4 de febrero del año 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.757 v. 3/9/2001

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que con fecha 20 de julio de 2001 ha resuelto convertir en concurso preventivo lo que antes fuera la quiebra de MEQUEVE S.A. Se ha designado síndico a Gonzalo D. Cueva, con domicilio en Terrero 1752, 3º "6", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el 20 de mayo de 2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 17.780 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROBERTO HASBANI S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 75.808, síndico Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º "71", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-10-01 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 27/8 Nº 360.558 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AIZENBERG JORGE s/Quiebra", D.N.I. 4.317.474 Expte. Nº 78.277, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-10-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 27/8 Nº 360.556 v. 31/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de CREDITO MODERNO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS designándose como síndico al contador VIVIANA MONICA PALOPOLI, con domicilio en Av. Córdoba 859 PISO 5º —B— (4312-7326), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.11.01 y 7.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/8 Nº 360.419 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de ADOLFO PEREDO, L.E. Nº 8.572.163 con domicilio en la Avenida Olivera 419, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º, oficina "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/8 Nº 360.417 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de MERCOPEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 1994, bajo el nº 9936, del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Scalabrini Ortíz 43, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to. oficina 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo, Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/8 Nº 360.418 v. 30/8/2001

Nº 6

Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso de FULCRO S.A. Síndico Luis Rolando Benedossi. Domicilio Maipú 812, 6º "E", Cap. Fed. Fecha para insinuarse los acreedores ante el síndico: hasta el 10 de septiembre de 2001. Informes arts. 35 y 39 ley 24.522 días 23 de octubre y 4 de diciembre de 2001. Audiencia informativa: 9 de abril de 2002, 10 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/8 Nº 19.865 v. 29/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MONDO SA s/Quiebra (BUGS SOLUCIONES ELECTRONICAS SA)". El síndico designado es BIGAL GABRIEL EDUARDO con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 360.471 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEANSE SA S/ Quiebra". El síndico designado es ROMEO ALICIA RITA con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2001, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 360.472 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ FELIX pedido por (BONOMO LILIANA LUCIA)", cuyo síndico es el contador Frisone Daniel F. con domicilio constituido en la calle Libertad 1067, piso 1 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/8 Nº 360.670 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de HACE S.A., cuyo síndico es el contador Stanislavsky Jorge con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768, Piso 9 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/8 Nº 360.669 v. 31/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de junio de 2001 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "LANGONE JORGE ALBERTO-LANGONE MARTIN ALEJANDRO (S.H.)", CUIT Nº 30-70700496-3. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Sanguineti, Juan Carlos, con domicilio en Lavalle 1569 Piso 8º Of. 809, de Capital Federal, hasta el día 26 de octubre de 2001. Se fijan los días 7 de diciembre de 2001 y 21 de febrero de 2002 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de mayo de 2002 a las 12.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 24/8 Nº 826 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "EASY MADE S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2001 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 05/11/2001 y el art. 39 de la misma vence el día 17/12/2001. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4º de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/8 Nº 360.795 v. 3/9/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires,

comunica por cinco días que el día 19 de julio de 2001 se ha decretado la liquidación forzosa de LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. La Comisión Liquidadora de la Superintendencia de Seguros de la Nación está integrada por los Dres. Hernán Sagardoy Arce, Daniel Diego Tamai, Héctor Jorge García y Ricardo Eduardo Andre con domicilio constituido en Marcelo Torcuato de Alvear 892, de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2002 y 15 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la liquidada so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Intímase a los administradores de la liquidada para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se cita a los administradores de la liquidada a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 de abril de 2002, a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/8 Nº 360.350 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, comunica por cinco días que en los autos "ROVINET TURISMO S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 5 de julio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ROVINET TRISMO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de noviembre de 1995, bajo el Nº 8597, Libro 103, Tomo S.R.L. cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Carlos Pellegrini 775, piso 1º de Capital Federal. (Se deja constancia que la sindicatura desconoce el Nº de CUIT o CUIL de la fallida), haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 17 de septiembre de 2001 ante el síndico designado contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 24 de octubre y 11 de diciembre de 2001 respectivamente. Intímese a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la L.C. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de noviembre de 2001 a las 11 hs. a la que deberá recurrir el síndico. Eduardo Favier Dubois, Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/8 Nº 360.242 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Roque Saénz Peña 1211, 7º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 16 de julio de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de "WINDS S.A."; que ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Krimerman, con domicilio en la calle Uruguay 594 5º "I" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 12 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 16 de abril de 2002 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 23 de abril de 2002.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 27/8 Nº 17.908 v. 31/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAXIPAP S.A. con fecha 12 de julio del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 28 de septiembre del año 2001 ante el síndico contador Carlos Eduardo Gil con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2º "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. y Q., los días 12 de noviembre y y 26 de diciembre del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "MAXIPAP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/8 Nº 360.193 v. 29/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de REYES GONZALEZ ANTONIO con D.N.I. Nº 11.883.079 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir con domicilio en la calle Av. Córdoba 669 piso 1º "A" y "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/8 Nº 360.469 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de BERTINELLI BLANCA ROSA con D.N.I. Nº 10.196.430 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 piso 9º "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2001.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/8 Nº 360.470 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/8/2001 en los autos caratulados "DIANA, RAUL JOSE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DIANA, RAUL JOSE, CUIT Nº 20-04358960-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barberia, Claudio Luis Jacinto, con domicilio en la calle La Pampa 2669, 3º piso, C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/8 Nº 360.681 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/8/2001, en los autos caratulados "CARLAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLAN S.A., CUIT Nº 30-62120333-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Estudio Contable Molinete, Chari, Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/8 Nº 360.680 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/8/2001, en los autos caratulados "SUPERMERCADOS CARLAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUPERMERCADOS CARLAN S.A., CUIT Nº 30-69972340-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Estudio Contable Molinete, Chari, Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/8 Nº 360.679 v. 31/8/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 2001, en los autos caratulados "ACUMULADORES DETROIT S.A. s/Quiebra (Ex concurso preventivo")", se resolvió decretar la quiebra de ACUMULADORES DETROIT S.A. CUIT 30/64648882/2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 19/02/02 y el 4/04/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Viamonte 1348 piso 9 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/8 Nº 360.396 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 2001, en los autos caratulados "ECOPASA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ECOPASA S.R.L. (CUIT 30-68971157-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2001 y el 11 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11º "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 360.395 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCAMAHUIDA S.A., inscripción originaria en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de mayo de 1945 bajo el Nº 164, Folio 67, Libro Nº 47 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle San Martín Nº 50 3º piso oficina Nº 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.U.I.T. Nº 30-50120356-0, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 22 de octubre de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 6 de junio de 2002, a las 10 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/8 Nº 19.955 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2001, en los autos caratulados "SCHAMAS GUIDO ALBERTO s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ACRON S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de GUIDO ALBERTO SCHAMMAS DNI 4.548.716 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/02/02 y el 7/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5 G al cual de deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 360.749 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GUIXA, HECTOR GUSTAVO s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra promovido por JULISOL S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR GUSTAVO GUIXA L.E. 4.557.025 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/02/02 y el 27/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7 20 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 360.748 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 2001, en los autos caratulados "MANTEX S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANTEX S.R.L. (CUIT: 30-64623526-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de diciembre de 2001 y el 22 de febrero de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510, Piso 2º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 360.747 v. 3/9/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en la calle Callao 635, 3º Piso de la Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de julio de 2001, en autos "ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ENVASAMIENTOS INDUSTRIALES S.A. CUIT Nº 30-68178206-7, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 19 de abril de 1995, bajo el número 3293 del Libro 116 Tomo de S.A. Fíjase plazo hasta el 18 de octubre de 2001 para que los acreedores y sus garantes formulen al síndico designado Cdor. Héctor Jorge García, en el domicilio de Montevideo 734, 2º "B" de la Capital Federal (Tel. 4811-1058/4581) el pedido de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 3 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa se realizará en la sede del Juzgado el 17 de mayo de 2002 a las 12 hs. Publíquese por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/8 Nº 19.881 v. 29/8/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de CARFAGNA, CARLOS, D.N.I.7.671.930 habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay Nº 2081 Piso 7º "B" (Tel. 4284-0087). Asimismo con fecha julio 13 de 2001, se resolvió modificar las fechas en los siguientes términos: a) para presentar los pedidos verificatorios ante el síndico (art. 32 L.C) hasta el día 19 de octubre de 2001. b) para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 30 de noviembre de 2001 y el día 20 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/8 Nº 360.189 v. 29/8/2001

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17 del Dr. Juan C. Mata, Sec. Nº 33 de la Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de KENNILAR S.R.L. (CUIT 30-69013689-5) Síndico: CPN Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470, 5º "20" Cap. Fed. donde los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/10/01. Informe art. 35: vto. 22/11/01, art. 39: Vto. 12/2/02 y Audiencia Informativa: 11/6/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/8 Nº 19.946 v. 30/8/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hacer saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AZ CRISTAL S.R.L. (Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/9/1992, bajo el Nro. 8339, del Lo. de S.R.L.) con fecha 15 de agosto de 2001. El síndico interviniente es el contador Antonio Gernardo J. Pennachio con domicilio en la calle Crámer 2175, piso 1º "F" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de octubre de 2001. Fíjanse los días 30 de noviembre de 2001 y 18 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 Nº 360.904 v. 3/9/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 10 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a SUPERMERCADO UNIVERSAL S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 12/5/94 bajo el Nº 3206 del Lº 100 de Instrumentos Privados intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001 al síndico Alicia Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, piso 10º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SUPERMERCADO UNIVERSAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/8 Nº 360.551 v. 31/8/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la conversión en concurso preventivo de TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L. con fecha 12 de julio de 2001, con domicilio en Luis Sáenz Peña 615, P. 3º de Cap. Fed. Fíjese plazo hasta el día 14/9/2001 para la verificación de créditos en Scalabrini Ortiz 215, P. 3 "A" de Cap. Fed. sede de la sindicatura del Cdor. Andrés Landró, fecha de informes del Art. 35 y 39 los días 29/10/2001 y 10/12/2001 respectivamente. Desígnase el día 16/4/2002 a las 10.30 hs. la audiencia informativa Art. 43, en sede del Juzgado. Publíquese 5 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/8 Nº 19.867 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de junio de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FLOGIDAMA SRL, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7849 del Libro 113, Tomo de SRL, en los autos "FLOGIDAMA SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 38.037/00). Ha sido designado el Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 27, 2º Piso Of. "G" de Capital Federal, Te. 4245-4829. Los acreedores de FLOGIDAMA SRL quedan intimados a presentar la correspondiente verificación de créditos ante el síndico, en su domicilio, siendo el plazo límite para ello el día 28 de setiembre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/8 Nº 17.683 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de junio de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NOCIONI JOSE CARMELO, DNI 12.615.368, en los autos "NOCIONI, JOSE CARMELO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 38.038/00). Ha sido designado el Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 27, 2º Piso, Of. "G" de Capital Federal, TE 4245-4829. Los acreedores de FLOGIDAMA SRL quedan intimados a presentar la correspondiente verificación de créditos ante el síndico, en su domicilio, siendo el plazo límite para ello el día 28 de septiembre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/8 Nº 17.682 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días: que con fecha 22 de junio de 2001 se decretó la quiebra de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C., con domicilio en José Barros Pazos 5531, Capital Federal en los autos caratulados QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. s/Propia Quiebra, Expte. Nº 40.830 en la cual se designó síndico al Contador Arias Jorge A. con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227 - 3º Piso F, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/10/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/11/2001 y 27/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Federico S. Jonhson, secretario.

e. 28/8 Nº 360.857 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días: que con fecha 28 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de HILANDERIA ROYAL S.R.L., con domicilio en Estrada 475, Capital Federal en los autos caratulados HILANDERIA ROYAL S.R.L. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 22.162 en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Ozores con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559 - 5º Piso 527, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/10/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/11/2001 y 06/02/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Federico S. Jonhson, secretario.

e. 28/8 Nº 360.856 v. 3/9/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SANATORIO BERAZATEGUI SRL s/Quiebra se hace saber que con fecha 16 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SANATORIO BERAZATEGUI SRL CUIT 33677240429 y que hasta el día 14-12-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti en el domicilio de la calle Belgrano 615, 8º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04-03-02 y 16-04-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/8 Nº 360.211 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 12 de julio de 2001 se decretó la quiebra de la Sra. AMALIA BEATRIZ IMPAGLIONE (CUIT Nº 27-03574232-3) DNI Nº 3.574.232, con domicilio en la calle Amenábar 1309, piso 9º, Depto. A de esta Capital Federal. El síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 93 de la LCQ los días 26 de noviembre de 2001 y el 12 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "IMPAGLIONE AMALIA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. Nº 43.503).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/8 Nº 360.280 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos "WOLANIK, PEDRO MARTIN s/Quiebra", el día 17 de julio de 2001 se ha declarado la quiebra a PEDRO MARTIN WOLANIK (DNI Nº 4.885.559). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 4/10/2001 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 16/11/2001 y 1/2/2002, respectivamente. Por este medio: (a) se lo intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/8 Nº 360.711 v. 31/8/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7 de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que en autos "PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C. Se hace saber que hasta el 18 de octubre de 2001 los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Analía Victoria Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º "B" de Capital Federal. Informe individual: 29/11/01. Informe general: 18/2/02. Audiencia informativa: 28/5/02 a las 11.30 horas en el Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en los diarios Clarín, Boletín Oficial y Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires,14 de agosto de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/8 Nº 19.799 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "NAHUEL PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 11 de julio de 2001 de NAHUEL PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A., CUIT 30-62538558-6, inscripta en Inspección General de Justicia el 18/05/1988 bajo el número 3025, libro 105, tomo A de S.A. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 08/11/2001 y 20/12/2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al presidente de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 13/11/2001 y supletoriamente, la del día 30/11/2001, ambas a las 8:00 hs,, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuer pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/8 Nº 360.474 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de JORGE ALBERTO STRULAVITS (DNI 12.096.427). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de noviembre de 2001 y 11 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 27/11/2001 y, supletoriamente, la del día 10/12/2001, ambas a las 9:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/8 Nº 360.847 v. 3/9/2001

Nº 22

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de REMEDIAR S.A. acaecida el día 10 de agosto de 2001. El síndico designado es el Dr. Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Avda. de Mayo 1324, 1º "2-3" Cap. Fed. Telf. 4383-5603. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 1 de octubre de 2001. Fecha de presentación del informe del art. 35: 13 de noviembre de 2001, art. 39: 26 de diciembre de 2001. Se fijó audiencia informativa para el día 16 de mayo de 2001 10.00 hs. a celebrarse en la sede del tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 23/8 Nº 19.848 v. 29/8/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secret. Nº 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ANSWER S.A., domiciliada en Corrientes 1132, piso 8º Of. "82", con CUIT 33-57433244-9. El síndico designado es Daniel A. Del Castillo, domiciliado en Pte. Perón 1558, 5º piso, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 8 de octubre de 2001. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L.C. el 20 de noviembre de 2001, y del art. 39 de la L.C. el 6 de febrero de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 27 de mayo de 2002 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 18.014 v. 31/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-01 se decretó la quiebra de "ROJAS CARLOS ALBERTO" (D.N.I. Nº 7.604.601) cuyo síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, 8º piso "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-9-2001, el art. 35 LC vence en fecha 7-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-12-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/8 Nº 360.891 v. 3/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-01 se decretó la quiebra de "BLUE 4 S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-60200101-2) cuyo síndico actuante es la contadora Inés Etelvina Clos, quien constituyó domicilio en Paraná 723, 6º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-9-2001, el art. 35 LC vence en fecha 9-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-12-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/8 Nº 360.888 v. 3/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DBT S.A. el día 16 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Pereyra Raúl con domicilio constituido en Paraná 467 piso 7º "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 28/8 Nº 360.885 v. 3/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-01 se decretó la quiebra de "LOS HERMANOS DE CLAYPOLE S.R.L." (C.U.I.T. Nº 33-67598832-9) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-9-2001, el art. 35 LC vence en fecha 9-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-12-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/8 Nº 360.887 v. 3/9/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos "REGI S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35.907, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001, se decretó la quiebra de REGI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66294977-5), con domicilios en Esmeralda 1029 —Piso 2º— y Quesada 2066, ambos de la Capital Federal (antes Concurso Preventivo). El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— Dto. "C" de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo podrán solicitar la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 LCQ), y aquellos que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2001
Horacio Robledo, secretario.
e. 24/8 Nº 360.491 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "OCALF S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de octubre de 2001, presenten al Síndico Contador Hugo Oscar D'ubaldo, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1535, piso 1º "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OCALF S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/8 Nº 360.846 v. 3/9/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001, se decretó la quiebra de TIBIE S.A., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu 1054 7º D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2001 ... publíquense edictos.. Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 24/8 Nº 360.468 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2001, se decretó la quiebra de NIVERO S.C.A. (Inscripta en la IGJ bajo el Nº 452 del Libro 253, Tomo "A" de S.C.A.), en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo; c) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); d) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 2001… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Ezequiel Díaz Cordero, secretario.
e. 27/8 Nº 360.603 v. 31/8/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 10 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de "BRUNELLI JORGE LUIS" Exp. Nº 38.105. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C: el día 16 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 23/8 Nº 360.194 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 10 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de "PEREYRA DANIEL JULIO" Exp. Nº 38.806. El síndico designado en autos es el contador Bernardo Waldfogiel, con domicilio en Corrientes 1186, Piso 14, Depto. "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C: el día 16 de noviembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 23/8 Nº 360.197 v. 29/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CERVECERIA CHERRY S.R.L., con domicilio en Tucumán 1455, P. 10º, Dpto. A y B, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28-9-2001 ante el síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-11-2001 y el informe general el día 26-12-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/8 Nº 360.540 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DOMINIC S.A.C.E.I., con domicilio en Darwin 598, Piso Alto Oficina 3. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico designado Adriana Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/8 Nº 360.526 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CARBONE SERGIO ADRIAN s/Quiebra" que con fecha 9-8-2001, se decretó la quiebra de CARBONE SERGIO ADRIAN, DNI 23.472.384, domiciliado en Av. Jujuy 1388, Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-10-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26-11-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 13-2-2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/8 Nº 360.509 v. 30/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Guillermo E. Ribichini, Secretaría de la Dra. Rosalía Borowski de Vergara, comunica por el terminó de cinco días que con fecha 13 de junio de 2001 se decretó la liquidación judicial por disolución forzosa de Compañía Argentina de Seguros La Acción S. A., haciéndosele saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega a los liquidadores de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de hacer pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a los liquidadores dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que en las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Los liquidadores designados son los Dres. Ricardo H. Di Lorenzo y Carlos Eduardo Cercovich, ante quienes se pueden presentar los pedidos de verificaciones de créditos hasta el día diez de Septiembre de 2001 en el domicilio de Vicente López 166 de Bahía Blanca. El presente edicto deberá ser publicado por el término, de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art.89, inc. 3 LCQ).
Bahía Blanca, 17 de agosto de 2001.
Rosalía Borowski de Vergara, secretaria.
e. 28/8 Nº 360.901 v. 3/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Bolívar Nº 1745 de la ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Graciela B. C. Salvado de Sotelo, hace saber por cinco días que en autos caratulados "EXPTE. Nº 562/2001 KOCH TSCHIRSCH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/ Concurso Preventivo", que se tramitan por ante el mencionado Juzgado Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Miriam Elizabeth Saidman, se ha decretado la apertura del Concurso de Acreedores de la firma KOCH TSCHIRSCH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA con domicilio en Avenida Belgrano Nº 221 de la localidad de Leandro N. Alem, C.U.I.T. Nº 33-51199809-9. Asimismo se ha fijado hasta el día 28 de agosto de 2001, como plazo a fin de que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus respectivos créditos a la Sindicatura Categoría A "Plural" estudio Núñez, Peczuk, Barrios y Hanske quienes han sido designados para actuar en tal carácter, con domicilio legal en calle San Luis Nº 2255, Piso 1º, Oficina B, de la ciudad de Posadas, Misiones, estableciéndose que el horario de atención será de lunes a viernes de 8 a 11 horas y de 16 a 19 horas. Se ha fijado para el día 11 de octubre de 2001 fecha en la cual el Síndico designado presente el informe individual y para el día 26 de noviembre de 2001 fecha en la cual el Síndico designado deberá presentar el Informe General de los Créditos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de mayor circulación del País por el término de cinco (5) días.
Posadas, Misiones, 7 de agosto de 2001.
Gardenia Cristina Arce, secretaria.
e. 23/8 Nº 6741 v. 29/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/8/2001 – Vence: 29/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	10/08/01	ROSA CALO	3286
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/08/01	NORBERTO ANTONIO OLIVERI y ANTONIA BERTOLONE	17808
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/08/01	SERAFIN CANDIDO D'ELIA	17873
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/06/01	ANA IURINCICH	17821
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/08/01	VICENTE IEZZI, C.I. 1.094.213	3291
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/08/01	ARON LINDENBOIM	17813
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/08/01	ESTHER MARINA POCH	17829
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/07/01	ROSA BEVILACQUA VIUDA DE DALTO	17858
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/08/01	JOSE SPANO y CARMEN BRENNA de SPANO	17859
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/08/01	LIFCHITZ RAUL y BABUCH FANY	17822
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/06/01	AURORA AGUEDA JULIA GULMANELLI	17828
36	U	MARCOS GALMARINI	16/08/01	FERNANDEZ, CRISTINA	17854
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/08/01	SARA IRMA HOWEN CALMELS	17853
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/08/01	BABINI, GUSTAVO HORACIO y BABINI, PRIMO	19952
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/08/01	LEON AHUMADA, DOLORES JOSEFINA	17815
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/08/01	LIDIA IRIS D'ONOFRIO	17879
47	77	SILVIA R. REY DARAY	16/08/01	TAE UN YOON	17884
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/08/01	ALBERTO JOSE del VALLE y ELSA MARTINEZ de del VALLE	17816
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/01	LUCIA MELL	17849
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/08/01	SAINT BONNET, CLARA LIDIA	17885
50	U	JUAN C. INSUA	17/08/01	GONZALEZ CARMEN	17882
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/08/01	MARTHA HAYDEE NEGRE	17824
54		JAVIER FERNANDEZ	10/08/01	MARIA ANTONIA PONZIO	19933
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/08/01	ELVIRA AMADA MARCUCCI	17830
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/08/01	JULIA LYDA JOSEFINA ALVAREZ	17841
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/07/01	MARIO JORGE BUCCHIONI	19941
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/08/01	SEBASTIAN CACACE	17810
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/08/01	MARTA MARIA LLURBA	17818
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	16/08/01	CRUZ HORACIO y AMALIA REMUÑAN	17843
63	U	JORGE E. BEADE	17/08/01	EMILIA ALCARAZ	17839
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	NORMA NELLY SOSA	17863
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/01	ADRIANA CRISTINA BRUSCO	3302
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/01	DOMINGA PALLAVICINI	3287
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/08/01	VICTORIANO OVIEDO	17807
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/01	ANGELICA ROSA LARRINOA	17836
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/08/01	ALBERTO TEODORO MARIA ECHAGÜE	17890
71		SUSANA A. NOVILE	19/06/01	ALDO ROQUE MORTOLA	17856
73	U	DOLORES MIGUENS	5/07/01	JOSE FERNANDEZ	17878
74		JUAN A. CASAS	17/08/01	JUAN PENABAT	17883
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/08/01	ANGELA JOSEFA BENEDETTO	17904
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/08/01	HECTOR OMODEI	17835
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/08/01	JOSEFINA MAIOGLIO	17837
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/08/01	DOMINGO HERVERA CASTRO	3255
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/08/01	AIDA BAYNHAM	17820
100	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/08/01	MARIA LUISA EDREIRA	17817
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/08/01	CELIA SARANA y MARTHA SARANA	3303
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/08/01	JULIA WEILAND	17812
107	U	JULIO C. BORDA	17/08/01	RENATO FASOLI	17823
107	U	JULIO C. BORDA	17/08/01	ELENA SOFIA SILVA	17827
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/08/01	RAUL JUAN FRANCINGUES	17814
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/07/01	JULIO MARCELO VIALE , NICOLAS VIALE y JOSEFINA MANCO	17848
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/07/01	FRIDA LISICKI e ISAAC PERECHODNIK	17861

e. 27/8 Nº 145 v. 29/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

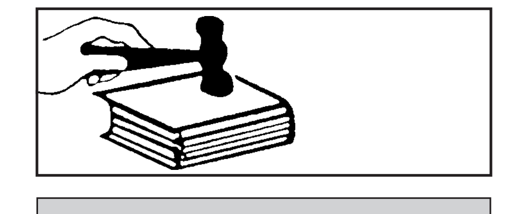
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/2001 – Vence: 30/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/08/01	VINELI VICTOR SALVADOR	17989
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/08/01	JOSE TRIPALDI	18005
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/08/01	MERCEDES CATALINA CAVALLO	18025
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/08/01	JORGE ALFREDO GONZALEZ	18026
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	14/08/01	MARINA FONT VDA. DE PUCHULUTEGUI	17974
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/07/01	ANSELMO GENONI	3356
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/01	DORA AMELIA MAZZINI	17941
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/08/01	BRAULIO FLORES	3327
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/07/01	FRANCISCO SICILIANO	17913
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	13/08/01	ELISEO DIEZ y DORA ELISA NAVARRO	17920
28	U	MARCELO J. SEGON	20/07/01	JUAN PEDRO MALACRIDA	17944
31		MARCELA A. PENNA	6/07/01	MARIA TERESA CIRIO	17912
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/08/01	MARIA ESTHER CARMONA	17963
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/08/01	ADOLFO BRONER	17928
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/08/01	RINALDO JUAN MIGLIANO	17962
40		CARLOS E. ANTONELLI	13/07/01	JOSE FERNANDO SIMON CUNTI	17949
40		CARLOS E. ANTONELLI	21/08/01	LYDIA VICTORIA MENNITI	17967

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/07/01	SOLARI, CARLOS HORACIO	17937
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/08/01	ROBERTO ELISEO VILLA	20006
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/08/01	ENRIQUE MARTINEZ	18016
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/01	ESTHER COLOMBO	17947
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/07/01	JOSE RAMON ALVITE	17982
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/01	OLMEDO ANTONIA	17997
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/08/01	LEON TRAVIN	17934
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/01	TADEI ROMULO ALBERTO	18018
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/08/01	JOSE GRISOLIA	17943
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/07/01	ARQUIMEDES ROBERTO BIASUTTO	20053
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/01	JOSE CAYETANO VACIRCA	17916
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/07/01	MARIA DELFINA RODAS	17968
54		JAVIER FERNANDEZ	27/06/01	SANTIAGO LUIS DONADIO ARRIETA e ISABEL FIGLIOLI	17929
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/01	GERARDO ORLANDO MANICA	20023
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/08/01	JOSE ALFREDO GUAGNINI	17932
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/08/01	REGALADO RICARDO ALBERTO	18021
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/07/01	ANGEL MOYANO	17987
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/01	DORA BELLESI	18017
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	MARIA FELISA LOPEZ YAÑEZ	17945
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/01	LO SCHIAVO BARTOLOME	17960
74		JUAN A. CASAS	8/08/01	AVELINO GABRIEL ABAL	17942
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/08/01	JOSEFINA SUAREZ LLANEZA	17957
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/08/01	PEDRO ARMANO	18013
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/08/01	CARMELO RIGATOZZO	17946
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/08/01	JUAN CARLOS LICCIARDI	17977
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/08/01	MANUEL VILLALIBRE o VILLALIBRE FERRERO	17909
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/08/01	SERGIO GUSTAVO PINTO	17927
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/08/01	ALBERTO ADOLFO RODRIGUEZ	17925
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/08/01	FRANCISCO PAULINO TAPIA	17976
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	18/07/01	ILDA LEONOR SERATI	17986
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/08/01	CARLOS JUAN TANDLER	18022
107	U	JULIO C. BORDA	6/08/01	AZUCENA ALICIA BLOSKE	17921
107		JULIO C. BORDA	5/07/01	MARIA RAQUEL DEZA	17950
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/08/01	ATILIO ARZENO	17951
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/08/01	DOMINGA MIGUELINA ALBERTI	17964

e. 28/8 Nº 146 v. 30/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 14, a/c de la Dra. María S. Beneventano, Juez, Sec. Unica a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/QUIROGA, EDITH ALICIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 8563/99 - Reservado), que el martillero Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 31/08/01 a las 14:30 hs. en la Of. de Subastas sita en la calle Perón 1233 de Cap. Fed. un depto. de cuatro ambientes bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horiz. ubicado en la calle Sarmiento 2071, U.F. Nº 7 del Piso 2º, Depto. "A" de Cap. Fed., Matrícula: 11-301/7, Nom. Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 61, Parc. 28, según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. est.: 95,73m2 que cuenta con una puerta ppal. por la cual se accede al estar-comedor, balcón, baño ppal. y tres dormitorios; y por una de servicio donde se encuentra la cocina, el comedor diario y el baño de servicio, etc. Posee servicios individuales. Estado de conservación: Bueno. Actualmente ocupado por inquilina con prórroga de contrato hasta el 31/12/01 denunciado en fs. 362/363 y mandamiento de lanzamiento ordenado en fs. 394 por resolución del 11/05/01. Condiciones de Venta: Con Base: U$S 155.000,00 (Ciento cincuenta y cinco mil dólares estadounidenses), al contado y mejor postor. No procederá la compra en comisión. (Art. 598 Inc. 7º C.P.N.) Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión Arancel Acordada 10/99: 0,25% del precio de Venta, Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Bco. de la Nación Argentina —Suc. Trib.— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.N. Mínimo para mejorar ofertas de U$S 300,00. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133, del C.P. (Art. 579 C.P.N) y el Banco ejecutante en caso de resultar adquirente se encuentra eximido de abonar el pago de la seña. Deudas: expensas comunes por $ 432,00 al 06/2001 en fs. 430; A.B.L. por un importe nom. suj. a dif. de $ 183,99 al 06/07/01 en fs. 452 y 461; Aguas Args. en fs. 432 por un importe suj. a verif. de $ 85,73 al 04/07/01 y O.S.N al 16/07/01 partida sin deudas en fs. 459. Exhibición: los días 29 y 30/08/01 de 15,30 a 17,30 hs. Informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6to., Cap. Fed. de 10,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario

e. 28/8 Nº 6850 v. 29/8/2001

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos "LAKIREN INVERSIONES SA c/PRANTERA MARCELO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 113.827/98, que el martillero Guillermo Gainza Paz (4981-0439) rematará el día 5 de septiembre de 2001 a las 9.30 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 40, integrada por el polígono 00-40, que forma parte de la finca denominada "LA CASUALIDAD", desarrollada sobre una fracción de terreno ubicada en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designada como parcela 808-h integrada por las parcelas 808-e y 808-g, la cual según plano de mensura, unificación y cesión de calle aprobado bajo la característica 84-79-96, se designa como parcela 808-m. Según título obrante a fs. 5/13 la unidad funcional nº 40 se halla integrada por el polígono 00-40 y consta de una superficie cubierta de 29 mts2, descubierta de 611 mts2, con una superficie total para el polígono y la unidad Funcional de 640 mts2, correspondiéndole un coeficiente de cuarenta y cuatro diez milésimos (0,0044). Según informe del martillero obrante a fs. 135 se encuentra ubicada en el Barrio cerrado "La Casualidad", en Pilar, Pcia. de Bs. As. al cual se llega por Ruta Panamericana, ramal Pilar hasta el km. 50, continuando por la Ruta 34 Pte. Perón, Camino a Derqui y a unos 300 mts. por el mismo, sobre mano derecha tomando la calle C. Puch 200 mts. se halla la entrada vigilada a dicho barrio, recorriéndose 300 mts., desde la guardia, para ubicar la unidad funcional nº 40, totalmente deshabitada y desocupada de muebles y casas. Está desarrollada en dos plantas y consta en Planta Alta de 3 dormitorios, 2 baños, uno en suite con vestidor; en Planta Baja: hall, galería, guardacoche, hogar a leña, toilette, living, estar-comedor; comedor diario, lavadero, dependencias de servicios y cocina, todo en buen estado de conservación encerrando una superficie cubierta de 160m2. A los fondos una piscina con filtro de 8x4 m y espacio libre. Venta al contado y mejor postor. Base $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Deudas: a Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 1542,94 al 1/8/2001 fs. 179/180; a Sudamericana de Aguas: $ 1.366,09 fs. 176/177 Municipalidad de Pilar. Conservación de la red vial y serv. indiv. al 1/8/2001: $ 64,91 —fs. 178—. A fs. 154/5 la Administración/Intendencia del barrio cerrado "La Casualidad" informa que los impuestos municipales emitidos por dicha municipalidad según la partida Nº 600511/5 están contenidos en una partida global que afecta a la totalidad de la fracción y son recaudados por expensas comunes de acuerdo al porcentual que tiene cada unidad funcional e informe de deuda por expensas. Informe de la Administración/Intendencia del barrio cerrado "Estancia La Casualidad" al 6/8/2001: $ 4.256,52, importe que contiene los intereses por mora y pago de hasta la 2da. cuota de los impuestos municipales correspondientes al año 2001, que se abonaban en forma global para la totalidad de la fracción —fs. 181—. Conforme lo dispuesto por Fallo plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 3 y 4 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al Martillero en Tel. 4981-0439.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 28/8 Nº 20.226 v. 29/8/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6º) hace saber por dos días en autos "LAFORCE MARIA DEL CARMEN y Otros c/FORNILLO, MARIA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 32.897/00) que el día 5 de septiembre de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los inmuebles ubicados en la localidad y Partido de San Miguel, Prov. de Bs. Aires, con frente a calle Isabel La Católica Nº 1080, edificada sobre parcela 11-a y lote 13-a, ambos de la manzana 35, los que miden: Parcela 11-a: 27,55 mts. de fte. al SO, 78,13 mts. al NO, 27,12 mts. con fte. al NE y 73,27 mts. al SE, lindando: fte. SO calle Isabel La Católica, NO Parcela 13-a y parte Parcela 5-b, con fte. al NE Parcela 6 y parte de la 7, y al SE Parcela 9-a. Superficie 2.052,98 mts. cdrs. Lote 13-a: 40,54 mts. de fte. SO, 65,30 mts. al NO, 40 mts. en su con/fte. al NE y 58,13 mts. al SE. Linda: fte. SO calle Isabel La Católica, NO Parcela 15-a y 17, con fte. NE Parcelas 4 y 5, al SE Parcela 12. Superficie 2.468,60 mts. cdrs. Nomenclatura Catastral: C. II; Sec. M; Manzana 35; parcela 11-a y 13-a, respectivamente. Según informe obrante en autos, se trata de un inmueble con parque de regulares dimensiones con árboles añosos de diferentes especies. Posee casa principal con frente de ladrillo descubierto, techo a dos aguas con tejas coloniales, un dormitorio principal en suite con vestidor y baño completo y ventanal al con/fte., baño recepción, dos dormitorios al con/fte. con ventanales, baño completo azulejado, un ambiente en refacción destinado a escritorio, cocina amplia de aproxim. 7 x 2 mts. con ventanal al parque, horno empotrado y anafe de 4 hornallas, mesada en parte de mármol blanco y parte de acero, con bacha del mismo material, muebles colgantes y bajo mesada, azulejado hasta 1,5 mts. de altura y resto en carpenter. Al living se accede por puerta principal y el mismo posee otra puerta leteral junto a grandes ventanales, por donde se accede al parque, teniendo un hogar. En el parque se observa la existencia de dos fuentes de agua decorativas de diferentes dimensiones. Unido a la casa principal hay un garaje pasante, con tejas coloniales. Al fondo del terreno, existe un ambiente destinado originalmente a garaje, hoy utilizado como depósito, al lado del cual se encuentra una construcción destinada a vivienda del casero, compuesta de cocina-comedor, un dormitorio, baño y lavadero. El techo de estas construcciones es de chapa acanalada de fibrocemento. En el parque existe una piscina de material de regulares dimensiones y un quincho precario con dos parrillas de material. Todo lo descripto requiere mantenimiento y pintura y en regular estado de conservación. Posee servicio de electricidad, gas natural y en proceso de instalación de agua corriente. No posee cloacas. Base U$S 156.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% (Acordada 24/00). Adeuda: Impuestos Municipales, fs. 77 $ 1.005,65 y fs. 78/81 $ 934,51, ambas del 19/1/01; Impuesto Inmobiliario, fs. 88/90 $ 417,40 y fs. 92/94 $ 2.974,52, ambas al 26/1/01. Aguas Argentinas, a fs. 68, informa que no comprende el área

de concesión, y fs. 82, Municipalidad de San Miguel, informa que no se adeuda contribución de mejoras. O. Sanitarias, Luz, gas ni pavimentos, y que adeuda por servicios municipales al 19/1/01 $ 934,51. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alanza para solventarlas. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". El inmueble se encuentra ocupado por Sr. Luis Alberto Volpato, su esposa e hijos, no creditando el carácter que invoca de condómino, con documentación alguna. El inmueble se exhibe 3 y 4 de septiembre de 2001, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. CUIT del martillero B. Osiroff: 2-04066627-4.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 28/8 Nº 20.113 v. 29/8/2001

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASAVA S.A. c/SUAREZ, ANGEL VICENTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 60.547/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 5 de setiembre de 2001 a las 11:40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en Aquino Nº 2061 y 2063 entre las calles Salvador Cetra y Bertole (hoy Fernando Fader), localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula Nº 8250. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección H; Manzana 83; Parcela 5. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Aquino 2061 y 2063, sin chapa municipal, pero identificada entre los Nros. 2051 y 2071 y frente al Nº 2060 de la calle Aquino —localidad de Ituzaingó— (antes partido de Morón), en la Provincia de Buenos Aires. La propiedad consta de 2 locales de negocio al frente sobre la calle Aquino y una vivienda en el fondo del terreno A) local 1) Consta de salón de venta destinado a panadería y un baño. Se encuentra ocupado por la Sra. Mercedes Morales, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilina, sin exhibir documentación alguna por no tenerla en momentos de efectuarse la diligencia, encontrándose el inmueble en regular estado de conservación y pintura. B) local 2) al igual que el anterior, consta de un salón y un baño y se encuentra desocupado. El inmueble está en regular estado de conservación y pintura living. C) Vivienda al fondo del terreno: De una sola planta y consta de 2 dormitorios, cocina-comedor, un baño y una pileta de fibra de vidrio sobre el fondo libre, donde hay además un galpón utilizado como depósito y una construcción sin terminar. Se encuentra en regular estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Blanca Isabel Ríos de Suárez, quien manifestó vivir allí con su marido que es el propietario el Sr. Angel Vicente Suárez y 3 hijos de ambos, menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base U$S 11.718,08. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA. sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,5% y Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. Deudas: Impuestos Municipales $ 3.342,74 al 11/12/00 (fs. 34/35); Rentas $ 270,70 al 31/1/01 (fs. 59). No está afectado a la Ley 13.512 (fs. 61). No tiene servicios sanitarios. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Conforme surge del fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", sin perjuicio de hacer saber que la parte accionante se hace cargo de los presuntos gravámenes que por servicios sanitarios o expensas pudieran pesar sobre el inmueble de marras. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: 30 y 31 de agosto de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 28/8 Nº 20.169 v. 29/8/2001

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS MORENO 1783 c/SILEO HUGO OSVALDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 22.774/00, que el martillero Daniel R. López, Gascón 1161, piso 2º "12", Capital, Tel. 4866-5937 subastará el día 4 de setiembre de 2001 a las 10:00 hs. en el salón de ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Moreno 1779/83, Planta Baja (local), UF Nº 4, Capital. Matrícula 13-319/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 6, Parc. 21. Superficie total 218,77 m2. Porcentual 12,35%. Según constatación, la UF se trata de un local comercial de aprox. 4,00 mts. de frente por 20 mts. de fondo y posee un sótano de aprox. 7,00 mts. de frente por 18,00 mts. de fondo con los caños de descarga pluviales y cloacales a la vista. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Julio Laplace quien lo hace en calidad de propietario. Exhibición los días 30 y 31 de agosto de 2001 en el horario de 15:00 a 17:00. El título de propiedad se encuentra a fs. 93/100. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 170/177. Deudas: Remitirse a las constancias en autos. Base de venta: $ 86.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. No procede la venta en comisión. Según Acuerdo plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero se encuentra facultado para solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 28/8 Nº 20.114 v. 29/8/2001

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SCHEJTMAN, RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 52.653/97 Reservado, que el martillero Julio Roca rematará el día 3 de setiembre de 2001 a las 10:20 horas en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Jean Jaures 840, piso 5º, letra "A" Unidad 21, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 74; Parcela 37, fs. 50. La propiedad consta de un departamento que tiene un hall de entrada, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio, living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios y baño principal. Superficie total 70,42 m2. Porcentual 5,64% fs. 114. Se encuentra ocupada por la señora Raquel Schejtman en carácter de propietaria según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Municipales: ABL no adeuda al 27/11/97 fs. 43; OSN no adeuda desde 1/97 fs. 40; Aguas Argentinas $ 15,61 al 24/11/97 fs. 39; Expensas comunes no adeuda al 8/5/2001. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 44.278,51 fs. 21/23. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". La propiedad se visita los días 30 y 31 de agosto de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 28/8 Nº 20.153 v. 29/8/2001

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, interinamente a cargo del doctor Federico José Quinteros, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PIGNI, OSCAR PEDRO c/MURUZABAL DE FRANZETTI, MARIA PETRA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 55.037/93) que el martillero Sr. Federico Aguilea rematará el día 7 de septiembre de 2001 a las 9:00 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Crámer Nº 1974/76/78/80/82, entre Mariscal Sucre y Echeverría, U.F. Nº 13, 6º piso, Dto. A, Capital Federal. Matrícula Nº 16-16065/13 y a la 1/44 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1, planta baja, sótano-cochea, Matrícula Nº 16-16065/1. Superficie total s/título 165,89 m2. Porcentual 10,65%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 61; Parc. 14. El inmueble está compuesto de 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, toilette, cocina, y dependencias de servicio y cochera, encontrándose ocupado por la demandada y su esposo, siendo el estado general de conservación bueno, informe del martillero de fs. 535 del 20/8/97. Conforme el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441 que modificó el art. 598 del CPCCN, no se admite la compra en comisión. El inmueble y parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1 salen a la venta al contado y al mejor postor, base reducida en un 25% U$S 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, el precio obtenido en la subasta no incluye IVA y previo a su inscripción si correspondiente lo deberá oblar ante la DGI, los impuestos, en vigor por la operación de la compra. Deudas: fs. 734 GCBA $ 15.849,83 al 15/2/00, fs. 736 GCBA $ 809,23 al 15/2/00, fs. 737 Aguas Arg. S.A. $ 177,38 al 15/2/00, fs. 738 OSN $ 337,82 al 15/2/00, fs. 739 Aguas Args. S.A. $ 1.562,46 al 15/2/00, fs. 740 OSN $ 339,61 al 15/2/00, fs. 743 Expensas $ 34.392 al 21/3/00, todas las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. De acuerdo al fallo plenario de la Cámara Civil en pleno de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble ser halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de septiembre de 2001, de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 28/8 Nº 20.099 v. 29/8/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "LAINO ROBERTO HECTOR c/JAIME, ESTER s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 67.473/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 13:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camargo 687/89, Unidad Funcional Nº 8, piso 2º (letra "B") de Capital Federal. Superficie total 34 mts. 23 dm2. Porcentual 2 con 48 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 173; Parc. 13. Matrícula 15-14752/8. El inmueble consta de living-comedor, cocina, lavadero semicubierto, un dormitorio y baño completo, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Emma Marias, quien se identificó con LC 2.637.400, manifestando ocupar el departamento en carácter de préstamo de la propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subastas) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 21/3/01 $ 388,22 fs. 40. OSN al 26/3/01 $ 78,33 fs. 42. Expensas al 28/2/01 $ 752,74 fs. 35. GCBA al 16/3/01 $ 493,23 fs. 37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. Se deja constancia que en caso de resultar insuficiente los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/ Ej. Hip." del 18/2/99). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2001, de 11 a 13 hs. Asimismo se hace saber y a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN que la última publicación de los edictos deberá ser publicada cuando menos cuarenta y ocho horas antes del remate.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/8 Nº 20.120 v. 29/8/2001

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 4º, comunica por dos días en autos "ORTIZ, RAUL EDUARDO y Otro c/ROMERO, GUILLERMO JUAN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp.21019/99), que el 5 de septiembre de 2001, a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá a la subasta del inmueble situado en este Ciudad, Ciudad de La Paz 1544/48, entre Virrey del Pino y Virrey Olaguer y Feliú, U.F.15, letra "B", piso 5º con superficie total de 59,08 mts. cdrs., porcentual 2,43. Catastro: C. 17, Sec. 37 manz. 146, parc.28, matrícula F.R. 17-1617/15. Según constatación obrante en autos se trata de una unidad situada en el contrafrente del edificio, compuesto de living comedor con acceso a balcón, cocina con artefacto "First" de 4 hornallas y horno visor, calefón a gas Volcán, mesada de granito con bacha de acero y muebles colgantes y bajomesada, con ventanal, paredes con azulejos y pisos de mosaicos. Por una puerta se ingresa a hall íntimo, y dos dormitorios con ventanales y placares, baño completo con mueble empotrado, paredes de azulejos y pisos de mosaicos. Living comedor, hall íntimo y los dormitorios tienen pisos de parquet. Posee línea telefónica y baulera de uso exclusivo en el sótano. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Base u$s 39.675. seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión, debiendo el adquirente constituir domicilio en esta Ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.133 del CPCC. Deudas: No registra por expensas, el 11/9/00 (fs. 169) ni por Aguas Argentinas el 29/8/00 (fs. 161). Por Impuestos municipales debe $ 64,58 el 23/8/00 (fs.157) y OSN $ 12,01 al 6/9/00 (fs.17/13). De acuerdo el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el

Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Exhibición. Exhibición: 3 y 4 de septiembre del 2001, de 11 a 13 hs. La subasta se efectuará a la hora señalada en punto. Los deudores poseen la siguiente documentación: Guillermo Juan Romero, DNI, 10.122,609 y María I. Romero de Castagnetto, DNI 11.666.018. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
La Secretaria.
e. 28/8 Nº 20.109 v. 29/8/2001

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/ CASANOVA CARLOS H. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) 62.267/97 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 31/08/01 a las 13 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la Av. San Juan 3542/46, Unidad 10 del 2º piso Dpto. "B" de Cap. Fed. Matrícula 8-832/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Manz. 6, Secc. 30 Parc. 5a, según certificado de dominio adjunto en autos. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos se trata de un departamento que consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Superficie cubierta 52,95 m2. Semicubierta 1,30. Total 54,25 m2. Estado de conservación: bueno. Estado de ocupación: ocupado. Condiciones de venta: Base $ 20.221,78, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, a cargo del comprador; Quedará a cargo del comprador el pago del arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordada 10/99 y 24/00 CSJN. Exhibición: 30/08/01, de 15.30 hs. a 17.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al TE 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6º Cap. Fed. de 10.00 hs. a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Los certificados de dominio e inhibición obrantes en autos a fs. 219/225 han sido expedidos con fecha 12/7/00 y 11/7/00 respectivamente. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs. 173 ABL $ 1.455,24 al 4/5/99; Fs. 172 Diferencia en contribuciones ABL $ 102,01 al 04/5/99; Fs. 142. Aguas Argentinas no registra deudas con posterioridad al 01/5/93, al 30/4/99; fs. 167 OSN, partida sin deuda al 4/5/99; fs. 234 Expensas $ 309, al 2/10/00; expensas mensuales $ 97 al mes de octubre de 2000. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La actora se encuentra eximida de abonar seña de resultar adquriente en subasta. Se deja constancia que no se admite la compra en comisión. Demás datos consultar el expediente. El auto que ordena la medida obra en fs. 177.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 28/8 Nº 20.116 v. 29/8/2001

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º Cap., comunica por 2 días en autos "FERNANDEZ, DELIA I. c/SMERKIN, CARLOS G. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 41.638/99), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 31 de agosto de 2001 a las 13,30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Capital, al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en Santo Tomé 3255/57 piso 4º U.F. 16 . Letra "B", 7 centésimos de la U.C. "I" y 1/27 indiviso de la U.C. XXXII Piso Bajo entre Cuenca y Campana de la Capital, Mat. F.R. 15-414/16. Nom. Cat.: Circ. 15 Sec. 81 Manz. 161 Parc. 33a. Sup. Total 93,09 según Esc. a fs. 134/139. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 8/05/01 $ 8.004,87 (fs. 179/186); Aguas Argentinas al 3/05/01 $ 31,06 (fs. 175), O.S.N. (e.l.) al 6/01/00 Sin Deuda (fs. 69) y Expensas al 17/05/01 $ 4.485,00 y las de abril/01 $ 201, (fs. 161) . Val. Fiscal/1997 $ 42.926,33. Según constatación el bien se halla ocupado por el demandado, su Sra. y 2 hijos. Se trata de un Departamento al frente con balcón corrido de: Hall de entrada, Living-comedor, 3 dormitorios, baño principal, cocina en "L", lavadero y toilette. Posee doble entrada y los pisos son de parquet. La U.C. "I" en la planta sótano se destina a baulera la 1/27 de la U.C. XXXII se destina a cochera con entrada por el Nº 3255. El estado del mismo es Bueno. Base: u$s 48.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/2000: 0,25% todo al Contado y en efectivo. Con respecto a las deudas se aplicará el fallo plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hipotecaria" para el caso que la suma que se obtenga no alcanzare a cubrir la acreencia reclamada en autos, no estando la misma alcanzada para la deuda de expensas que pesan sobre el bien. El adquirente, deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), haciéndose saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble podrá visitarse los días 28/8/01 y 29/8/01 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 del CPCN.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
José Luis González, secretario.
e. 28/8 Nº 20.208 v. 29/8/2001

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CEBALLOS, ANITA PAZ c/DOBARRO, JULIO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 52.561/97), que el martillero Señor Federico Aguilea, rematará el día 3 de septiembre de 2001, a las 9,40 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble Ad-Corpus, ubicado en la calle Nueva York Nº 2462/64, entre Gral. José G. de Artigas y Zamudio, U.F. Nº 1, Planta Baja, Capital Federal, matrícula Nº 15-79330/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 74 Manz. 107, Parc. 7. Superficie 365,13 mts. 2, Porcentual 51,11%, se trata de un galpón de aproximadamente 400 mts.2; cuya estructura es de hormigón armado, sin columnas interiores, con portón de entrada de chapa, corredizo, con entrepiso al que se accede por una escalera caracol, escalones de madera, en el que se encuentran las oficinas y un baño sin bañadera, al fondo; por escalera de madera se accede la una terraza y un ambiente de construcción precaria que se utiliza como vestuario, con ducha. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Julio Raúl Dobarro en calidad de propietario; y el estado de conservación es bueno, informe del martillero de fs. 222. Se hace saber de conformidad con lo establecido en el art. 79 de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos: Deudas: fs. 185/186 - Aguas Args. S.A. 1.754,09 al 31-05-00, fs. 202 O.S.N. $ 942,73 al 08-06-00, fs. 220/21 M.C.B.A. $ 4.014,64 al 28-07-00, fs. 235 Expensas: No devenga, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, por la Base de $ 66.800. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25 %, Acordada 10/99 CSJN., todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, y lo acreditará en autos, en igual plazo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal, y constituirá domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble será exhibido los días 30 y 31 de agosto de 2001, de 14,00 a 16,00 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 28/8 Nº 20.098 v. 29/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: FOGOLA Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidentes de Venta de Inmueble", Expte. Nº 79.760 e incidente de venta de muebles", Expte. Nº 70.759, CUIT 30-54027233-2, que el martillero Miguel Carrera Baliero, CUIT Nº 20-10.965.171-1, rematará el día viernes 7 de septiembre de 2001 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Brandsen 3565 e/Pergamino y V. de Luján, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Manz. 17; Parc. 4; Matrícula 29.149, desocupado, compuesto por oficinas, depósitos en P.B., Entre Piso, 1º y 2º piso y a las 12.30 hs. la totalidad de los bienes muebles de oficina, máquinas para la molienda, fraccionamiento y envasado de hierbas, gran cantidad y variedad de hierbas y un automóvil Ford Orion Ghia 2.0 Mod. 1996. Dominio ASI 598. En las siguientes condiciones. Inmueble: Base de $ 55.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado: 0,5%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.; si por cualquier causa la aprobación de la subasta se demorara más de 30 días corridos, el saldo de precio deberá depositarse con más el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días desde el día de la subasta el del efectivo pago. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, en caso de haber comitente denunciarlo dentro del tercer día de la subasta. Muebles, máquinas e hierbas sin base, el Ford Orion con base: $ 4.500.- al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre comisión, IVA sobre el precio de muebles, máquinas e hierbas. Arancel C.S.J.N. 0,25% en todos los casos. Las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión. Exhibición: lunes 3 y martes 4 de septiembre de 2001 entre 14 y 16 horas. El Ford los mismos días de 16:30 a 18:00 en Av. Montes de Oca 665, Cap. Fed. "Garaje Santa Lucía".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/8 Nº 360.366 v. 29/8/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2º piso - Capital Federal, comunica por cinco_días en autos "CEREALERA ALVEAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Expte. Nº 68.985)" que el martillero Miguel de Elizalde, (Tel. 4374-8233), rematará el jueves 6 de septiembre de 2001, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) a las 11 hs., el inmueble ubicado en Estación Vedia, Pdo. de L. N. Alem, Pcia. de Buenos Aires, designado como fracciones 2 y 3 (Nom. Cat.: Circ. XIII - Sección A, Fracción 2, parcelas 2 y 3), y fracciones "uno e" y "uno f" (Nom. Cat.: Circ. XIII - Sección A, fracciones "uno e" y "uno f" de acuerdo a planos 59-5-92 y 59-4-93; con sup. Fr. 2: 1088 m. c.; Fr. 3: 816 m.c.; Fr. 1e: 1216 m.c. y Fr. 1f. 912 m.c. Matrículas de Dominio 9038, 9039, 9128 y 9129. En las mismas se encuentran celdas para almacenamiento de granos, secadora, zaranda y silos de recepción de granos e inmueble destinado a oficinas. Base $ 20.000. 2) a las 11:30 hs. la planta de silos ubicada en Diego de Alvear, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, sobre la calle Ernesto Bosch y la Av. Cristophersen edificada en terreno de 5.969,32 m.c. lotes L, H, I, J, y K del plano 125.813, Dominio 237.034, que cuenta con tres silos de 450Tns., 1 de 3000 Tns., 1 de 2.500 Tns., 3 de 250 Tns., 2 de 300 Tns., 2 de 120 Tns. y 1 de 20 Tns., balanza, tolvas receptoras, noria con 3 zarandas, secadora, 4 norias de 30, 32, 27 y 12 mts., depósito, oficinas y laboratorio, tanque para combustible y demás elementos. Con contrato de locación a favor de Pecom-Agra S.A. hasta el 31 de enero de 2002, alquiler mensual de u$s 1.900. Base $ 107.000. Ambos inmuebles gozan a su favor, a cargo del Estado Nacional, de servidumbres de tránsito reales, gratuitas y perpetuas. La venta se realiza con el cargo emergente de la ley 19.076 (Ley de Ferrocarriles) y su reglamentación, que el adquirente declara conocer y aceptar. En ambos casos: Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel Oficina Subastas Judiciales 0,25%. Al contado y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil previo a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. En caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Se exhibirá la planta de Vedia el martes 28 y miércoles 29 de agosto de 10 a 12 hs. y la planta de Diego de Alvear los mismos días de 15 a 17 hs. Publíquese por cinco días.
En Buenos Aires, a los 18 días de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/8 Nº 17.991 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "KENWOOD ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Venta de marcas)" Expte. 67.916 que el remate que se llevará a cabo el 31 de agosto de 2001 a las 14.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital Federal, por intermedio del martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 de las marcas de propiedad de la fallida, en block y sin base, incluirá la patente de invención sobre "Mejoras en Turbocirculadores" Registro Nº 238.983 cuya constancia ha sido agregado al expediente (fs. 1203/16).
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Francisco Antonio Giardineri, secretario.
e. 28/8 Nº 360.892 v. 29/8/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal. Comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MORALES, VERA JULIA DNI Nº 92.176.325 s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Patagones 2855/57" Expte. Nº 75.658, que el martillero Miguel Antel Tomás Gallo, CUIT 23-00417943-9 rematará el día 5 de septiembre de 2001, a las 12,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Planta Baja, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Patagones 2855/57, entre las de Labardén y Arriola, Capital Federal. Se trata de una casa antigua con local a la calle y puerta de acceso a la vivienda, que se compone de 4 dormitorios, cocina, baño, en el entrepiso un (1) dormitorio, en la terraza, 3 habitaciones y un espacio libre. Se hace contar que el local se utilizó como cocina y que en la Planta Baja existe un patio descubierto. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María Isabel Guerrero con un hijo, su hermano Sr. Arnaldo y Ariel Guerrero y dos hijos menores. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 27, Parcela 17. Matrícula 2-7709. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos) Seña 30%, Comisión 3 % y el 0,25% del total de la venta Acordada (C.S.J.N.). Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta comprar en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Exhibición: días 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 2001, de 10.30 a 14.30 hs. El saldo de precio del inmueble deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, si necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos Art. 580 y 584 del CPCC.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/8 Nº 360.894 v. 29/8/2001

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo,

con sede en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NAGATAMAE LUIS (DNI 10.266.470) s/Quiebra (por CITIBANK N.A.)" expte. Nº 73242, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el martes 4 de septiembre de 2001, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Escobar 2567 entre Gral. Artigas y Bolivia de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 75; Mz. 77; Pc. 28; Ptda. 365206; Mtrc. 16-41131. Lote de 7,79 m de frente por 37,11 m de fondo. Es una casa de una sola planta, tiene al frente un local con entrada propia, espacio para guardar auto, patio, tres habitaciones, un baño, cocina comedor, lavadero y fondo. La construcción es de unos 25 años de antigüedad, en regular estado. Se encuentra ocupada por Ricardo Nagatamae y su familia, en calidad de propietario, según sus manifestaciones. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base: $ 16.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición: 29 y 30 de agosto de 2001 de 11 a 13 hs. Informes en Uruguay 651 50 piso "B". Tel. 4375-5590. No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reg. del fuero, hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.889 v. 29/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/ Quiebra", (C.I. 8.459.826 Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el martillero Mario A. Duwavran, CUIT Nº 23-4981800-9, rematará el día 4 de septiembre del 2001 a las 14,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los lotes Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Las Catonas", Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Partidas Nros. 39.684; 64.423, 64.424, 64.425; 64.426; 64.427; 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts2 con 60 dm2., cada uno. Lote Nro. 6, mide 1.150 mts2 con 49 dm2. Lote nro. 7, mide 874 mts2. Lote nro. 8, mide 884 mts2. Lote Nro. 9, mide 1.1150 mts2 con 49 dm2. Lotes nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts2 con 60 dm2, cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2, se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizado como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubicación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino del Buen Aire. Condiciones de la Subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 35.595,71. En caso de persistir la falta de postores y transcurrida 1/2 hora, se subastará con base retasada en $ 26.696,78. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte. Gastos salón de remates 0,25% del precio a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 1 y 3 de septiembre del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto del 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.935 v. 3/9/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ALONSO, JORGE ROBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 33.988 que el martillero Jorge Elías Krasnobroda rematará el día 12/09/01 a las 11:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Cap. Fed., al mejor postor un automotor cuyos datos se detallan a continuación: Dominio ADU 913, Marca: Renault, Tipo: Sedán 4 Puertas, Modelo: Renault 9 RL 1995, Marca Motor: Renault, Nº Motor: 5982601, Marca Chasis: Renault, Nº Chasis: L428-060799. Base: $ 3.224,39. Seña 30%. Comisión 8%. Arancel Acordada CSJN 10/99 0,25%. El comprador deberá afrontar las deudas de patentes que graven al automotor, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El automotor será entregado al comprador previo pago total del precio. La exhibición del rodado tendrá lugar los días hábiles de 10 a 15 hs. en la calle Boedo 1159 Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/8 Nº 829 v. 29/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO s/Propia Quiebra s/ Incidente de Venta Ayacucho y Cocheras" (Expte. 39.321), que los martilleros Juan C. Doyhenart, Mariano Espina Rawson y Leandro Gutiérrez rematarán el día 3 de septiembre de 2001 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 1050 entre Av. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, Cap. Fed., Matrícula 19-3910; Nomenc. Catastral: Circ: 19 Sec: 11; Manz. 54; Parcela: 38a. Se trata de un importante petit-hotel estilo francés desarrollado sobre un lote de 8,92 m. de frente por 28,18 m. de fondo, en tres plantas y un subsuelo con una superficie cubierta aprox. de 1000 m2, la planta baja consta de: importante hall de entrada, recepción, toillete, un dormitorio c/vestidor al frente, escalera principal con acceso hasta el primer piso, construida en mármol con barandas de hierro y bronce, un ascensor principal, pasillo de distribución, amplia cocina con salida al patio y pulmón de manzana, un depósito y baño, primer piso: palier principal, hall y biblioteca con chimenea al frente con vista a la calle Ayacucho, tres importantes salones, para distintos usos totalmente revestidos en madera, uno con salida al contrafrente, escalera central revestida en madera con acceso hasta la segunda planta; segundo piso: hall de acceso, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, dos de ellos con hogar a leña, dos baños, uno completo, comedor diario con vista al aire y luz; tercer piso: por escalera central se accede a dicha planta que posee un lavadero con sector para secado de ropa, hall c/chimenea, pasillo de distribución tres dormitorios y un baño, al fondo un dormitorio, un baño y acceso a terraza; planta subsuelo: sala de máquinas ascensor, caldera, dos ambientes y tres bauleras tipo depósito para distintos usos. Al momento de efectuar la constatación el inmueble, se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Goffan, DNI 1.267.733, en calidad de única heredera y el personal a cargo de su cuidado la Sra. Ester Molina y su flia. Deudas: Aguas Args. $ 1.962,25 al 30/10/00 (fs. 58); GCBA $ 46.422,18 al 27/10/00 (fs. 80). Base: $ 680.000. A continuación se rematarán la Unidades Funcionales Nº 78 y 79 del inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 1034/36/40/44 Planta baja, Matrículas Nº 19-6869/78 y Nº 19-6869/79 destinadas a espacio guardacoches. Deudas GCBA al 26/01/01 $ 248,63 c/u (fs. 69/70); Aguas Args. Al 7/5/01 $ 324,20 c/u (fs. 83/85); Expensas al 31/1/01 U. Func. Nº 78 $ 754,00 y U. Func. Nº 79 $ 808,16 (fs. 91). Base $ 6.500 c/u. Condiciones de Venta: Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25%. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta las 10 hs. el día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Exhibición: se realizará los días 28, 29 y 30 de agosto de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00 hs., sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos, días y horarios con los Sres. martilleros.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/8 Nº 360.373 v. 29/8/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 P:7, Cap. Fed. Comunica por 5 días en el juicio "DURAN, HECTOR s/ Quiebra" que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 10 de septiembre del 2001 a las 12:20 hs. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los 2/3 del inmueble sito en la calle Ituzaingó Nº 721 entre Cerrito y Estanislao Zeballos, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. K; Manz. 56/a; Parc. 15/j. Lote con una construcción de índole industrial, con techos parabólicos de metal. Desocupado. Deudas: Rentas adeuda $ 562,66 al 30/9/99. Condiciones de Venta: "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 12.332, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/ comisión. Sellado fiscal 1%, acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. Nac. Arg. para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R.J. comercial las que deberán ser presentadas, hasta las 10 horas del día anterior de la fecha de la subasta y serán abiertos a las 12:30 horas del mismo día. Exhibición los días 5 y 6 de septiembre del 2001, de 15:30 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 19 de julio 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/8 Nº 360.694 v. 31/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: I) SILKAM S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Vta. Exptes. Nros.: 35.744, 35.745, 35.746 y 35.963, CUIT Nro. 30-50523599-8 que el martillero Julio N. Melnitzky CUIT Nro. 20-17287317-1 rematará el día 3 de septiembre de 2001 a partir de las 10 hs. en el salón de subastas judiciales de la C.S.J.N. sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: I) el 100% inmueble desocupado sito en la calle Vera 468/70 Ad-corpus, 2 plantas, sup. 250 m2 aprox. s/terreno de 7,80x17,96 mts. N.C.: C. 18 Sec. 31 Mza. 2, parc. 22, matrícula 18-8843 s/ detalles en el expte. Base $ 83.000. II) El 100% inmueble desocupado sito en Av. R. S. Ortiz 327/329 unidad 1 Ad-corpus, planta baja, 1ro. y 2do. piso, sup. 328.30m2, porcentual: 90.98% N.C.: C. 18, Sec. 31, Mza. 2, parc. 7, matrícula 18-2141/1, s/detalles en el expte. Base $ 110.000. III) el 100% inmueble desocupado, sito en Av. R. S. Ortiz 333/335 unidad 2 ad-corpus pta. baja, entrepiso, 1er. piso y azotea, sup. 285.93 m2, porcentual: 49.66% N.C: C. 18, Sec. 31, Mza. 2, parc. 6, matrícula 18-8836/2 s/detalles en el expte. Base: $ 95.300. IV) Rodado Pick Up Ford F100, modelo 1988, dominio VHP 329, se exhibe en Ramón L. Falcón 3345 Ciudadela Pcia. de Bs. As. (Te: 4653-2626) s/detalles en el expte. Base: $ 3.000, V) Bordadora gigante Tajima de 12 cabezales, 6 colores, semiautomática completa con TMB/112 Nro. 5253. Base $ 3.000. VI) Continua con la totalidad de las existencias en mercadería importada; camperas y ropa; materia prima; máquinas de coser con sus repuestos, motores, etc., muebles varios, y máquinas de oficina . Base: de acuerdo al loteo y catálogo existente en el expediente y en las oficinas del martillero, Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; Para los inmuebles: Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Para todos los demás bienes: IVA a cargo del comprador, Seña: 30% Comisión: 10% Arancel CSJN: 0,25% en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio de los inmuebles deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate. El saldo de precio de los demás bienes, único día 4 de septiembre de 2001 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, de 10 a 13 hs. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos o tasas y/o servicios desde el día siguiente que quedó firme la aprobación del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta según art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero debiendo observarse para su presentación, las formalidades allí indicadas. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se aceptarán observaciones de ningún tipo. Exhibición de los bienes: Los días 25, 27 y 28 de agosto de 10 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/7/2001 al 6/8/2001.

e. 27/8 Nº 358.477 v. 31/8/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Av. Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LA PIANOLA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.134; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de setiembre del 2001, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhibirán los días 14, 15 y 16 de setiembre del 2001, de 10 a 16 horas, en la calle Cabato 8289 esq. Avda. Polonia de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires; consistentes: en muebles de oficina, computadores, mesas de corte y trabajo, central telefónica, telas diversas, cortadoras de tela, máquinas de coser industriales (varias marcas y modelos), overlocks, estanterías, etc., etc.; todo según catálogos. Venta al contado, con y sin Bases, seña 30%, comisión 10% más el IVA correspondiente a la compra; todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado; entrega de bienes con fechas y horas a fijar por el martillero. No se acepta la compra en comisión. Los saldos de compra, se cobrarán en el mismo lugar del remate, los dos días siguientes de 10 a 13 horas, indefectiblemente.

Buenos Aires, 21 de agosto del 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/8 Nº 360.751 v. 3/9/2001

Nº 26

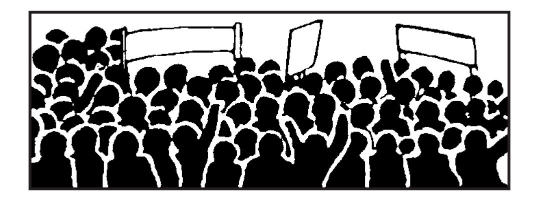
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1º de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "LEGONA S.A., s/ QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 29.102, que los martilleros, Irma Páez, Carlos Ortiz Cabanne, José Calderone Yori y Fernando M. Sobral, rematarán los días 17 y 18 de septiembre de 2001, a las 8 hs. y 12 hs. respectivamente, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Las ventas se realizan "ad-corpus", al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el caso de los inmuebles Seña 30%, Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%; Se-

llado Provincial 0,42%, todo en dinero en efectivo, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberán abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc, Tribunales como perteneciente a estos actuados. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo las deudas de cada de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. a) Inmueble sito en las calles Sobremonte, H. Yrigoyen, I de Guevara y Tomás Guido. Ex planta industrial de la fallida, desocupada, en el estado en que se encuentra, con los bienes señalados a fs. 6032/35 de los autos principales. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 52-02; Sección 02, Manzana 048, Parcela 001, 000, Base $ 1.500.000. El comprador deberá abonar IVA sobre el 23% del precio (atribuido a los bienes muebles) y sobre este mismo porcentaje a los martilleros, una comisión del 10%. b) Inmueble sito en las calles Tomás Guido esquina Sobremonte y vías del FFCC., desocupada, Nom. Cat.: Circ. 052-02; Sec. 002; Mzna. 051; Pcla. 001-000. Base $ 130.000. c) Inmueble sito en la esquina de Indio Felipe Rosas y Sobremonte, con todo lo plantado y adherido. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02, Mzna. 049; Pcla., 009-000. Base $ 90.000. d) Un galpón de chapa con paredes de ladrillo en mal estado, con frente sobre calle Sobremonte, entre las de Indio F. Rosas y Ordoñez. Desocupado. Nom. Cat. Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 049, Pclas. 010-000, 011-000; 012-000 y 067-000. Base $ 50.000. e) Un galpón de cinco naves, con 5 accesos, techos de chapa, sito en la calle Sobremonte esquina I. de Guevara. Desocupado . Nom. Cat.: Circ. 52-02, Sec, 02; Mzna. 038; Pcla. 020- 000, Base $ 400.000. f) Un galpón silo, techo de chapa parabólico, paredes y pisos de hormigón. Situado en la esquina Indio F. Rosas y Sobremonte. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 037, Pcia. 042- 000. Base $ 190.000. g) Inmueble sobre calle Indio F. Rosas, entre las de Sobremonte y Avda. Sabattini, predio con tinglados de chapa sobre sus laterales y un tanque de chapa de gran capacidad, Desocupado, Nom. Cat. Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 037; Pclas. 024- 000; 046- 000. Base $ 160.000. h) Inmueble con frente a la calle Sobremonte, vías del FFCC y Juárez Celman, con dos galpones silo, con piso cóncavo de hormigón armado y tornillo sin fin, paredes de hormigón armado, techo parabólico de chapa, con cabriadas metálicas y sector de terreno libre de construcciones. Desocupado. Nom. Cat. Circ. 52- 02, Sec. 02; Mzna. 050; Pcia. 014- 000. Base $ 210.000. i) Inmueble sito en las calles Tomás Guido, vías del FFCC e Hipólito Yrigoyen. Sin mejoras Desocupado. Nom. Cat. Circ. 52- 02; Sec, 02; Mzna. 052; Pcia. 002- 000. Base $ 60.000. j) Un terreno baldío con frente sobre H. Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo, libre de ocupantes. Nom, Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 052, Pcla. 003- 000. Base $ 7.500. k) Un terreno baldío, desocupado, con frente a la calle H. Yrigoyen, entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat. Circ. 52- 02; Sec. 02-, Mzna. 052, Pcla. 004- 000. Base $ 6.000. l)- Un lote de terreno baldío, con frente a la calle H. Yrigoyen, entre las de Tomás Guido y Santo Domingo, libre de ocupantes y mejoras. Nom. Cat. Circ. 52- 02- Sec. 02, Mzna. 052 - Pcla. 005- 000, Base $ 6.000. m) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes, sobre la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02, Mzna. 052, Pcla. 006- 000. Base $ 6.000. n) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes con frente sobre la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 052, Pcla. 007- 000. Base $ 6.000. o) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Hipólito Yrigoyen y Santo Domingo, desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 008- 000. Base $ 12.000. p) Un terreno baldío sobre calle Santo Domingo, entre las vías del FFCC e Hipólito Yrigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 011- 000. Base $ 14.000. q) Inmueble libre de ocupantes y mejoras, con frente sobre calle Santo Domingo esquina vías de FFCC. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 052; Pclas. 012-000; 013- 000. Base $ 42.000. r) Una fracción de terreno baldío, sobre la calle Sobremonte, entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: 52; Circ. 02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 028- 000. Base $ 10.000. s) Un lote de terreno baldío, en la esquina de las calles Martín de Alva y Sobremonte, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 003- 000. Base $ 11.000. t) Un lote de terreno baldío, en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert, Lote 1 de la manzana A-1, dominio, Fº 12214, Tº 49- 1987, desocupado. De acuerdo a la constatación informada por los martilleros la nomenclatura catastral es, Nom. Cat.: Circ. 52- 02- Sec. 02, Mzna. 065; Pcla. 004- 000. Base $ 11,000. u) Manzana delimitada por las calles Santo Domingo, Alberdi, Dr. Martín de Alva e Hipólito Yrigoyen, con alambrado perimetral, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 060, Pcla. 001 - 000. Base $ 215.000. v) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ, 52- 07; Sec. 01. Mzna. 021 - Pcla. 017- 000. Base $ 100.000. w) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, con construcciones deterioradas, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 07, Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 018- 000, Base $ 100.000. x) Casa habitación en calle Hipólito Yrigoyen 2384 entre las de I. de Guevara y Rawson, consta de 2 dormitorios, living, cocina comedor, baño, garaje. Falta de mantenimiento, ocupada por el Sr. Ugo Humberto Breit, esposa y tres hijos, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 014- 000. Base: $ 18.000. y) Casa habitación sobre calle Sobremonte 2347 entre las de I. de Guevara y Rawson, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, garaje, 1 baño completo, toilette, amplia cocina comedor, patio parquizado, lavadero. Con mantenimiento y ocupado por el Sr. Adrián Cucher, su esposa y dos hijos menores de edad, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 038, Pcla. 021- 000, Base $ 41.000. z) Casa habitación sita en la calle Rawson 52, entre las de H. Yrigoyen y Sobremonte, consta de 3 habitaciones, pieza, baño y cocina. En precario estado de conservación, ocupada por el Sr. Evelio Eduardo Domínguez, sin título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 038; Pcla. 005- 000. Base $ 25.000. a1) Casa habitación sita en Indio F. Rosas 41, entre Avda. Sabattini y Sobremonte, consta de living-comedor, 1 baño, 3 dormitorios, cocina-comedor, lavadero. En buen estado de conservación, ocupada por la Sra. Romelia Domínguez, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02. Mzna. 049; Pcla. 066- 000. Base $ 25.000. b1) Departamento con cochera en PB, sito en Alvear 1437/39, piso 1º "A" Edificio Alfil, entre las de Sadi Carnot y Saint Remy. Unidad funcional Nº 007, Sup, 107,88 m2. Matrícula 232929/007, Consta de 2 entradas, living-comedor con balcón a la calle y 3 dormitorios (2 de ellos con balcón corrido), el restante sobre el contrafrente al aire y luz, cocina-comedor, baño principal y toilette con ducha, lavadero cubierto. Dos puertas de acceso y cochera en PB. Desocupado y en buen estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. 52- 01; Sec. 01; Mzna. 119; Pcia. 059- 000. UF 007. Base $ 41.000. c1) Una cochera, por rampa ubicada en el 4º piso "B", UF Nº 172, (interno Nº 10), del inmueble de la calle Sobremonte 853. Desocupada. Nom. Cat.: Circ. 52-01; Sec. 01; Mzna. 132; Pcla. 008- 000. Base $. 1.200. d1) Un lote de terreno sobre el Pasaje Gascón vereda impar, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec, 02; Mzna. 041; Pcla. 009- 000. De acuerdo a la constatación los Martilleros han informado que existe un error en el registro gral. de Pcia. y que la nomenclatura catastral es: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 106- 000. Base $ 7.500. e1) Un lote de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes, en la calle Pasaje Gascón sobre vereda impar Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 106, Pcla. 024- 000, siendo este inmueble lindero con el anterior Base $ 7.500. f1) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes y mejoras, ubicado en el Pasaje Gascón, sobre vereda par, lindero con el Nº 2332, Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna, 041, Pcla. 009-000. Base $ 7.500. g1) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva e Hipólito Yrigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 129, Pcla. 002- 000. Base $ 9.500. h1) Una fracción de terreno baldío con frente a la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa, Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 129; Pcla. 003- 000. Base $ 9.600. i1) Una fracción de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129, Pcia. 001- 000. Base $ 11.000. Los siguientes bienes muebles detallados en catalogo, Sin Base: a) En el departamento de la calle Alvear 1437/39, piso 1º "A"; b) motores, bombas, cajas reductoras, etc. que se encuentran en la ex planta industrial de la fallida, calle Sobremonte Nº 2401, conforme catálogo. Las ventas se realizan al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Precio Total. Comisión 10%, IVA conforme su situación frente al tributo, Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhibirán los días 7, 8 y 9/09/01 en el horario de 9 a 14 hs. Los mismos serán entregados en fecha a convenir con los martilleros. Los Martilleros atenderán en el mismo horario en el Hotel Crillón, sito en la calle General Paz 1043 de la calle General Paz 1043 de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Informes (011) 4371-5396, 4372-1612 y 15-4475-3799.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.897 v. 30/8/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CAUSA CONVOCATORIA ABIERTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO CAUSA CONVOCATORIA ABIERTA s/RECONOCIMIENTO - Capital Federal", Expte. Nº 371/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "PARTIDO CAUSA CONVOCATORIA ABIERTA, que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 22 de febrero de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

e. 27/8 Nº 360.550 v. 29/8/2001

PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal con Competencia Electoral-Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 72-Fº 104-Año 2001, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 2 de febrero de 2001 es la de: "PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL" adoptando como lema partidario "PARTICIPA DEL CAMBIO", como así también la sigla partidaria PPS. A los fines del art. 14 de la Ley 23.298 se procede a la publicación por tres (3) días del símbolo partidario adoptado por la agrupación política "PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL":

Secretaría Electoral Nacional, 7 de agosto de 2001.
MIRTA S. ZANOTTI de RIMMELE, Secretaría Electoral Nacional.



e. 28/8 Nº 360.660 v. 30/8/2001